Sábado 30 de Setiembre de 1871 — BUENOS AIRES — AÑO II—Núm. 509

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144--SAN MARTIN--144

# LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE

Hoy 30—ss. Gerónimo Dr., Honorio y sta. Sofía viuda.

## LA NACION

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1871

### La cuestion Capital

La cuestion que se versa sobre la capital de la República nació con la reorganizacion nacional en el seno de Buenos Aires.

Las disidencias suscitadas entonces nacieron tal vez de que se hacia cuestion de lo que no lo era.

La cuestion capital fué una bandera que reunió á los partidos, sin significar en realidad una necesidad presente ni una aspiracion definida é imperiosa del porvenir.

Por la fórmula real y práctica de los partidos de entonces puede establecerse la verdad de lo que decimos.

¿Qué pedian, en efecto, las distintas fracciones de la opinion militante?

Pedian la federilizacion provisoria de la Provincia de Buenos Aires.

Pedian la federalizacion provisoria y restringida de su municipio.

Pedian la residencia con jurisdiccion.

Pedian la simple coexistencia.

Pedian la residencia de los poderes nacionales fuera de Buenos Aires.

Pero ninguna opinion séria, con elementos organizados y propósitos fijos vino á decirnos: es necesario resolver la cuestion capital y resolverla bajo tales reglas, ó en tal punto de la República.

Se hacia pues cuestion de lo que no era cuestion.

Pero el instinto de la propia conservacion prevaleció en la práctica. Se comprendió que la primera de las cuestiones era la de ser, y cediendo todos de sus pretensiones llegaron á una solucion á cuya sombra fuese posible y fácil el afianzamiento de la nacionalidad argentina.

Por esto se hizo posible la reunion del Congreso en Buenos Aires, la residencia del Gobierno Nacional con jurisdiccion en el municipio y aun la simple coexistencia cuyos peligros desaparecieron en parte una vez que merced á las primeras concesiones, quedó robustecida como hecho, como derecho y como opinion pública la autoridad general.

Desde entonces, la cuestion capital ha venido á golpear todos los años las puertas del Congreso. ¿Pero cómo? Con soluciones mal elaboradas, hijas de la impaciencia que se anticipaba al tiempo ó de la preocupacion que no lo tomaba en cuenta, inspirándose unas veces en intereses ó aspiraciones locales, otras veces en teorias que fallaban en su aplicacion y en su base misma y que no pesaban los intereses sociales, políticos y económicos que debian consultar.

La cuestion capital ha adelantado.

Cada año va desprendiéndose de las influencias, de las presiones y de las agitaciones del momento.

Hoy no está ligada á un circulo, ni á una localidad, ni á una fuerza moral ó material y tiende á resolverse en una atmósfera cada vez mas despejada y libre.

Pero no por eso ha llegado aun el momento definitivo, y pretender resolverla hoy á todo trance, es incurrir en los errores del primer dia, haciendo cuestion de lo que tiene que resolverse por su propia virtud el dia en que deje de ser cuestion.

Por eso tienen todavia su oportunidad las palabras que el gefe del Poder Ejecutivo dirigia al Congreso y al pais al abrir el Congreso en 1864.

«En cuanto á la cuestion transitoria de la capital para la República—decia—hemos aceptado lealmente la combinacion actual, como la que mejor conciliaba todas las voluntades y sin violar ninguna de las prescripciones constitucionales; y mientras la opinion no se forme definitivamente á este respecto, mientras las conveniencias recíprocas no se equilibren y mientras esta cuestion no pueda resolverse tranquilamente y de comun acuerdo, pienso que la prolongacion de este interinato, modificado segun se juzgue necesario, como lo hicieron en situacion análoga los Estados Unidos, es por ahora la única solucion inmediata; porque al fin, prorogado ó no el compromiso, la accion del Gobierno general sobre las cosas y las personas, se ejerceria siempre del mismo modo, cualquiera que fuese el punto que eligiese para su residencia, Buenos Aires como cualquier otro del territorio argentino en que, por derecho propio, puede existir y coexistir. Esta cuestion no puede dividirnos ni ahora ni en adelante. Que ella no sea causa de alarmas ni desconfianzas. Confiemos al tiempo la solucion de este problema fácil si no lo complicamos y esperemos que las generosas inspiraciones del patriotismo aleccionado por la esperiencia nos den al fin la solucion deseada.»

La idea que domina en este y otros puntos del mensage es lo que hemos espresado: la cuestion capital debe ser resuelta el dia en que deje de ser cuestion, es decir, el dia en que el Congreso libre de todas esas presiones invisibles que ponen en la balanza politica pesos estraños, pueda decir, consultando únicamente los intereses de la Nacion Argentina, sin que ningun interes local se sienta herido ó sublevado: esta es la capital de la República.

Tal es la solucion del tiempo, no porque en su transcurso se busque la evasiva de las dilaciones, sino porque ella se habrá preparado segun la ley natural de las progresiones, que colocan la cúpula de un grande edificio, despues que sus sólidos muros se han levantado sobre el cimiento inconmovible.

El tiempo nos ha dado pues esta doble leccion que consiste en mostrarnos que cada dia desaparece una dificultad que antes se creia insuperable y en probarnos que las soluciones prematuras habrian sido funestas.

Si los proyectos de ley sobre capital, presentados anteriormente hubieran tenido la sancion del Congreso y se hubieran convertido en hecho, tal vez la nacion no existiria, ó si existiese, no se encontraria en el caso de poder resolver mañana la cuestion.

¿Qué nos ha dado una prudente espera?

Nos ha dado el afianzamiento de la nacionalidad; nos ha dado la paz, el órden; el crédito, la estabilidad y el hecho que habla dentro y fuera de la República, á saber, el periodo de un Gobierno, de seis años segun la constitucion, que ha conservado y trasmitido integramente y en paz el poder á sus sucesores.

La prudencia no pide mas sino otro periodo que termine en las mismas condiciones.

Dos periodos de Gobierno, doce años de paz y de vida constitucional, constituyen una prueba suficiente. La cuestion capital no será una cuestion despues de ellos.

Pero no es que pensemos que la cuestion capital deba dejarse para entonces en su movimiento de iniciativa. No: hasta hoy casi ha sido cuestion de localidades; pero bien pronto será cuestion nacional, grande y benéfica transformacion que la hará discutir y aceptar, á nombre del interés de todos, por toda la República.

Por eso decimos que es necesario prepararse desde ahora leal y resueltamente á ella.

Si la cuestion capital no ha dejado de presentarse al Congreso en los años pasados, sea cual fuese su móvil, el año próximo, vendrá á golpear tambien á sus puertas y se presentará con mas imperio.

¿Porqué? Porque cada dia van eliminándose las dificultades que obstaban á su solucion.

Si el año 1864 amenazaba la existencia de la República, si en 1871 ofrece mucho menores peligros, en 1872 no ofrecerá ninguno, segun la lógica de los acontecimientos á cuya solucion concurre el transcurso del tiempo.

Y esta opinion que ahora enunciamos demostrará que no nos parapetamos detrás de las demoras indefinidas; que solo hemos buscado prudentemente hacer de las ideas prematuras soluciones oportunas; y que esta fórmula negativa que se nos ha objetado como si revelara la ausencia de un propósito, envuelve realmente un propósito real, patriótico y mucho mas positivo que esas realidades ficticias, si nos es permitido espresarnos así, que estaban destinadas á evaporarse en el vacio.

Es por eso que, estudiando las modificaciones que el tiempo imprimia á los sucesos políticos y juzgando del porvenir por el conocimiento del pasado, no hemos abogado por un aplazamiento indefinido, sino por la próroga de un año, limitada, formal y constituyendo para todos un compromiso obligatorio.

Despues de ese tiempo, deciamos, vamos resueltamente á la cuestion capital, sea que el Congreso esté renovado segun los medios ordinarios, sea que base del censo haya servido para proporcionar á la poblacion la representacion de las provincias.

Consideramos que esta idea es mas constitucional y mas genuina que la convocatoria de una convencion.

El Congreso, sobre todo si se organizaba con arreglo al censo, daria á cada provincia una representacion verdadera. La convencion estaria organizada como la mitad del Congreso y tendria los inconvenientes de la Cámara única, sin el contrapeso de la doble discusion y hasta del veto, dejando mudas las oposiciones legítimas que pudieran influir en una solucion contraria.

Con esa conciencia, creemos que todos deben prepararse sériamente á resolver la cuestion el año próximo.

*El tiempo, como* antes deciamos, ha simplificado considerablemente el problema.

La union nacional no puede peligrar en ningun caso, á menos que la cuestion capital se llevase al estremo violento que la colocaba fuera de la proteccion de todas las fuerzas creadas en su apoyo, durante el periodo de la reorganizacion nacional.

Buenos Aires, que pudo en un tiempo pesar en la balanza, se ha eliminado por si mismo como inconveniente. Buenos Aires no es ni quiere ser capital. Será la Nueva York de la Union Sud-americana y su cooperacion será una fuerza con que contará la capital, aun cuando fuese arrojada á los desiertos.

¿Quedarán como obstáculos el Rosario y Córdoba?

Pero la opinion del Rosario acaba de mostrar elocuentemente que estaba ligada artificialmente á una solucion violenta y que desligándose de ella, está pronta á aceptar la capital que designe el voto de la Nacion.

¿Será un obstáculo Córdoba?

Esto no es de suponerse, porque el voto del Congreso, patriótico y tranquilo, con el apoyo moral de la Nacion, dominará moralmente toda aspiracion secundaria, en vez de doblegarse ó subordinarse á ella.

Bajo tales auspicios, la ley de capital, sin sacrificar á una utopia los intereses reales del presente, se ligará á esos intereses y en lugar de ser su negacion, será su complemento. De esta manera, siguiendo la tradicion que continuamos, no la invertirá imprudentemente y en vez de llevar la capital al interior y al desierto, llevará al interior y al desierto las facilidades, la civilizacion, la libertad, los ferro-carriles y los telégrafos del litoral.

Entonces la ley de capital no será una transaccion de localidades, ni una teoria que se acomoda á los hechos, ni un resultado repulsivo para los unos, alarmante para los otros é indiferente para casi todos.

Será votada por la aclamacion del Congreso, porque se dicta en nombre del mas alto interés nacional y el veto mismo del Poder Ejecutivo no podrá detener su ejecucion ni perjudicar al prestigio que debe rodear estas grandes leyes.

En este propósito debemos ponernos de acuerdo todos, para llegar de un modo mas acertado á una solucion inevitable, atentos á la elocuencia de este hecho que nos muestra al Congreso argentino designando á Villa Maria por capital de la República, con tal de ver resuelta la cuestion capital.

El Gobierno mismo debe comprender q' esta es una cuestion vital para la administracion tomando por consiguiente la iniciativa que le corresponde. Desde ahora debe hacer sus estudios, para presentarse al Congreso con una idea fija y séria, á fin de evitar el conflicto moral de las opiniones divididas, que han podido discutirse y conciliarse antes de chocar.

Se ve pues que estamos lejos de tender al *statu quo*.

No podemos decir que nos hallamos mal; pero podemos pensar que debemos estar mejor.

Para llegar á ese fin, meditemos todos, cada uno en su puesto y preparémosnos, desde luego, á resolver la cuestion capital de la manera mas acertada y mas patriótica.

Así, el tiempo pasado no será tiempo perdido, como no lo es el que prepara la accion que se fortalece con la madurez del pensamiento.

### La mision al Paraguay

La *República* halla muy acertado el nombramiento del doctor Quintana para la mision al Paraguay, por las condiciones personales del nuevo diplomático y porque, ademas, ese nombramiento viene á ser por parte del gobierno nacional, la manifestacion de una política opuesta á la de la administracion anterior, en la cuestion de limites.

Con este motivo el cólega hace las siguientes reflexiones:

«La mision del Dr. Quintana es de una importancia estraordinaria y trascendental.

Se vá á fijar los limites del Imperio con el Paraguay, y con la República Argentina.

El Paraguay es un pais hermano, destruido por una guerra sin ejemplo en el continente, en la cual perdió mas de tres cuartas partes de su poblacion, el acopio de su fortuna pública y privada y ademas sus archivos.

No le quedó un hombre de los que estaban al corriente de sus cuestiones y documentos.

Este desgraciado y anonadado pais estaba sentenciado á dividir su territorio despues de ser destruido.

El tratado de alianza habia resuelto hasta los limites que debia tener, sin considerársele, sin oirsele.

A titulo de hacer la guerra, el Brasil habria arrancado á nuestro gobierno una parte del Paraguay, encontrando por ese medio una salida á los afluentes del Plata, persiguiendo la idea de salir á espaldas de las Repúblicas bañadas por el Paraguay y demas rios que forman el magestuoso rio que divide á dos repúblicas.

¿Quién iba á mirar por la solucion de esta cuestion de limites?

Las personas que formaron el ex-gobierno del General Mitre habian comprometido su opinion, conviniendo en dar al Brasil lo que queria.

Nombrar á algunas de estas personas para semejante mision, era ir á consumar lo mas vituperable y vejatorio, del tratado de alianza.

El gobierno del señor Sarmiento habia tenido ocasion de dejar conocer sus vistas sobre la cuestion, desconociendo como punto resuelto por el tratado de alianza la cuestion limites y mostrándose muy en oposicion á las ideas del gobierno anterior.

Dados esos antecedentes se comprende fácilmente el porqué no ha sido nombrado ministro para esta mision alguno de los señores que formaron la administracion pasada; y el porqué lo ha sido el Dr. Quintana.

Los señores de la administracion pasada no representaban ni podian representar las ideas del gobierno, desde que estaban contra ellas; al paso que estaba acorde con estas ideas el Dr. Quintana.»

Así se espresa la *República*.

Asegura que se van á fijar los limites del imperio del Brasil con el Paraguay y con la República Arjentina.

Pero la mision no puede tener este último objeto.

Los limites de la República Arjentina no están mencionados en el tratado de alianza sinó con relacion al Paraguay, y si la nueva mision lleva tambien ese encargo, seria una novedad.

Seria una larga y séria negociacion que el tratado no incluye y que debe ser materia de negociaciones separadas, del arreglo definitivo que está pendiente, y que no es asunto de un viaje al Paraguay.

La mision se referirá solo á las cuestiones rejidas por el tratado.

Y seria ciertamente deplorable que el negociador llevase las ideas del cólega, y fuera á condenar en la Asuncion ese tratado, sancion solemne del congreso arjentino y por el cual pudo vindicarse la república de los sangrientos y bárbaros ultrajes hechos á su honra por el dictador Lopez.

El Paraguay es un pais hermano, vuelve á decírsenos, como si los arjentinos obligados á defenderse lo hubieran considerado como pueblo de hotentotes.

No negaremos que cada cual es libre de manifestar simpatias hácia quien se las infunda.

Pero si la república habia de ser representada en las negociaciones que van á proseguirse bajo la influencia del sentimiento y no segun las justas conveniencias y el derecho, se correrian graves peligros que es inútil enumerar.

No podemos resolvernos á admitir esta hipótesis.

No es exacto por otra parte, que fuera preciso el tratado de alianza para dar al Brasil una salida á los afluentes del Plata.

Las posesiones brasileras tenian franca comunicacion por las aguas en que son ribereñas; y á los que lo hayan olvidado les recordaremos que Lopez ocupó, tambien sin declaracion de guerra y como la hizo con buques arjentinos, los vapores brasileros surtos en puertos de aquellas posesiones, las que igualmente ocupó.

La consideracion pues que en este caso se hace en odio al tratado de alianza, no tiene fuerza alguna desde que el Brasil poseia pacificamente la salida á los afluentes del Plata, que se dice les da el tratado.

La cuestion limites con el Brasil no afecta ese hecho, so pena de que se quiera venir ahora á reconocer en el Paraguay el derecho de cerrar los rios al comercio del mundo, esto es, retroceder á la época del doctor Francia.

Curiosa seria y muy adelantada una diplomacia semejante.

Pero no nos preocupamos mucho de este punto.

Recelamos sin embargo que pueda formarse una atmósfera tan apasionada hácia el Paraguay que venga á redundar en prevencion contra el derecho de la República arjentina, y que la solucion de la cuestion limites pueda quererse encarar bajo esas estrañas impresiones.

Oh! recordamos que tambien se evocaban sentimientos de fraternidad cuando el honor arjentino estaba comprometido en la cruenta guerra á que el pais se vió forzado y que hubo de proseguir ó quedar deshonrado ante el mundo.

Recordamos así mismo la defensa de Humaitá, que era, se decia con sentida frase, propiedad del Paraguay en territorio paraguayo.

Pero creemos que, en presencia de los derechos de la República, se hiciesen mas bien esfuerzos para esclarecerlos y robustecerlos, en vez de desmoralizar de antemano una cuestion que harto se hizo por desmoralizar en otros dias.

Mas sean cuales fueren los sentimientos de simpatia que un diplomático pudiera abrigar hácia una nacion, no se concebiria, sino como una cosa incalificable, el que no los propusiera en honor del pais que representa ante el gobierno de esa nacion que le era simpática.

Así, nos parece q' al anunciarse una nueva mision en la idea de darle un significado que la recomiende y no despierte sospechas en el pueblo, no se concurre á un fin satisfactorio y justo, levantando el interes estraño en vez de robustecer y evidenciar el propio.

Por lo demas, el estimado cólega padece un error, al calificar el significado del nombramiento del nuevo negociador, presentando á este como elejido con deliberada esclusion de ciertos hombres de la administracion pasada.

O los informes que nos llegaron al anunciarse este nombramiento fueron errados, y creemos que no lo fueron, ó el nombramiento no tiene ese significado de antipatia que se supone.

Segun esos informes, antes de ser consultado el Dr. Quintana, lo fué el general Mitre, á quien se le ofreció la mision al Paraguay, pero que declinó, aun que no conocemos con exáctitud las razones que diera para eso al presidente de la República.

Tenemos pues que observar muchas de las observaciones que hace el cólega citado; pero por ahora nos limitamos á lo que dejamos dicho.

(*La Verdad*)

## CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS.

*Sesion de ayer.*

A las dos de la tarde se abrió la sesion.

Leida el acta, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

El Presidente del Senado remite para su revision un proyecto sancionado por esa Cámara, declarando auténtica la edicion del Código Civil hecha en Nuew-York con las correcciones que en él se consignan para que se agregue á dicha edicion como *fé de erratas*. Pasó á la Comision de Legislacion.

El mismo, remite otro proyecto creando un cuerpo de taquigrafos para el servicio del Congreso. A la Comision de Peticiones.

El mismo, devuelve el proyecto que se pasó en revision al Senado acordando al general Chenaut cinco mil pesos fuertes á cuenta de haberes devengados.

El Senado habia sancionado igualmente este proyecto, pero con modificaciones: y habiendo acordado la Cámara considerar sobre tablas este asunto, fueron aprobadas las modificaciones introducidas, quedando el proyecto convertido en ley.

Dióse cuenta tambien de haberse pasado en revision por el Senado un proyecto acordando al general D Eustaquio Frias la suma de cinco mil pesos fuertes, á cuenta de los sueldos que la Nacion le adeuda.

El Sr. Conesa pidió que se tratase sobre tablas este proyecto.

Aprobada esta mocion, se leyó á indicacion del mismo Diputado, la foja de servicios del general Frias.

Esa brillante foja de servicios, que comienza desde el 11 de Marzo de 1816, época en que comenzó á servir el general Frias desde soldado raso, y que llega hasta los presentes dias, llenó de emocion el espiritu de los señores Diputados, que, poniéndose de pié, sancionaron por aclamacion unánime este proyecto que, convertido en ley por esta sancion, llevará un auxilio á este anciano soldado de la independencia y de la libertad, tan lleno de glorias como de modestia.

Antes de entrarse á la orden del dia, el Sr. Costa, espresando la justa alarma que habia hecho nacer en todos los hacendados de la provincia el mal estado de las guarniciones de frontera, á tal punto que una comision de estos se habia dirigido á algunos Diputados pidiendo hicieran algo en beneficio de la seguridad de esas fronteras, hizo mocion para q' se llamara al Ministro de la Guerra para q' en la misma sesion diera esplicaciones á cerca del estado de defensa en que se encuentra la frontera de Buenos Aires en general, y con especialidad acerca de los puntos siguientes:

1.° Acerca de las razones que haya tenido el P. E., ó de los inconvenientes que haya tocado para no dar en los quince últimos meses las raciones que se deben á los indios amigos, con arreglo á los tratados existentes.

2.° Acerca de las dificultades que obsten á que la Guardia Nacional sea pagada con regularidad, siendo notorio que es un hecho constante que los Guardias Nacionales que hacen el servicio de frontera son despachados invariablemente impagos, desnudos y aun sin los caballos de su propiedad con que salieron de sus casas.

3.° Acerca de la causa porque las guarniciones de frotera se encuentran sin armas, sin municiones y sin caballos.

A fin de que el Ministro pudiera asistir á dar estas esplicaciones, la cámara acordó pasar á un cuarto intermedio y esperar al señor Gainza.

El cuarto intermedio iba convirtiéndose en *hora* de intermedio, cuando se presentó en antesalas un empleado del Ministerio de la Guerra á anunciar de parte del señor Ministro, que éste no podia asistir, por tener que conferenciar antes con el Presidente de la República, prometiendo que lo haria en la sesion próxima.

La interpelacion quedó, pues, postergada, y la Cámara, continuando su sesion, entró á la órden del dia.

1.ª Parte.

Dictámen de la Comision Militar aconsejando la sancion de un proyecto pasado en revision por el Senado, acordando como pension graciable y por una sola vez, la cantidad de 5,000 fuertes á las hijas del finado General Argentino D. Pedro José Saravia.

El Sr. Justo fundó brevemente el dictámen de la Comision, haciendo leer la solicitud en que se le pedia esa gracia, en la cual estaban espuestas y donde se hacia constar todos los importantes servicios que habia prestado á la causa de la independencia Argentina este benemérito soldado, que, apenas el grito de Mayo resonó en el espacio, arrojó sus charreteras de Coronel español y la cruz que lo condecoraba con el titulo de noble de la órden de Cárlos III, y empuñando una lanza, se hizo soldado argentino y derramó su sangre al lado de Güemes y Belgrano combatiendo contra el poder español al lado de Güemes y Belgrano.

La Cámara sancionó este proyecto, sin ninguna discusion, quedando convertido en ley.

SEGUNDA PARTE.

Discusion del proyecto de ley general del Presupuesto de gastos y recursos.

Este proyecto, que se vota siempre despues que se ha terminado la discusion en detalle de cada una de las mil y mas partidas que componen cada inciso, contiene la autorizacion al P. E. para invertir tales y cuales sumas por medio de cada uno de los departamentos, y para hacer las operaciones de crédito necesarias á fin de cubrir el déficit; al propio tiempo que se fija tambien en él el cálculo de recursos.

Entre las diversas fuentes que constituyen esos recursos, el proyecto remitido por el P. E. señalaba la venta de las diez y siete mil acciones que la nacion tiene en la compañia del ferro-carril Central.

La Comision proponia que no se enagenasen esas acciones, poniendo en lugar de su importe el producido que darian los intereses de ellas.

A propósito de esto vino una discusion entre el Ministro de Hacienda (presente en la sesion) que sostenia la enajenacion de esas acciones y el señor Garrigós, miembro informante de la Comision de Presupuesto, que sostenia el dictámen de esta.

Y á propósito tambien de esta discusion, el señor Rawson tuvo lugar para hacer á la actual administracion, á la cual representaba en esos momentos el señor Ministro de Hacienda, los mas sérios cargos por lo mal que administraba los intereses del pais.

El Sr. Diputado citó hechos, dijo verdades, y alentado y vigorizado por el fuego patriótico que enardecia su espíritu, olvidó las personas y fijando sus ojos en el porvenir del pais, solo recordó lo que debia hacerse por la felicidad de la República, solo pensó en lo que exigian el bienestar y el engrandecimiento de nuestra patria; y de sus lábios brotaron á torrentes palabras impregnadas de virtud de moral y de patriotismo, que mucho sentimos no hayan sido oidas por otros de los hombres de la actual administracion que precisan de esas saludables lecciones que el Sr. Ministro de Hacienda.

Votada por fin la partida en discusion, fué sancionada como la comision la proponia; es decir, se sancionó que no se enajenaran las diez y siete mil acciones que la Nacion tiene en el ferro-carril Central Arjentino.

El resto del proyecto fué sancionado sin alteracion ni discusion alguna.

TERCERA PARTE.

Dictámen de la Comision Militar aconsejando la sancion del proyecto pasado en revision por el Senado, declarando oficiales superiores del ejército de la Nacion á los gefes desde coronel graduado, inclusive, hasta Brigadier General.

El Sr Justo fundó brevemente este proyecto, que fué sancionado en la misma forma en que lo habia sido por el Senado, quedando de consiguiente convertido en ley.

CUARTA PARTE

Proyecto de la Comision de Hacienda habilitando algunos puertos en el litoral de la Provincia de Buenos Aires.

Este proyecto modificaba otro sobre igual materia sancionado por el Senado, y fundado brevemente por el Sr. Campillo el proyecto de la Comision de Hacienda, fué él sancionado en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY.

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

Art. 1.° Quedan habilitados para el comercio interior y exterior y como aduanas menores, los puertos de la Ensenada de Barragan Bahia Blanca y Patagones en el Litoral de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2.° El Poder Ejecutivo queda autorizado para hacer los gastos que demande la ejecucion de esta ley, hasta que la ley del Presupuesto designe el personal necesario para el servicio de las mismas Aduanas.

Art. 3.° Comuníquese etc.

QUINTA PARTE.

Dictámen de la misma Comision aconsejando la sancion de un proyecto pasado en revision por el Senado, acordando á la provincia de Corrientes la suma de cuarenta mil fuertes para la salubrificacion de su ciudad capital.

El Sr. Campillo fundó igualmente este proyecto, y despues de algunas esplicaciones que añadió el Sr. Justo, se votó el proyecto y fué aprobado como lo habia sido por el Senado.

Se levantó en seguida la sesion.

Eran las 5 1/2 de la tarde.

### Hijiene pública

(TRADUCCION DE «LA NACION»)

Tenemos á la vista el segundo informe de la real comision de sanidad de Lóndres, y no titubeamos en afirmar, que nunca, desde que por primera vez se publicaron informes, se ha ofrecido á la consideracion del parlamento una recopilacion de datos de mayor interés. Este libro, de cubiertas azules, que en su forma oficial se nos presenta poco halagador, llegará á ser, si no nos equivocamos, la gramática de la ciencia de la hijiene pública, pues las nuevas teorias que paulatinamente han ido ganando terreno, sobre las enfermedades mas caracterizadas que aflijen á la humanidad, se presentan en este libro comprobadas por tal número de hechos que dificilmente podrán los lejisladores prescindir de iniciar medidas activas, y de la bondad de estas dependerá, á nuestro juicio, la vida de miles y aun de millones de personas. Si los hijos de las ciencias que atestiguan lo que se acaba de publicar no han perdido el uso de la razon, quedó probado que las enfermedades mas crueles y espantosas, son plagas susceptibles de ser combatidas, disminuidas y quizás abolidas. Quien sepa leer lo que este libro azul enseña, modificará sus antiguas opiniones, si las tuvo, y cesará de pensar que las calenturas y su horripilante cohorte de afecciones miasmáticas, son misteriosos visitantes enjendrados por sí mismos.

Es innegable que estas pestilencias «se pasean á la luz del mediodia;» pero sus pasos han dejado de ser invisibles é inesplicables. Nosotros mismos les damos vida, propagamos y nutrimos, y nuestro mas encarnizado enemigo es la ignorancia que consiente el continuo desarrollo de enfermedades prevenibles.

Habrá quien estrañe que solo tratamos de las enfermedades miasmáticas, por lo tanto conviene observar que durante la semana pasada de 1,439 defunciones ocurridas en Lóndres, 402 fueron motivadas por estas dolencias; y repasando la triste lista de los nombres de los ajentes de destruccion, podremos apreciar con mas exactitud las ventajas que reportariamos de la supresion parcial y quizás total de estas enfermedades. Las viruelas, el sarampion, la escarlatina, la difteria, la coqueluche, varias calenturas, entre ellas el tifus, las tifoideas y diarrea son algunas de las afecciones zométicas ó pestes que tienen su orijen en ciertos jérmenes, y si los recientes cálculos de la ciencia no son equivocados, queda probado que á estos asesinos se les puede descubrir, arrestar y ejecutar.

Los límites del presente artículo no permiten sino echar una ojeada sobre los hechos culminantes, y las consecuencias de ellos deducidas en el mencionado informe que aun no está completo.

Por el momento solo nos proponemos dilucidar dos de los muchos puntos de interés supremo tratado en el tomo de que nos ocupamos, y á ello nos mueve el deseo de dirijir la atencion del público á esas investigaciones tan trascendentales, para que éste á su vez estimule y aliente al gobierno en su empresa.

En primer lugar, la cuestion mangna, es saber si es verdaderamente posible detener el curso de las enfermedades miasmáticas aislando á los atacados, y combatir su propagacion con desinfectantes.

El Dr. Budel, de Clifton, afirma que una quinta parte de las defunciones debidas á estas causas son inevitables, y cree que usando idénticas precauciones con las afecciones tuberculosas, la mortalidad disminuiria en una tercera parte. Tiene la intima conviccion de que estas dolencias especiales solo pueden existir por el enjendro de ciertos jérmenes, y en poco tiempo se lograria su esterminio si denunciados todos los casos se insistiese en su incomunicacion. Este feliz resultado cree poder obtenerlo mas particularmente al tratarse de aquellas enfermedades que se propagan por medio de las evacuaciones intestinales que contajian las cloacas y las aguas potables.

Cuando la infeccion se propaga con el aliento ó por los poros de la piel, en la separacion del enfermo está nuestro principal resguardo; en estos casos los desinfectantes son ménos eficaces. La fiebre tifoidea, por el contrario, se reproduce por los jérmenes contajiosos que se esconden en las evacuaciones intestinales, y así empleando ciertas sustancias químicas, es muy posible detener su progreso; el sulfato de hierro, el ácido cárbonico y el cloruro de cal son sustancias baratas y de fácil adquisicion. Aislando al que enferme de este mal, reservando para su uso esclusivo la ropa y enseres necesarios, cuidando ademas de hacer bañar las manos y vestidos de las personas que le asisten en una de estas sustancias desinfectantes, la enfermedad fina en donde principió, ni puede ni llega á estenderse.

En el agua se halla uno de nuestros mayores peligros, y en épocas de epidemia es siempre conveniente hacerla hervir ántes de beberla, por que á tal grado de calor se logra destruir los jérmenes peligrosos. Quizás algunos contribuyentes opinarán que el plantearse en una gran ciudad estas medidas hijiénicas importaria un gasto enorme. A esta objecion contesta el doctor Budel diciendo que la mas onerosa de todas las contribuciones es la fiebre tifoidea. En Bristol, los derechos parroquiales (poovrates) son estraordinariamente menos recargados desde que pusieron en práctica ciertas reformas sanitarias, un sistema perfecto y constante vijilancia de las cloacas y hay abundante provision de agua pura; las defunciones de 31 han bajado á 22 por 1000. A las cloacas se las podria casi siempre llamar rios de muerte," mas mortíferos que la Estijia, el Cocito y el Aqueronte.

Ellas reciben los jérmenes de infeccion y las familias, unas tras otras, se ven diezmadas por las semillas destructoras, que tal vez depositadas á media legua de distancia, corren á su encuentro para llevarles la muerte.

Observemos lo que aconteció en Bristol y Clifton en el año del cólera, 1866. El doctor Budel y sus ayudantes desinfectaron durante cinco meses las cloacas: mezclaron con sus inmundicias materias químicas de gran potencia destructora, y cuidaron de incomunicar á todos los atacados del cólera. La epidemia fué vencida; pero debemos tambien hacer notar los grandes beneficios que ademas se consiguieron. Fué sorprendente el descenso ed todas las enfermedades miásmaticas.

Cuando en Lóndres se contaban 10,000 defunciones mas que de ordinario, en Bristol se disfrutaba de una salud escepcional: durante una semana privilejiada la mortandad fué tan solo de 14 por 1,000, que es el tipo mas bajo de los conocidos hasta ahora, y en Clifton cuyas condiciones son de contado mas favorables, se pasaron siete dias sin que en una parroquia de 20,000 almas ocurriera defuncion alguna. ¿Fué casualidad? No tal: en dos épocas distintas, siguiendo el mismo réjimen cientifico, se obtuvieron iguales resultados. La semana de salud casi ideal que se gozó en Bristol, y en distinto año tambien en Clifton, fué á consecuencia de los medios á que se recurrió para destruir la vitalidad de los jérmenes alojados en las cloacas, y á su eficacia debieron las vidas los moradores de aquellos pueblos.

Los datos aquí suministrados indican la absoluta necesidad de una ley de sanidad nueva y eficaz que haga obligatoria la inmediata denuncia de toda enfermedad zimótica, la incomunicacion de los enfermos de esta clase, y el empleo de conocimientos químicos para atajar su progreso. Es indudable que teniendo á nuestro alcance los recursos mas apropiados y aprovechándonos de los benévolos consejos de la ciencia, seria posible minorar en una quinta, y quien sabe si en una tercera parte, la mortandad en nuestras ciudades. Y lo que ganaria la comunidad entera en vida, felicidad riqueza y poder ¿quién es capaz de calcularlo? ¿I qué diremos de tantas otras enfermedades de distinto carácter, como son las anémicas, las diversas dolencias de la infancia, el raquitismo, las escrófulas y otras? ¡Ai! estas tambien son fomentadas por nuestras costumbres y prácticas, así como las miasmáticas son propagadas por nuestra ignorancia. Nos concretaremos á citar la notable relacion que hace Mr Droitt de la diferencia que hay entre el tipo de mortandad en los barrios de Lóndres mas salubres y los menos. Cuando leemos que las defunciones en Lóndres fueron en la semana pasada á razon de 24 por ciento (anual), el aserto no es exato; ricos y pobres son sumados juntos, nada se dice de las condiciones sanitarias q' prolongan las vidas de unos mientras otros fallecen victimas prematuras de la miseria y de la atmósfera impura de las viviendas en que apiñados se cobijan.

Proponiéndose Mr. Druitt estudiar los efectos que en nosotros producen habitaciones sanas ó mal sanas, recorrió dos distritos contiguos, el uno habitado por ricos y otro por pobres; pero que se prestaban á la comparacion por tener entrambos un mismo sistema de cloacas, igual é idénticas circunstancias de localidad.

Pues bien, de 20,000 personas que vivian bien alojadas en los barrios de Hanover y Maifur murieron en un año 178—unos 9 por mil—mientras que de 13,000, jente pobre, que habitaban en calles de tercer órden y callejones sin salida, fallecieron 280, ó sean 21 por mil.

Otro ejemplo.

En las cinco plazas de Belgrave, Eaton, Chester, Eccleston y Worwick, con sus 2,958 almas, durante cinco años las defunciones fueron á razon de 6 1/2 por mil; pero siete calles miserables, situadas detrás de estas plazas, con sus 3,476 habitantes, las muertes fueron en la misma temporada á razon de 24 por mil. ¡Qué contraste ofrecen estos guarismos espantosos!—9 á 21—6 1/2 á 24.—Tales son las ventajas que á su favor tiene el rico sobre el pobre, el que en Lóndres puede comprar aire sano y luz sobre el que no lo puede.

Téngase tambien presente que por cada defuncion suele haber diez enfermos, y se comprenderá mejor cuán terrible es el peso de la miseria en la balanza de la vida. Increible parece que señalado la ciencia el camino que debemos seguir, y pudiendo el parlamento aprovechar sus consejos, el remedio necesario quede sin aplicar.

Reconozcamos que una gran parte de la mortandad tiene su orijen en nuestras costumbres y en el descuido de medidas preventivas. La condicion natural del hombre es vivir hasta que la vejez le brinda con un descanso apetecible; el catálogo de las enfermedades que padece es la triste revelacion de sus vicios, locuras y apatias por averiguar hechos comprobables. Conviene ademas saber apreciar la diferencia que habria para los vecinos de Lóndres entre el tipo de mortandad que consignó el Dr. Budd, en Bristol, y el que se observó en la metrópoli durante la semana pasada; ¡30,000 vidas rescatadas!—30 mil vidas de mas ó menos cada año.! Si la mera relacion de este dato no basta para atraer la atencion jeneral al libro azul, creemos que nada logrará despertarla En cuanto á nosotros, aquí finaliza nuestra tarea. Si las 30,000 personas predestinadas á morir de aquí á la próxima primavera desean vivir el curso natural de sus dias, vean de exijir de los cuerpos colejisladores una nueva ley de sanidad pública basada en los hechos espuestos: vijilen para conseguir á la mayor brevedad, un plan racional para mejorar las viviendas de los pobres.

## Noticias generales

### A los Agentes de "La Nacion."

**Se les ruega á los que no lo hayan efectuado se sirvan arreglar sus cuentas pendientes con esta empresa, remitiendo el importe de las suscriciones cobradas, así en las Provincias del interior, litoral y campaña de Buenos Aires, preparándose á cerrar sus cuentas con la terminacion del año, pues de lo contrario no será posible servirlos en lo sucesivo.**

EL ADMINISTRADOR.

### Estado Oriental.

Fechas hasta ayer.

El *Hijo de la Paz* dice:

—La ley de Linches aplicada en todo su rigor en nuestra desventurada campaña!

Dias pasados dimos cuenta á nuestros lectores del asesinato, q' segun se decia las fuerzas del Gobierno habian cometido en las personas de los homicidas del Tala.

Hoy vamos á relatar un hecho revestido con las mismas horribles formas de aquel, acaecido en la ciudad de San José, que corre de boca en boca, pero que á pesar de ello no garantimos, hasta tanto no venga, como esperamos, plenamente confirmado.

Vivia en una estancia de ese departamento, cerca de la de Cames, con su anciana madre, el jóven oficial Albarenque, que habia sido gefe de una pequeña partida de la revolucion.

Sabedores de esto las autoridades locales de San José; mandaron un oficial á prenderle.

Albarenque, que gozaba fama de valiente, intentó resistir, pero desistió á las ruegos de su infeliz madre y á las promesas que el oficial le hacia de que nada le iba á pasar, entregándose con cinco soldados mas.

Cuan distante estaba ella de firmar quizás la sentencia de muerte para su propio hijo!

Al dia siguiente 23 de este mes á medio dia, fué sacado del calabozo en que se hallaba y fusilado en la plaza pública de la ciudad de San José, sin tener piedad de que era casi un niño de 17 años, que cumplió dos dias antes de la ejecucion!

Se agrega que á los cinco soldados, compañeros de la victima, les dieron mas de mil azotes á cada uno y que varios de ellos están casi exánimes, temiéndose mucho que sucumban al bárbaro suplicio.

El niño Albarenque jamás fué conocido por de malos antecedentes.

Lo volvemos á repetir, apesar de estos datos trasmitidos por personas respetables, no los garantimos, esperando su confirmacion.

Pero si ello sucede, pedimos en nombre de la ley, de la justicia y de la moral, el mas terrible y ejemplar castigo para los autores de tan horribles crimenes.

—El gefe de la revolucion, Aparicio, pasó al Sud, con la gente de su ejército el 24 del corriente, y el general Borges el 25.

No se dice por que punto efectuaron el pasaje.

—En la Colonia se habian presentado, acogiéndose al indulto, los oficiales é individuos de tropa que van en seguida:

Teniente D. José Prado
Soldado « L. Moris
« « B. Ortiz
« « M. Roqueta
A la 3.ª y 4.ª seccion militar:
Capitan D. C. Maneiro
Soldado « C. Maneiro (hijo)
« « F. Camihaga
« « A. Rodriguez
« « E. Gabiaga
« « E. Subaene.

El capitan Luis Alvarez, llegado del ejército con comunicaciones, dejó al general Castro campado en el Durazno, cerca de la casa conocida por azotea de Rivera, con el batallon Pacheco, la artilleria y la division del departamento.

En el del Cerro-Largo quedaban los coroneles don Gregorio Castro, Carabajal, Gimenez y Llanes, con 1,500 hombres, incluso 300 infantes del 1.° de cazadores, ocupados en perseguir á Muñiz y Manduca Cipriano. Las últimas notas del coronel Castro lo dan por Arenguá, detrás de Muñiz que se habia refujiado en las sierras del mismo nombre.

### La riqueza de la Inglaterra.

De un documento parlamentario del gobierno de Inglaterra copiamos las siguientes cifras que patentizan, en una forma clara y concisa, la portentosa prosperidad de este pais durante los últimos 45 años.

*Inglaterra en 1825.*

| | | |
|---|---|---|
| Poblacion ........ | 22.000.000 | habitantes. |
| Deuda pública .... | 800.000.000 | lb. esters. |
| Interés de la suma. | 30.000.000 | » |
| Importacion ...... | 37.000.000 | » |
| Esportacion ..... | 58.000.000 | » |

*Idem en 1870.*

| | | |
|---|---|---|
| Poblacion ........ | 32.000.000 | habitantes. |
| Deuda pública .... | 737 000,000 | lb. esters. |
| Interés de la suma. | 26.826,000 | » |
| Importacion ...... | 303.000,000 | » |
| Esportacion ...... | 214.000,000 | » |

Hay otras dos partidas que no sé si indican un adelanto ó un retroceso, pues no guardan proporcion con el aumento de la poblacion: en 1825 los 22 millones de habitantes consumieron nueve millones de barriles de cerveza y 16 millones de libras de tabaco, mientras que en 1870, los 32 millones de habitantes han consumido 26.000,000 de barriles de cerveza y 41 millon de libras de tabaco.

Actualmente tenemos dos grandes huelgas: una en el pais de Gales y la otra en Newcastle y Gateshead. Esta última comprende unos 12 mil individuos entre hombres y muchachos, empleados en los grandes talleres de fundicion y construccion de aquel distrito; el motivo de esta huelga es la negativa de los principales á rebajar á nueve las horas de trabajo, y solo ha habido avenencia en los talleres de R. Stephenson y Ca. y del ferro-carril del Nordeste, donde siguen trabajando los operarios como de costumbre. La otra huelga es de mineros de la mina de hulla en los valles de Alberdare y Rhondda; la discordia proviene de un aumento de 5 por ciento en los salarios que piden los mineros y consta de unos 8,000 individuos, con todo esta tarde deciase que habia esperanza de avenencia.

Entre estas y otras huelgas parciales de albañiles, carpinteros y herreros, puede asegurarse que en la actualidad hay unos 35,000 obreros que hacen fiesta en el Reino Unido.

### La policia de Lóndres.

«La Revista Británica» contiene un estudio muy interesante sobre la policia de Lóndres:

"En Inglaterra la cifra de los criminales conocidos asciende á 135,000 mas ó ó menos, en los cuales 30,000 hacen de Lóndres el cuartel general de sus operaciones. La policia no es, pues, una sinecura. Recomendamos al lector las instrucciones dadas á los *constables*, (comisarios de policia).

Tienen que desempeñar su delicada tarea con la mayor sangre fria, sin dirijir una sola palabra ofensiva á los que infringen la ley. Tambien les es vedado intervenir sin necesidad. Cuanto mas respetuosos y finos se muestren en todas circunstancias los ajentes de policia, dice el reglamento, tanto mas serán respetados y apoyados por el público en el desempeño de su deber.

En 1868 la policia ha recojido 10,463 personas en estado de ebriedad, entre ellas 5,079 mugeres.

Por último, hé aquí un dato no muy apropósito para infundir confianza; se trata de la habilidad de los señores ladrones.

A no ser que se halle herméticamente embozado en una capa, todo individuo que se introduzca entre la multitud puede estar seguro de que será desbalijado. Dos pilluelos se colocan frente á la victima, al paso que algunos compañeros la siguen de cerca. Se le da un empellon y el robo está consumado. Si guarda las manos en los bolsillos para amparar su contenido, le arrancan su sombrero por detrás; levanta las manos para recuperarlo, y en el acto le vacian los bolsillos.

### Comisiones de salubridad.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1871.

Señor Presidente de la Comision de Hijiene de la parroquia de San Telmo.

Tengo la satisfaccion de dirijirme al señor Presidente participándole á los efectos consiguientes que segun la ordenanza que se acompaña, cesan en sus funciones las Comisiones de Higiene, siendo sustituidas por la de Salubridad con las atribuciones y deberes que en la misma se determinan.

Para componer la que corresponde á esa parroquia han sido designados como titulares los señores Mariano Echenagucia, Genaro Vazquez, Fernando Bessio (hijo), José M. Gonzalez, Ramon Planes, Estevan Reiton y Francisco Vilcher, y como suplentes Pedro de Acevedo Ramos, Gerardo Mena, Nicoloz Cabrera, José Hilario Vidal, Avelino Rochel, José Maria Baca, y D. Claudio Benitez, á quienes se espera tenga el Sr. Presidente la deferencia de participarles su nombramiento.

Antes de cerrar la presente me es altamente satisfactorio llenar el especial encargo que me ha confiado la Corporacion que presido de manifestar á esa Corporacion, por intermedio del Sr. Presidente en su nombre y en el del pueblo de esta ciudad que representa, su profundo reconocimiento por los inapreciables servicios prestados durante la epidemia, y sin los que sus estragos habrian sido sin duda mayores; servicios que en todo tiempo deberán ser considerados como un timbre de honor para los que los prestaron y como un ejemplo digno de imitarse por los venideros, toda vez que se trata de acudir á prestar el auxilio que los que sufren tienen derecho á esperar de sus hermanos.

Dejando así cumplido el encargo recibido y asociándome gustoso á los sentimientos de la Corporacion manifestados en la presente, me es grato aprovechar la oportunidad para saludar al señor Presidente, con mejor consideracion.

MIGUEL ESTEVES S.
*Mariano Obarrio*
Pro-secretario.

### Un triunfo de la libertad

Despues de cinco batallas sangrientas, el 30 de Junio entró triunfante en la capital de Guatemala el General Garcia Granados, jefe de la Revolucion contra el Gobierno de aquella república, Gobierno que tenia por origen un hecho bárbaro, sin ejemplo en estos tiempos, cual fué cortar la cabeza al Mariscal Cruz, pasearla clavada en una lanza y jactarse de tal ferocidad en documentos oficiales que los hubiera envidiado Rosas cuando asesinaba á los salvajes unitarios.

La conducta generosa del vencedor enaltece esa victoria, cuya inmensa significacion social se halla consignada en estos elocuentes párrafos del *costaricense*, conformes en su espiritu con las apreciaciones de la *Gaceta de Nicaragua*.

«El antiguo baluarte del fanatismo acaba de caer desplomado bajo los golpes rudos de los defensores de la libertad y del derecho.

«Ha bastado la labor de unos pocos años para berrar del catálogo de los Gobiernos, ese fantasma *sui géneris* sin nombre y sin precedentes, sin honra y sin glorias, que apellidaban *Gobierno de la República de Guatemala*.

«Se ha suprimido ese grande y antiguo convento; madriguera perpétua del fanatismo de la intolerancia, del retroceso.

«Ahora empieza, para esa desgraciada cuanto interesante seccion de Centro América la vida del hombre libre sujeto á las leyes y no á los caprichos de una camarilla.

«La revolucion ha terminado coronando su carrera de triunfos, y enseñando moderacion, tolerancia y generosidad á los salvajes asesinos del Mariscal Cruz.

«Así debia ser, porque los liberales no asesinan.

«Así debia ser, para no confundirse jamás con los eternos enemigos de la humanidad.

«¡La victima perdonando al verdugo! Noble ejemplo repetido de generacion en generacion pero nunca imitado por los discípulos de Torquemada.

«Ha terminado, pues, la tarea periodistica que nos habiamos impuesto, haciendo la guerra á ese Gobierno de sacristanes y de monaguillos que por tantos años ha envilecido á la culta cuanto bella metrópoli Centro Americana.

«Nuestra labor es ahora de otro género; ella se encamina á ayudar á nuestros hermanos en el penoso trabajo de constituirse bajo bases sólidas, implantando la verdadera escuela de la democrácia, única forma de Gobierno compatible con la justicia, con el cristianismo, con la dignidad humana.»

## Crónica del dia.

**En Esposicion**—Leemos en un diario de la capital vecina:

Existe en esposicion en la vidriera de la casa de Mme. Legarret, calle del 25 de Mayo, un magnifico cuadro de raso bordado en oro, con un retrato en el centro hecho de seda á punta de aguja.

Esta obra delicadisima ha sido concluida por la señorita argentina Da. Tomasa Olmos, y entendemos que será remitida á la esposicion de Córdoba.

El retrato á que aludimos es del Sr. Rueda Frias, y podemos garantir, lo que parece imposible, que es de una semejanza asombrosa.

**Criminales**—Parece indudable que los individuos capturados por sospechas, fueron los autores del asesinato cometido en la persona de la señora de Garay.

A uno de ellos se le ha encontrado un traje manchado en sangre, con que se supone estaba vestido la noche de tan bárbaro crimen.

**Escuela Normal**—El Ministerio de Instruccion Pública ha dado las órdenes correspondientes, á fin de que los jóvenes, D. Tomás Milieña y D. Andres Gritta, que fueron favorecidos por el Gobierno de Entre Rios con dos becas, sean admitidos en dicha escuela.

**Subvenciones**—Ayer se espidió un decreto por el Departamento de Instruccion Pública, concediendo la subvencion de 150 pesos fuertes á la Escuela Superior de niñas de Jujuy, la misma cantidad á la de igual clase de Santiago del Estero, y la cantidad de 200 pesos fuertes mensuales tambien á la Superior de varones de San Juan.

**Hijiene de la boca.**—Bajo este titulo ha publicado la señora doña Antonia B. de Priuli un folleto de 44 páginas, relativo á la conservacion de la dentadura y remedio para el dolor de muelas. La autora, hija de la República Argentina, ha llamado la atencion pública por el método especial que emplea al efecto, de cuya eficacia dan testimonio las personas á quienes ha asistido. Su escrito, fundado en autoridades médicas, es una esposicion teórica de su teoria y de su método curativo y preservativo, en el cual, sin revelar su secreto, critica el método opuesto al suyo de la estraccion de las muelas.

Recomendamos al público su lectura.

**Condecoraciones**—El cónsul brasilero en Montevideo se ha dirigido al Gobierno oriental pidiéndole la nómina de los gefes, oficiales y soldados del ejército que se hallaron en la toma de Uruguayana, para remitir á Rio Janeiro, y tener opcion á ser condecorados con las medallas que el gobierno imperial prometió.

**Entre-Rios**—El *Guardia Nacional*, rectificando la noticia que dió un cólega sobre desinteligencia entre los miembros del gobierno de la provincia, dice que el rumor es falso, y que existe la mejor armonia entre las personas aludidas en la noticia.

**No es ese el modo**—Antenoche no se reunió la Cámara de Diputados de la Nacion, por falta de número.

Hasta aquí no hay nada de raro.

Los asistentes esperaban en las galerias la hora en que empezase la sesion. De súbito las luces de gas se apagan y el respetable público tiene que salir á tientas.

Esto sí que es raro.

Parece que es de práctica anunciar así que no ha habido número, pero séanos permitido observar que no es ese el modo.

«Caballeros tengan vdes. la bondad de largarse por que los señores Diputados se han ido á la zarzuela».

Esto es lo menos á que los asistentes á la barra tendrian derecho, y nadie mejor que el insigne Claudio podria desempeñar esa fácil comision.

Veremos si así se hace.

**Promesa del Congreso**—Ayer espidió al Gobierno el decreto prorogando las sesiones del Congreso nacional.

En los asuntos comprendidos van algunos proyectos del Ejecutivo, á fin de que se traten oportunamente

**Importante novela**—Hemos sido obsequiados con un ejemplar de la interesante novela americana *Maria*, cuyo autor es el señor D. Jorje Isaacs, y presidido con una introduccion por el señor José M. Estrada.

Esta obra ha sido impresa en la imprenta *Americana* y se encuentra en venta allí y en las principales librerias de esta ciudad.

**Invitacion**—Por el Ministerio de Relaciones Esteriores de la República se han pasado invitaciones para la apertura de la Esposicion de Córdoba á los miembros del Cuerpo diplomático estrangero.

**Enseñanza pública**—Departamento de Instruccion Pública.—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1861.—Siendo necesario que el Gobierno continúe acordando subvenciones especiales á las escuelas graduadas de instruccion primaria superior que las provincias funden y sostengan con el fin de elevar el nivel de la enseñanza á la altura que demanden las necesidades de la ilustracion general

El Presidente de la República—

*Acuerda y decreta:*

Art. 1.° Asígnase la subvencion mensual de 150 ps. fts. á la Escuela Superior de niñas, de Jujuy.

Art. 2.° Asígnase la subvencion mensual de 150 ps. fts. á la Escuela Superior de niñas, de Santiago del Estero.

Art. 3.° Asígnase la subvencion de 200 ps. fts. mensuales á la Escuela Superior de varones de San Juan.

Art. 4.° Las espresadas subvenciones serán abonadas á contar desde el 1.° de Enero del corriente año, y se imputarán al inciso 11 item 1.° art. 5.° del presupuesto.

Art. 5.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

**Dinidad eclesiástica**—Departamento del Culto—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1871—Hallándose vacante en el Cabildo del Obispado de Córdoba la Dignidad de Arcediano por el fallecimiento del Dr. D. Eduardo R. de Arellano, que la ocupaba.

El Presidente de la República ha acordado y—

DECRETA:—Art. 1.° Nómbrase para la Dignidad de Arcediano en el Cabildo del Obispado de Córdoba al Chantre Dr. D. Eduardo Alvarez.

Para la de Chantre, al Tesorero D. Pedro M. Clara.

Para la de Tesorero al Canónigo de merced, Dr. D. José Rufino Nuñez.

Para la de Merced al Presbitero Dr. D. Andres Vazquez Novoa.

Art 2.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.

SARMIENTO.
N AVELLANEDA.

**Asilo de Mendigos**—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1871.—Al Sr. Ministro de Gobierno.—En la indispensable necesidad de dar mayor capacidad al Asilo de Mendigos y hallándose en la actualidad desocupado el cuartel situado detrás de la Recoleta, parte integrante del terreno en que está el mencionado establecimiento, la Corporacion Municipal se ha visto obligada á echar mano de él á fin de satisfacer la necesidad apuntada.

En consecuencia, me ha encargado me dirija á V. S. como tengo el honor de hacerlo, pidiéndole se sirva poner este hecho en conocimiento del Exmo. Gobierno de la Nacion, á fin de que tenga conocimiento de que la propiedad espresada no puede ya disponer por haber sido adoptada á otro destino.

Reitero á V. S. mis respectos.

*M. Esteves Sagui.*

**Contribucion Directa**—Hoy termina el plazo fijado para el pago de la contribucion directa.

Se cree que será prorogado hasta el 15 del entrante.

**Autorizacion**—La Cámara de Diputados de la nacion autorizó al P. E. para pagar con las rentas del presente año 18420 pesos por gastos del Departamento de Justicia é Instruccion Pública, y al coronel D. Mateo J. Martinez 538 fuertes y 38 centavos.

**Cuerpo de taquígrafos**—El Senado ha sancionado ya el proyecto creando un cuerpo de taquigrafos para el servicio del Congreso.

**El Gironde**—Hoy debe regresar para Europa este paquete francés.

**Peticion á las Cámaras**—Ayer debió presentarse á las cámaras provinciales la peticion de los vecinos de Barracas á la Honorable Cámara Legislativa, pidiéndole la sancion del proyecto presentado por el Diputado D. Francisco Elizalde, sobre creacion de un mercado en Barracas al Sud.

La peticion está firmada por mas de mil personas.

**Nombramientos**—El Sr. D. Cárlos Carranza, actual Secretario de la Legacion Argentina en Estados-Unidos, ha sido nombrado Subsecretario del Interior, segun decreto espedido ayer.

Don Eduardo Ibarbelz pasa de la Legacion en Paris á reemplazar al Sr. Carranza.

El Dr. Ojeda ocupará interinamente la Subsecretaria del Interior.

**Inspector de Saladeros**—El Sr Walker, inspector de Saladeros, partirá pasado mañana con destino á los pueblos de Zárate, San Nicolás, San Pedro y Baradero á fin de hacer una prolija inspeccion en los saladeros y graserias que se encuentran en dichos puntos.

**Es falso**—Todo lo que se ha dicho sobre renuncias de algunos Ministros nacionales.

No hay ninguna crisis ministerial.

**A pique.**—Ayer se dice que la barca *Canal* se habia ido á pique en balizas esteriores, habiendo perecido algunos de sus tripulantes.

Oficialmente nada se sabia.

**Proyecto de acuerdo.**—Los Sres. Municipales Bernal, Aldao y Huergo han prensentado á la sancion de la corporacion un proyecto creando el empleo para un Inspector General de Limpieza Pública.

**Un duelo.**—El cólega de la tarde refiere lo siguiente:

Ayer dos jóvenes empleados de una reparticion de la Provincia, se tomaron en palabras en su oficina y uno de ellos le pegó una bofetada al otro en la cara.

El ofendido así, en el acto buscó padrinos y dándoles instrucciodes por intermedio de ellos provocó á un duelo á su adversario.

Este por su parte nombro quienes se entendieran con aquellos y quedó arreglado en que hoy se efectuaria el lance de honor á pistola en el bajo de la Recoleta.

Asistieron esta mañana á la hora conveniada y cuando ya estaban en actitud de disparar uno de ellos con voz balbuceante y las lágrimas en los ojos se dirije al otro diciéndole no, no tires, no quiero matarte y dejó caer el arma, dándole en seguida á este todo género de satisfacciones y retirándose unidos á sus ocupaciones.

**Pension**—El Senado Nacional ha acordado una pension de quince fuertes mensuales al jóven Pablo Osuna para que pueda terminar sus estudios en el Colejio Nacional de esta ciudad.

**Manifiesto**—Leemos en un colega que los jóvenes argentinos Piràn y Aramburú residentes en Montevideo, que fueron desnunciados al Gobierno por un diario como asesinos del General Urquiza, han publicado un manifiesto en el que recusan primeramente al Juez Ruiz; y en que afirmau despues que no tienen mas culpabilidad en los hechos de San José que haber formado parte de los 300 hombres que atacaron el campamento de la infanteria de linea que estaba á algunas cuadras del palacio, de donde fueron rechazados á balazos, mientras el grupo que iba á prender al general Urquiza, lo mataba.

**En Colon**—Se repite esta noche la gran zarzuela el *Caudillo de Baza.*

**Ernesto Rossi**—El Sabado de la semana entrante debutará en la Alegria este afamado trájico.

Nos dicen que debutará con el *Hamlet.*

**Otro veto**—Se anuncia que la ley sobre Bancos nacionales va á ser vetada por el gobierno.

**Por aclamacion**—La Cámara de Diputados de la Nacion en sesion de ayer votó por aclamacion el proyecto remitido por el Senado, acordando la suma de cinco mil pesos fuertes al General Frias á cuenta de sus haberes devengados tiempo de la guerra de la independencia.

Despues de leida su brillante foja de servicios el Dr. Rawson pronunció unas cuantas palabras tan bellas que la càmara sancionó por aclamacion el proyecto.

**Peticion de diplomas.**—Los Sres. Antonio Pereira d'Houcourt; Domingo Bertolazzi, J. B. Poli, Alberto Zinzani y Casimiro Jacquelin se han presentado á la Lejislatura Provincial pidiendo se les conceda de diploma de médicos, sin prévio exámen, fundándose en los servicios que han prestado durante la epidemia.

Estos señores presentan sus titulos de médicos de otras facultades estrangeras, y algunos de ellos prestaron sus servicios durante la epidemia de la fiebre amarilla.

**Cinco mil pesos fuertes**—Esta cantidad ha dispuesto el Congreso que se abono á los Generales Frias y Chenaut á cuenta de sus haberes devengados durante la guerra de la independencia.

Creemos que en ambas disposiciones ha obrado el Congreso con demasiada justicia.

**Los escándalos en la frontera**

Dice la «Verdad»:

Minetras que el ministro de la guerra pide informes para saber si hay ó nó guardias nacionales arbitrariamente destinados á los cuerpos de linea, iremos ofreciéndole datos ó refrescando el recuerdo de hechos conducentes à la averiguacion de las iniquidades que se cometen con esos guardias nacionales.

Los documentos que hoy se nos remiten muestran una llaga repugnante, y no sabemos si se le ha aplicado el cauterio requerido para que no corrompa lo demás.

No basta ya que los guardias nacionales sufran grandes privaciones despues de abandonar sus ocupaciones y sus familias.

No basta q' los suelten impagos, andrajosos y á pié, despues de cumplido con exceso el tiempo de servicio.

Tambien son objeto de odiosas esplotaciones los q' tratan de hacerse reemplazar, y por manejos vergonzosos se hace aparecer como *inútiles* para el servicio á los que han pagado con usura la exencion.

Consta de estos documentos q' un solo individuo ha hecho tres personerías y ha recibido cerca de *quince mil pesos.*

Consta que ese individuo era asistente del jefe superior.

Consta que este jefe recibió la carta q' se leerá, y q'no necesita comentarios, tan esplicita es ella.

Dice el corresponsal *Azirpo* que el fiscal de la causa fué parcial y q' á esa parcialidad se debió la inocencia del jefe acusado.

Cuéstanos creer esta asercion tan categórica: pero ahi está consignada.

Ella echaria mucha sombra sobre la manera de proceder de las autoridades superiores en un caso que aparece arrojando tanta culpabilidad sobre determinadas personas.

Léanse pues los siguientes documentos, y dígase si lo que ocurre en la frontera, en este como en los casos en q' los guardias nacional están sujetos á privaciones de todo jénero no hace recaer sérias responsabilidades sobre el gobierno nacional:

Señores Redactores de *La Verdad,*

Ya q' ustedes han tenido la bondad de publicar los datos que les mandé sobre el injustos castigo impuesto al guardia nacional Miguel Morel por el destituido Coronel Elia, no estará tampoco demás q' sepan ustedes cómo se licencia ó dan debaja los guardias nacionales q' prestan el servicio de frontera, y que cobrándoseles 5000 pesos por nna personeria, se les hace aparecer en las listas de revista como dados de baja por *inútiles*, engañando asi al gobierno de quien dependen los gefes de la frontera.

Tambien envio á ustedes copia de las bajas dadas por personerias á los guardias nacionales de Sosa, Cruseños y Rodriguez, personerias q' fueron tomadas por el asistente del coronel Elia, Juan Rodriguez es decir, q' ese solo individuo reemplazó á tres, por la cantidad 14,600 pesos moneda corriente. Sobre este escandaloso negocio el gobierno nacional mandó levantar una sumaria de la q' resultó inocente el coronel Elia gracias á la parcialidad del fiscal Barros.

Si ustedes desean ver los documentos originales y nolas copias q'les adjuntr, se los remitiré inmediatamente.

Saludo á los señores redactores.

*Azirpo.*

# MUNICIPALIDAD.

Buenos Aires, Setiembre de 1871.

Al señor Presidente de la Comision de Aguas Filtradas.

Siendo necesaria para el cuidado de los árboles plantados recientemente en las plazas 25 de Mayo, del Temple, de Cabecitas, del Cármen y 29 de noviembre, antiguos corrales del Alto, calle Entre Rios y cinco cuadras de la de San Juan, que se les riegue constante y abundantemente, me dirijo á usted á fin de que se sirva disponer lo conveniente para que se permita estraer agua de los surtidores, de acuerdo con la ley de 18 del mes corriente.

Dios guarde á usted,

MIGUEL ESTEVES SAGUI.
*Mariano Obarrio.*
Pro Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871.

Señor Presidente de la Comision de Salubridad de la parroquia de Monserrat.

En la nota de Vd. fecha 21 del corriente, relativa al mal estado higiénico de la finca calle de Belgrano número 280, ha dictado el Consejo de Gobierno en sesion de ayer la siguiente resolucion:—"Setiembre 26 de 1871 —Nómbrase á los efectos del articulo 6.° de la ordenanza de 14 de Junio del corriente año á los vecinos Dr. D. Cárlos Gallarani, D. Cárlos Orr y D. Juan Ramon Pereda, á quienes se les hará saber, pidiendo les presten este servicio, y avísese á la comision de salubridad de Monserrat—Esteves S.—Aldao—Bernal—Sassemberg—Arrufó."

Lo que hago saber á Vd. á los fines consiguientes, acompañándole los referidos nombramientos.

Dios guarde á Vd.

MIGUEL ESTEVES SAGUI
*Mariano Obarrio.*
Pro Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871.

Al Sr. Director del ferro-carril del Oeste.

Lo avanzado de la estacion, obliga á que se haga un cambio en la hora de salida de los trenes que conducen los cadáveres al cementerio de la Chacarita, aumentando tambien estas á tres viajes diarios.

El que firma cree que las horas mas á propósito son,—el 1.° á las 8 de la mañana, el 2.° á las 12 y el 3.° á las 5 de la tarde; espero por tanto, que si el Sr. Director notiene inconveniente en el cambio y aumento indicados lo hará saber para avisarlo al público por medio de los diarios.

Dios guarde á V.

MANUEL ESTEVES SAGUI.
*Mariano Obarrio*
Pro-Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871.

Al señor Presidente de la Comision encargada del Asilo de Mendigos.

El Consejo ha resuelto en sesion de ayer que se dé principio inmediatamente á las obras proyectadas para el ensanche de ese establecimiento, que fueron presupuestadas en *ciento ochenta mil* pesos m¡c y aprobadas en 7 de Enero del presente el presupuesto.

El Consejo espera que los señores que con tan acreditado celo y honorabilidad dirijen ese establecimiento querrán tomar sobre sí la nueva labor de contratar estos trabajos, cuyo presupuesto se acompaña, y vijilar su conclusion.

Con este motivo ofrezco mis consideraciones de respeto al señor Presidente á quien Dios guarde muchos años.

MIGUEL ESTEVES SAGUI.
*Mariano Obarrio.*
Pro-Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1871.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Siendo indispensable tener conocimiento exacto de los contratos con las empresas de tramways, me dirijo á V. S. solicitando que por la escribania mayor de Gobierno se dé á esta Corporacion un testimonio autorizado de aquellos á la brevedad posible

Dios guarde á SS.

MIGUEL ESTEVES SAGUI.
*Mariano Obarrio*

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1871.

Al Administrador del Cementerio de la Chacarita.

De órden de la Seccion de Hijiene participo á usted que desde el primero de octubre próximo los peones de ese cementerio deberán ser salariados por mes, sin que esta corporacion admita ajustes de jornales por dia desde esa fecha.

El máximun del salariu mensual será de 750 pesos.

Dios guarde á Vd.

*Mariano Obarrio.*
Pro-Secretario

## 2.ª SESION DE 18 DE SETIEMBRE.

*Presidencia del Señor. Aldao.*

Abierta la sesion con asistencia de los señores Vice-Presidente Arditi, Arrufó, Bernal, Bunge, Gomez, Huergo, Livingston, Martinez de Hoz, Nuñez, Sasemberg, Obarrio, y leida el acta de la anterior, fué aprobada con las siguientes observaciones:

Del señor Gomez: esponiendo que segun ha sido informado nunca se ha devuelto dinero sobrante del pago de los serenos, y habia pedido que se formara el cargo á los empleados respectivos.

Del señor Vice-Presidente, que para la Comision nombrada á fin de tomar informes sobre el desalojo de una casa ordenado por la de Hijiene de Monserrat, habia sido designado tambien el señor Arrufó.

Leido el espediente con motivo de las faltas imputadas al médico y administrador de San Buena Ventura, el señor Huergo hizo mocion para que antes se hicieran dos declaraciones, 1.ª si un perito empleado en la Municipalidad á quien se le pruebe que no ha hecho lo que debia como tal perito puede ser juzgado por la misma. 2.° hasta que pena incurre en caso afirmativo

Los Sres. Martinez de Hoz y Arrufó manifestaron que tales mociones no podrian votarse, por cuanto no se habia esplicado su alcance ni designado las personas á quienes se refieren.

El Sr. Huergo: que creia innecesaria la designacion de nombres propios.

El Sr. Gomez: que desde que se trata de juzgar la conducta de un empleado, es claro que á él debe referirse.

El Sr. Sassemberg: que habiendo sido la acusacion la sumaria levantada con motivo de ella y el dictámen del Asesor, solo q' daba resolver si hay culpabilidad ó no y en caso afirmativo pasar el asunto á los Tribunales.

El Sr. Gomez: que no debe olvidarse que la Municipalidad tiene el derecho de suspender y destituir los empleados, pasando el asunto al Juzgado del Crimen si cree que á ello hay lugar.

En el mismo sentido se espreso el Sr. Huergo, añadiendo que en armonia con esa opinion ha pedido se hagan las declaraciones propuestas.

Entró á sesion el Sr. Cuenca.

El Sr. Arditi: que los únicos cargos que resultan contra el empleado, tales como hacer trabajar los dementes en servicio propio, disponer de una cantidad de cal que ¡fué repuesta etc etc. son insignificantes, pues la sustraccion de la teja se apoya solamente en el dicho de un carrero que puede proceder de mala fé.

El Sr. Martinez de Hoz, que ese individuo puede ser tan honorable como el que mas y que no debe olvidarse que por dichos de esas personas ú otras semejantes suelen descubrirse mayores faltas.

El Sr. Huergo: observó que se entraba al fondo del asunto, sin votarse sus mociones previas é insistió en que lo fueran.

Varios Sres. Municipales manifestaron que votarian por la afirmativa, no obstante creerlo innecesario, solo por no prolongar la discusion.

Puesta á votacion la primera resultó aprobada.

En discusion la segunda y despues de algunas observaciones, el Sr. Huergo manifestó que en obsequio à la brevedad no insistiria en ella, siendo aceptada la indicacion del Sr. Bernal de pasar á la órden del dia, por estar la cuestion contenida en ella, resuelta por la ley y Reglamento municipales.

El Sr. Gomez: que él respeta el dictámen del Asesor, como de persona competente; pero que no puede menos de tener presente, que aun las que se hallan en estas condiciones suelen equivocarse, como á su juicio ha sucedido en este caso, en que hay un error facil de comprobar y el que consiste en dar como comprobados hechos afirmados por un solo testigo, contrariando asi el principio de derecho universalmente admitido de que no hacen prueba suficiente en juicio las declaraciones singulares: que la acusacion de sustraccion de materiales, no tiene mas fundamento que el dicho del delator y la de las demas faltas imputadas, todas el de un testigo, viniendo asi á ser singulares las declaraciones, lo que deben tener presente los Sres. Municipales que hayan formado su juicio siguiendo únicamente el parecer del Asesor: que despues de esto no quedan subsistentes mas cargos que los que el mismo empleado confiesa, ¡el de la retencion del dinero por ejemplo, justificada por la órden de la Seccion de Higiene que lo autorizó, pues el no haber despedido al mayordomo se destruye por el hecho de haberlo verificado, inmediatamente que conoció su mala conducta segun él, viniendo tambien á ser singular tanto el cargo como el descargo.

El Sr. Cuenca: que la declaracion del empleado mismo, las de los testigos y las conclusiones del Asesor revelan su culpabilidad, que debe ser penadacon la destitucion, lo que sentirá sobremanera que se pese sobre una persona que ha prestado tan buenos servicios, colocando y manteniendo en un pié que hace honor al pais el establecimiento á su cargo; pero que antes que esta consideracion está la de moralizar el servicio castigando debidamente á los empleados que no cumplen con sus deberes.

El Sr. Huergo: entró en seguida á enumerar cada uno de los cargos hechos al empleado en el dictámen del Asesor, pasando á desvanecerlos sucesivamente, ocupándose del 1.° consistente en haber hecho trabajar en su casa como albañil al empleado Manuel Morales f. 4 espuso que la persona de que se trataba, aun cuando no hubiera sido demente como declara el Administrador en la sumaria, no podia ser materia de un cargo la ocupacion que se le habia dado, pues es entendido que los dementes no pueden hacer nada por si solos, sino bajo la direccion de un empleado, y habiendo sido aquellos empleados en el dicho trabajo, es claro que tenia que serlo tambien algun empleado: que no entretendria á la Corporacion acerca de este punto, pues como referente á tal demente ó empleado debia considerarse al tratar del tercer fundamento de lo declarado.

2° Haber engañado á la Municipalidad cobrando un sueldo con un nombre supuesto, para dárselo á otro empleado, f. 4 vt. denominado Yaco Fontana, á lo que se habia contestado que á un empleado llamado José Mauriño que hacia de barbero, enfermero y peluquero se le daba dos sueldos por gratificacion por cuya razon figuraba en la lista con aquel nombre.

Espuso que el Asesor no hacia mérito de la declaracion tomada por la Comision Especial salida del seno de la Corporacion corriente á f. 9 en la que el citado Mauriño declara recibir quinientos pesos, por el desempeño de los puestos que indica en la suya el Administrador, hasta fines de Abril: que no obstante no sabia por que se hacia uso de la palabra engaño, ni veia seriedad en el cargo, cuando en este mismo se dice «para dárselo á otro empleado», cuando por sus muchas ocupaciones á otras razones el señor Asesor habia omitido decir «que desempeñaba varios empleos»

El Sr. Martinez de Hoz: que el trabajo de los dementes no debia nunca redundar en beneficio particular del Administrador del Asilo de los mismos.

El Sr. Guenca pidió se consignara que se queria establecer que no habia engaño cuando se consignara en una planilla de trabajadores un nombre supuesto, no habiendo por consiguiente responsabilidad para el capataz ó encargado.

Continuando el Sr Huergo manifestó que el Sr. Cuenca parecia no querar reconocer la diferencia que hay entre la plaza de un empleado cuyo puesto se encuentra presupuestado en cada uno de los ramos de toda administracion y que ese empleo ó plaza hay que servirlo con un empleado que recargado uno con el otro como habia sucedido en una de las oficinas de la misma Corporacion se habia adjudicado el sueldo del vacante á quien hizo sus veces: que el nombre falso en una planilla de las cuadrillas que no son sino peones por dia, lo q' no importa el desempeño de un empleo traeria la aparejada presuncion de q' era hacer aparecer un peon mas de las verdaderos, cosas muy distintas, y que si bien el continuar con el nombre de una persona que no se ocupaba, no era bien, esto no obstante no podria constituir un cargo de los que se pretendian imputar al administrador, pues que en el mismo cargo se manifestaba que no habia lucrado con ello.

3.° Haber hecho trabajar à los dementes en beneficio suyo sin anuencia de la Municipalidad f. 4 agregando que esto resulta de varias declaraciones, cuando en la misma f. contesta que se habian llevado varios materiales, como maderas compradas con su dinero y hechas trabajar con los dementes.

Que el Asesor olvida la declaracion de f. 9 tomada por la Comision Especial, pues interrogado el administrador "por qué se hacia trabajar á los dementes en obras particulares de él", respondió que siendo el tratamiento labor recreativo el que se sostiene en el establecimiento, busca siempre los medios de tenerlos ocupados en trebajos y creia que no afectaba en nada la institucion municipal, desde el momento en que por muchas veces habia hecho producir con esos mismos locos, grandes aumentos al Establecimiento: que tambien en la conviccion de lo útil que era dicho tratamiento, varias veces habia propuesto á varios Municipales que buscaran trabajo para poder ocupar á los dichos dementes.

Hizo despues las siguientes interrogaciones ¿Podrá decir el Sr. Asesor qué perjuicios causó en esto á la Municipalidad? niega la competencia del administrador médico, para determinar el tratamiento curativo y su práctica ¿Por qué conforme dice que los hizo trabajar en beneficio suyo (el del Administrador) no dice que los hizo trabajar en beneficio de la salud ó curacion de los dementes? Ha encontrado el Asesor prueba en contrario de lo que espone el Administrador, tanto respecto al tratamiento como haber solicitado á algunos señores Municipales, para esos infelices? ¿No sabe sabe el Asesor que el establecimiento produjo en el mes pasado la suma de veinte y siete mil pesos mas ó menos y que otros meses produce aun mas de treinta mil pesos con solo el lavado que hacen aquellos, no teniendo en él personal que para ello reemplace solo el salario de dos mil pesos, producido por que no solo ahora á la municipalidad lo que ha estado pagando por lavados, sino porque tendria que abonar esa suma? No se han ocupado esos mismos dementes en plantar árboles? No son los dementes los que han construido el lavadero en su mayor parte?

Los mismos no han verificado las composturas refacciones de capilla del establecimiento no están ocupados en plantar parte de los árboles que al presente se colocan en la plaza de los corrales viejos? Por que los Sres. Municipales no les han dado trabajo como ahora, habiéndolo solicitado el Adminlstrador? y concluyo esponiendo que si el Asesor daba por verificado que no es conveniente esta clase de ocupaciones para los dementes ó que se habia dado preferencia á la obra en cution postergando otros quehaceres de conveniencia Municipal de luego admitiria el cargo.

4° Haber permitido que se llevaran cuatro bolsa de cal, aun cuando agrega que fueron devueltas f. 4 y 10 imputando las referencias que se hacen, una confesion y manifestando que no obstante haber insistido en que no se llevasen accedió con la *indicacion que el mismo que hoy denuncia*, las devolviera, como encargado de edificar la casilla lo que comprueba haberlo verificado con los testigos que se indican.

*(Continuará.)*

# Conversacion

D. Juan Obregon ha sido jubilado.

¡Oh júbilo!

∴

La empresa del teatro Colon ha decidido, en sesion secreta, arruinarse por dar gusto al público.

Hace dos dias que se estrenó *El caudillo de Baza*, obra que ha requerido inmensos gastos para ser puesta en escena con toda propiedad y ya nos anuncia otra zarzuela de grandioso aparato y una de las mejores, literariamente considerada, del estenso repertorio español.

Nos referimos á *Pan y toros*, verdadero y bien acabado cuadro de costumbres españolas.

Sabemos que se estrenará el sábado de la semana próxima.

∴

Conocemos á un usurero que ha dado en la mania de hacerse servir dos platos á la mesa, no comiendo mas que de uno y haciendo guardar siempre el otro.

Ayer, el criado que le sirve, le presentó solamente un plato.

—¡Cómo!—exclamó el usurero—¿y el otro plato?

—Señor, no lo he traido....

—¡Háse visto bergante! vamos á ver, ¿y por qué?

—Señor, como ese plato ha venido ya aqu tantas y tantas veces, he creido que él solo acertaria el camino.

∴

En Córdoba son muchas las personas que se mueren de repente.

Esto se llama improvisar.

∴

En la misma ciudad se trata de gastar algunos miles de pesos en fuegos artificiale para recibir á S. E.

—Esto es natural.

—No, señor—esto es artificial.

∴

Hace pocas noches un *gaucho* fué á la zazuela.

—¿Que le ha parecido á V?—le preguntó al dia siguiente un amigo.

—No me ha gustado—respondió—y sobre todo un jóven que ha cantado malisimamente.

—¿De veras?

—¡Y tan de veras! figúrese V. que el público, asi que ha concluido aquel de cantar, se ha puesto á gritar: *!Otro! ¡otro! ¡otro!*

—¿Y qué?

—Hombre, que querria que saliera otro á hacerlo mejor!

∴

En el Paraguay vá á haber elecciones.

¡Desgraciado pais!

¿Cuando acabaran sus angustias?

∴

Se anuncia otro choque en la banda oriental.

Ya no me choca,

¡Ea!

∴

Nos dicen que un abogado se alababa de que un particular que no le habia visto mas que una vez, le habia dejado en su testamento una cantidad considerable.

Y añaden que esclamó un chusco:

—Eso es muy posible; pero si os hubiese visto dos veces, el diablo me lleve si os hubiera legado un alfiler.

∴

Los *colorados* han sorprendido un cajon lleno de fusiles con destino á los *blancos.*

Y pregunto yo,—si no es indiscrecion:

—¿Tendremos que llamar *armas blancas* á esas armas de fuego.

La politica nos está haciendo ver lo negro blanco.

∴

Ayer nos estaba hablando
doña Inés de su marido,
y exclamó muy séria:—Solo
le encuentro un defecto físico.
—¿Cuál es?—preguntó un curios
pegando dos ó tres brincos.
—Que tiene la boca grande. . .
—Pues vea V., yo lo envidio,
que de esta manera puede
hablarse él mismo al oido!

∴

Hemos leido en un periódico de provincias el siguiente cantar (ó lo que sea)

Te quiero, vida mia,
Con tanto afan,
Que cuando no te veo
No como pan.

Malas lenguas aseguran que ese infeliz amante no vé nunca á la que adora.

∴

En un paraje muy secreto de la Persia se ha hecho el descubrimiento de una rosa con la inscripcion siguiente grabada en letras de oro:

El que no tiene fortuna, no tiene crédito
El que no tiene mujer sumisa, no tiene reposo.
El que no tiene hijos, no tiene fuerza.
El que no tiene parientes, no tiene apoyo.
Pero el que no tiene nada de esto, vive exento de cuidados.

∴

—Doña Antonia ¿sabe V. que caso á mi hija?

—¡Hola! ¿y con quién?

—Con Ernesto.

—¡Cómo! ¿con ese jovencito? si es un muñeco.

—¡Bah!

—Espere V. que sea mayor; si no tiene todavia juicio.

—Pues precisamente por que no lo tiene quiero que se case ahora, ¿no vé V. que despues se arrepentirá?

∴

Se dice que dentro de pocos dias se ejecutará en esta poblacion á un asesino.

Es decir, sufrirá la última pena.

Parece que vamos aficionándonos á esa clase de espectàculos.

¿He dicho aficionándonos?

Léase *inficionándonos.*

∴

Ayer cayóse de un andamio un pobre albañil y quedó tan mal parado, que hubo necesidad de mandar á buscar un facultativo.

Llegó éste, examinó al paciente y le preguntó:

—Dígame V., ¿fué cerca de las vértebras donde se hizo daño?

—No señor,—respondió el albañil—fué cerca de la plaza de la Victoria.

∴

Un mahometano denunció al gran visir á un hombre que acababa de declararle haber soñado que habia cometido un incesto, y le preguntó si podia infligirle alguna pena pronunciada por la ley.

—Indicadme, señor, le decia, el género de suplicio que debe sufrir.

—Le colocarás, le respondió Ali, al sol, y darás cien palos á su sombra: ¿qué pena quieres imponer á un crimen imaginario?

∴

Dice un periódico que dentro de poco quedarán completamente terminadas las obras que se hacen en la Bolsa de Comercio.

¡Dichoso, dichoso el Comercio!

¿Saben vds. si hay alguno que quiera hacer en mi *bolsa* algunas *obras*... de caridad?

∴

No se olviden vds. de que el simpático baritono D José Carbonell dá su beneficio el mártes próximo.

Se lo advertimos á vds., por que nos consta que hay gran pedido de localidades.

¡Por eso!

∴

—Caballero, amo á su hija
y es mi aspiracion ser suyo.
—V. tendrá algunos bienes,
¿no es verdad?
—Tengo un sinnúmero
—¿En dónde?
—En ninguna parte.
—¿Se burla V?
—No me burlo;
le dije á y usté le repito
que son mis bienes *sin número.*

∴

El juéves estrenóse en el teatro Colon la grandiosa zarzuela El *Caudillo de Baza*, con un éxito completo.

La obra fué sumamente aplaudida y las decoraciones, en especial las del segundo y tercer acto, en estremo aplaudidas.

La concurrencia, á pesar del mal tiempo, fué numerosa.

Hoy se repite la misma obra.

Mañana publicaremos una revista de esa funcion.

∴

**Aben-Xoar.**

# CAMPO NEUTRAL

**Trocha angosta.**

(ARTICULO COMUNICADO.)

La palabra *trocha*, poco conocida hasta ahora, significa la distancia entre los rails de un ferro-carril.

Trocha ancha es la que se ha usado hasta ahora en todos los que se han hecho en la provincia y en la del Gran Central Argentino del Rosario á Córdoba y del Rio IV:—esta tiene un metro 67 centimetros de rail á rail.

La angosta que se proyecta desde Córdoba para Tucuman, cuyo proyecto ha pasado ya en el Senado, es de un metro entre rail y rail.

Creemos que se ha exagerado mucho el ahorro en el costo y la conveniencia de la trocha angosta y que no se ha puesto en parangon el inconveniente de cambiar la via y los gastos que este cambio va á producir.

Si estuviésemos para empezar á colocar los rails para el primer ferro-carril en la República, quizá que habria un aborro en elegir la via angosta; pero una vez que no es el caso; una vez que se ha dado la preferencia á la ancha, las ventajas de seguir con esta nos parecen mucho mayores á la desventaja que va á acarrear el cambio de via.

Es lo que vamos á tratar de demostrar.

Las ventajas son de dos clases: ventajas de conveniencia y de ahorro.

Habria conveniencia en seguir con la via ancha por los motivos siguientes:

Es la via que se ha empleado hasta Córdoba; si se cambia la trocha de aquella estacion para adelante, hay que descargar y trasladar toda carga que pasara por aquel pueblo, pues el empalme será imposible; primero por que la via no será la misma y aunque se pudiese emplear ejes telescópicos que se alargan y recogen á voluntad, el mayor ancho de los wagones y carros que recorren la via ancha, los harian peligrosos para la via angosta y los wagones mas angostos que se usarian en la trocha angosta los harian de poco provecho para la ancha, pues llevan menos carga que los anchos.

Esta operacion de trasladar la carga ocasiona gastos de consideracion que aumentarán el flete ya alto de los articulos que recorreran la via, obligará á los dueños de la carga de valerse de una casa en Córdoba para presenciar y representarlas en esta operacion, lo que tambien contribuirà en aumentar los gastos, pues ninguna casa hará esta operacion de balde, el trasborde no podrá menos que estar acompañado de quebradura, de merma y aun de robo.

Y esto lo decimos sin querer ofender á nadie, pero es un hecho; aun aqui en el ferro-carril del Oeste, en cada operacion en la que se emplean peones, está uno espuesto á mermas causadas por quebraduras, pérdidas y robos (hablamos por esperiencia.)

Esta dificultad de empalmar traerá á la misma empresa que se ocupará de la prolongacion de la via muy sérios gastos; todo aun los wagones, los carros, las máquinas de vapor tendrán que llevarse hasta Córdoba sobre zorras cuando siendo la via igual, todos estos elementos de movimiento se armarian en el Rosario y funcionando ya empezarian su marcha cargados para su nuevo destino.

El mismo material para la via que podria recorrer la distancia del Rosario á Córdoba en sus propios wagones pagando solamente la traccion tendrá que pagar flete al Central por todo este material.

En cuanto al perjuicio pecuniario que ocasiona este trasbordo vamos á esponerlo en cifras, que siempre forman una base segura á todo raciocinio.

Admitiremos primero que la carga que recorrerá la via diariamente será de 100 toneladas que llegarán á Córdoba de las Provincias y otras 100 que vendrán del litoral.

El costo de trasladar la carga de una linea á la otra será de un peso fuerte por tonelada; son ps. fts. 200

La comision que cargará la casa de Córdoba, uno por ciento sobre el valor de la carga, que avaluamos á 400 pesos la tonelada, serán 800.

La merma y otras pérdidas, que bien se pueden avaluar en un cuarto por ciento (1¡4 o¡o) 200.

El interés sobre este capital de 80,000 pesos demorados á lo menos dos dias para efectuar esta operacion, á uno por ciento.

(1 p%) al mes, por 2 dias.... 52

Son en todo, ps...... 1,252

de gastos estraordinarios por cada 200 toneladas, con que estarán recargados los efectos que transitarán por la via y que habrá que trasladar en Córdoba y esto, admitiendo que la merma no sea mas que 1¡4 p% y que la demora no esceda de 2 dias.

Ahora si este es el gasto de un dia, para 365 dias que tiene el año, será de pesos 456,980 al año.

Este recargo lo pagará el público, lo pagará el comercio y únicamente por estar en la obligacion de trasbordar en Córdoba por no poder empalmar los wagones de una via en la otra.

Pero hay mas todavia.

En estos paises donde el dinero gana un interés fuerte, se debe calcular siempre el interés que produciria una cantidad gastada, por el tiempo que esta fuera de la caja del comerciante ó del particular que la gasta.

Admetiendo que todo negocio necesita á lo menos seis meses para redondearlo, veamos qué interés respresentan estos 456,980 pesos fuertes gastados cada año por el público por el cambio de trocha en Córdoba:—Seis meses al uno por ciento, al mes sobre esta cantidad, son pfs. 27,420,—los que agregados á 456,980,—hacen pfs. 484,400.

En diez años este empalme habrá gravado al comercio con un gasto de cuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro pesos fuertes, y esto en la inteligencia que el tráfico no será mayor que de 200 toneladas por dia; si es mas el gravàmen será aumentado en proporcion

Hay otras ventajas prácticas en favor de la via ancha.

En esta se puede dar á los trenes toda la velocidad que se quiera hasta 60 millas por hora, y esto con toda seguridad;—en la via angosta, ni se puede dar con la misma seguridad la mitad de esta velocidad;—y para no esponerse á desgracias es preciso limitarse á 20 lo mas y 25 millas.

Esta velocidad, dirán que es suficiente;—que nó estamos en el caso de necesitar de una mayor.

Pero porqué hemos de imposibilitar al pais; ahora ó en lo futuro cuando la poblacion habrá aumentado como en los Estados Unidos á dar mayor velocidad á nuestros medios de comunicacion, y porqué inhabilitarnos en usar espresos de gran velocidad?—Es gravar nuestro futuro con una carga de que nos arrepentiremos y que las generaciones futuras nos inculparán lo mismo que nosotros nos quejamos de la mezquindad de nuestros antepasados en haber hecho nuestras calles tan angostas.

Veamos ahora las ventajas de la via angosta, si equivalen á los inconvenientes y á los gastos ocasionados por el cambio de via.

Estas ventajas son tan pocas que nos cuesta encontrarlas fuera de la diferencia del costo.

En paises montañosos y quebrados, en los cuales son muy frecuentes las curvas agudas, hay ventaja porque hay menos frotamiento de las ruedas sobre los rails en la via angosta, por lo que se gasta menos el rail y el tren rodante; pero en este pais donde las curvas son casi insensibles, no se debe tomar esto en consideracion.

Otra ventaja es el menor costo de los durmientes, que naturalmente necesitan tener 67 centimetros mas de largo para la via ancha que para la angosta; un ahorro que equivale á como mil pesos fuertes la milla.

En cuanto al terraplen ó cama de la via, parece haber un error en el plan y presupuesto levantado.

La via ancha tiene un metro sesenta y siete centimetros de ancho; la angosta un metro; la diferencia en una y otra es de 67 centimetros.

Esta misma diferencia deberia haber en la cama del camino entre los dos sistemas; mientras tanto han aumentado 167 en lugar de aumentar solo, 67.

El proyecto va á discutirse ahora en la Cámara de Diputados.

Antes de tomar una resolucion definitiva y sobre la cual no se podrá volver atrás, seria de desear que llame la comision á todos los ingenieros que se consideran aptos á ilustrar la materia para que den luz sobre ella.

Nos consta que uno entre ellos,—tan bien situado como cualquiera para emprender la obra, y que ha trabajado ya en el Gran Central, está convencido que la via ancha es mas conveniente que la angosta, particularmente por ser la del gran Central y de las otras vias en esplotacion hasta ahora en esta Provincia, que con el tiempo se reunirán probablemente con las otras del interior y formarán una gran red que seria muy imprudente interrumpir cambiando la trocha en parte de ella.

Los coches, los wagones para la via angosta deben ser naturalmente mas angostos.

Esto hace creer que serán de menos precio.

Puede cierto, pero como cargan en proporcion menos, hay que aumentar el lo largo del tren lo que se disminuye en lo ancho;—de este modo un tren para llevar la misma carga tendrá que llevar un aumento proporcional de wagones y de coches, y como no hay diferencia en la fuerza de traccion en ambas vias, no hay ventaja en esto en favor de la angosta;—negamos completamente que hay diferencia entre las dos;—una locomotora de 19 toneladas, llevará con la misma facilidad un peso dado sobre la via ancha que sobre la angosta, y si se limitan las locomotoras á las de peso precio, escluyendo las pesadas como por ejemplo las de 26 toneladas para arriba, no hay inconveniente en usar railes de 44 libras en lugar de las de 60 ó 66 libras en la via ancha, para rebajar el costo de esta.

El inconveniente que habria en adoptar rails de 44 libras seria q' locomotoras de mucho peso, como las del Gran Central no podrian recorrer la via si alguna vez hubiese necesidad de hacerlo;—pero este caso no ha de suceder porque es costumbre que se empleen en cada linea máquinas de traccion pertenecientes á la seccion que se recorre.

Hemos visto un nuevo sistema de via permanente, por el cual el aumento del costo de la via ancha sobre la angosta no escederá mil pesos el kilómetro.

Empleando este sistema todo lo que se ha dicho en favor de la via angosta cae de su pesos y deberia cortar toda discusion sobre la materia.

# VAPORES

—Hoy para Montevideo á las 5 1¡2 de la tarde del puerto el Rio Uruguay.

Hoy para San Nicolas, Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Mañana para la Asuncion con escalas en Corrientes y puntos intermedios con pasajeros, carga y encomiendas á las 10 de la mañana del Puerto, el «Proveedor».

Mañana para Baradero, San Nicolas, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Mañana para San Nicolas y Rosario, con carga solamente el Cisne. Lanchage gratis.

Martes para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el Rio Uruguay.

NOTA. Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Para Asuncion y puertos intermedios vapor nacional Venecia, saldrá el miércoles 4 de octubre á las 10 de la mañana. Recibe carga y pasajeros.

Pasajes á Asuncion pesos 41, Humaitá ps. 32 y Corrientes ps. 32.

Para Gualeguay vapor nacional Entre-Rios. Saldra el domingo 1° de octubre á las 10 de la mañana.

Recibe carga con lanchas gratis.

Para Corumbá vapor Rio Gualeguay, saldrá la semana próxima.

Recibe carga y pasajeros para todos los puertos del tránsito.

Ajentes Paz y Gomensoro, Rivadavia 41.

—Mañana para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Saturno.

Mañana para Montevideo a las 5 de la tarde el vapor Silex.

Ajentes Pedro Risso, Reconquista 99.

—Martes 3 de octubre para Montevideo á las 5 1¡2 de la tarde el vapor "América."

Viérnes 6 de octubre para el Rosario á las 12 del dia saldrá el vapor América.

Viernes 6 de Octubre para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana el vapor Cuyabá.

Recibe carga pasajeros y encomiendas.

M. Sciurano é hijo Cuyo 38 1¡2.

—Para el Salto y escalas hoy á las 10 de la mañana el vapor Rio de la Plata.

Para Montevideo el lùnes á las 5 1¡2 de la tarde el vapor Villa del Salto.

Ajentes Estevan D. Risso hnos. Reconquista 99 1¡2.

**"Vapor Nacional Emilia"**

Saldra el 1.° de Octubre para Asuncion, Humaitá, Corrientes y puertos intermedios. Recibe cargas, pasageros y encomiendas.

Agusto Vicente L. Beltran, calle de 25 de Mayo N 12 1¡2.

**Compañia de Navegacion á vapor "Rio de la Plata"**

El vapor «Goya» posterga su salida para el domingo 1.° de octubre á las 10 de la mañana.

Ajencia Cuyo 21.

**Vapor Cisne**—No habiendo concluido su descarga por el mal tiempo, transfiere su salida para San Nicolas y Rosario hasta el mártes 2 de octubre.

Ajente A. Matti y Piera, Cangallo 30.

# PARTE COMERCIAL

Setiembre 29 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Siguen poco importantes y animadas, las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, no habiendo vencimientos, ni anotadosé nada al contado.

Las ventas anotadas solo ascendieron á 24,000 ps pta á precios algo mas flojos, y bajos, que ayer, segun el detalle siguiente:

Para el 30, 9,000 al 71 7[8 p. %
Id id id 15.000 id id 3[4 id.

El año pasado cerraron al contado al 65 p %

BOLSA DE COMERCIO.

Ayer se trasfirieron 6, acciones al contado, al 90 p. % de premio, habiendo comprador.

FRUTOS DEL PAIS.

He aqui las ventas principales realizadas en los mercados y Estaciones hoy.

CUEROS LANARES.

90 docena campo Norte 185.
185 id id id 190.
125 id id id 196.
85 id id id 210.
80 id id id matadero id 260.
65 id id id 280.
180 id id id 285.
250 id id id 295.
250 id id id 295
280 id id id id 300.
160 id id id 306.
100 id id id310.
400 id id id 350.

CUEROS DE CORDERITOS.

2,900 docena Norte 13 1[2.
1,600 id Sud 12 á 13.

CERDA.

85 @ del Norte 155.
110 id id id 160.
150 id Sud 168 á 175.

SEBO DE CARNERO.

250 bordalesas Norte 45 3[4.
85 id id id 46.
85 pipas id 46 1[4.

DE FABRICA.

Hoy se efectuó el negocio que indicamos dias antes, que es de 5,000 cueros lanares de la fablica de D. Justo Villegas, en San Martin lo mejor en condicion y beneficio; entrado este año el 11 de setiembre, vendidos por el corredor D. Juan Rafael Oromi, á precio reservado, pero que se asegura es de ps 300 la docena, como que el comprador es D. Manuel Benites.

**Telégramas de Montevideo.**

A LA BOLSA—Setiembre 29.

Janeiro «Loirete,» Génova Larc Hamburgo «Lotus»—Paranaguá Nelly Santa Catalina Palmira Porto Alegre «Pepita»—Malimore Temple—«Garzon.»

Se perdió completamente la Barca Inglesa «Middlesbro para eso, con Ralls para el Ferro Carril, salvandosé la tripulacion, que llegó ayer.

2 1[2 pm.

Janeiro «Tejo»—Papel 15 3[4 temores de mayores suba, para haber presentado á las Cámaras, un proyecto para emitir 3 millones hay opinion de rechasarlo—Sembio Janeiro, 10.100—Lóndres, reservandosé los compradores, esperando suba.

A LA SALA DE RESIDENTES.

2,000 cueros para el Havre á 71 1[2, oro 2,000 id angostos, á 70—4.000 id lanares 120 id cimbio, 52 1[2 sin tomadores.

Naufragó en la costa de Garzon el «Oberon de Medlesbory, para Buenos Aires con reiles para el Ferro Carril del Oeste.

# DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Pedeflous, 250 caj sardinas.
Echabrreru, 3 id confites.
Rocha é hij 304 bult yerba paraguaya.
Borchi, 360 bult maiz.
O. Peters, 100 caj sardinas.
Demarchi, 1,500 bols arina.
Viale, 73 bcas id id.
Moerez, 19 bult yerba paraguaya.
Ochoa, 32 caj conservas de tomates, 100 barr acceitunas, 25 id almendra pelada, 100 caj aceite en latas.
Sabilerry, 10 id quesos, 10 id jamones.
Gonnemason, 33 bult clavos de olor 5 juegos de madera.

BEBIDAS.

Desgliel, 400 caj vino oporto, 263 id id jerez.
Pedeflous, 4 caj cigarr habanos.
Escerri, 1 id id id, 1 id picadura.
Gallardo 88 caj coñac.
Lafsalle 4 bord vino tinto.
Litils é hij, 55 pip 1[2 10 1[4 vino tinto.
Serna P. 43 id, 2[2 5[4 id id.
Bonnemason, 80 caj coñac.
Caride, 30 pip caña.
Sierra, 20 casc aguardiente.
Clausen, 2 etc., 19 caj alemanes.
Getting, 100 id coñac fino.
Ruchevvay, 30 fard papel astraza.
Malbran 18 caj vino de la Rioja.
Delfino 4 barr id id.
Mena 4 caj cigarrilos habanos.
Devoto 310 barrilea vino imitacion jerez.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

Toledo M, 2 caj benzina.
Eatman, 6 fard flor de olor.
Demarchi, 4 caj sanguijuelas, 1 id pasta de altea, 2 id p betes, 1 caj flor de tilo.
Getting, 2 casc masilla.
Rivolta, 1 caj arsenico amarillo.
G. Mullee, 1 id ester sulfurico, 1 id guayaco rasumado, lino en polvo, j lapa id, cremor, tartaro soluble, escencia medicinales, 1 cj reosota, lactalo de hierro, chorofor no, esencia de canela, id de trementina, medicinas, esencia de alucema, goma asafetida, 1 cj bayas de ellebro, quina amarilla en polvo y raices, y ojas medicinales goma damas. corteza de naranjillo, áxido de maganaso, figa purificada, 1 caj pasta de altea esponjada, raiz de ruistambo, flor de rosa roja, raiz de gramilla, licor canagach, secales conuto.
D. Thompson, 2 casc aceite compuesto para encerar.
Gueydar 5 cj ácido faltantico, 4 barr semillas de calantro.

# BANCOS

## BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores por la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Flores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 100 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps fs. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasan los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados incluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constaran las salidas por capital y los abonos por intereses, los intereses se pagarán desde el primero del mes en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento

**Cobra.** Al descuento en m¡c y metálico. 7 p% al año
**Abona** A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico.... 5 p% al año
**Depósito comercial,** Se abona. 2 p% anual

**Préstamo á artesanos.**

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps m¡c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

## BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

**Calle de la Piedad esquina á Reconquista**

CAPITAL
$1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000
FONDO DE RESERVA
155,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista. 3 p% al año
id á retirar con 7 dias de aviso 3 ½ " "
id de plazo de 90 dias..... 5 " "
Id á retirar con 30 dias de aviso..... 5 " "

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 10 ½ " "
Descuentos de letras y pagarés, convencional.

El Banco vende y compra jiros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Génova, Amberes, Barcelona, y Hamburgo.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. MASCHWITZ.—J. E. NAYLOR
Gerentes.

## BANCO ARGENTINO

Desde esta fecha en adelante, la tasa de intereses hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.
Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año
Idem depósitos á plazo fijo...... 7 p% al año
Id cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente,.......... 12 p% " "
El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

**Caja de ahorros.**
Por metálico y moneda corriente se abona.................. 6p% anual,

Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.
A. Marcó de Pont.

## BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

**En cuenta corriente, papel moneda y metálico**
Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interes convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 1868

pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freitas Amorin.—Ernesto de las Carreras.

## WANKLYN Y C.

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:

En cuenta corriente, se abona... 5 p% al año
" " se cobra.... 12 p% al año
á 30 dias fijos.............. 6 p% al año
á 60 " "..... 7 p% al año
á 90 " " .......... 8 p% al año
á 30 " de aviso.......... 7 p% al año

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Julio 1° de 1870.

## SUCURSAL DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

**G. STUMP**
Calle Cangallo 87.
OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente.

Letras de cambios y letras circulares de crédito sobre:

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau. Lóndres Génova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York Filadelfia y Montevideo.

TASA DE INTERES

El Banco abona:
1° Para cuentas corrientes con cheques 4 á 7 p.%
2° Para depósitos disponibles á voluntad, con cheques........ 3 p.%
3° Para los bonos de caja á 15 dias 5 p.%
4° — á 1 mes 6 p.%
5° — de 2 á 3 meses 8 p.%
6° — de 4 á 6 9 p.%
7° — de 7 á 12 10 p.%

DESCUENTOS CONVENCIONALES.

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente.... 12p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump.

## JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.................. 5 p%
á plazo fijo de 30 dias......... 6
« « « « 60 «........ 7
« « « « 90 «........ 8

LETRAS

Se dán y se toman letras sobre Lóndres, Paris Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, julio 1° de 1871

## BIENHECHORA DEL PLATA

**Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.**

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.

Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.

Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno

Domicilio. Buenos Aires, Florida 112 ½ altos.

*Situacion de la Compañia en 26 de Setiembre de 1871.*

| capital suscrito | n° pólizas | titulos comprados |
|---|---|---|
| $f. 3.228,094:61 | 3,166 | $f. 1.423,695:15 |

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 114 ½, altos.

## COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1¡2 altos

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubrede 1860, asegura riesgos de mar y fluviale. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

**DIRECTOR**
Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson
" Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Jerente " Francisco F. Moreno
En M'tedeo " Agustin Castro.

## La Estrella

**compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.**

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO

Oficina: Florida 112 1¡2. altos.

**SECCION INCENDIOS**

Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINDLER

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniente para los acreedores hipotecarios.

**Esta compañia ofrece los premios siguientes:**

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á a primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 sites
} que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra el municipio de esta ciudad.

**SECCION MARITIMA**

Por decretos superiores de los Exms. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

## CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—21

Horas de oficinas—De 10 de la mañana

ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:
A 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % " "
A 12 " 9 % " "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % " "
A 12 " 10 % " "

A los BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.

En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA—Sobre hipotecas, titulos de deuda pública y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1869.

Gerente.—P. DE MONTAVREL

# Teatros

## COLON

Novena funcion del primer abono para el Sábado 30 de Setiembre de 1871.

Se pondrá en escena la zarzuela nueva en 4 actos, orijinal del inmortal D. Luis Olona, música de don Emilio Arrieta.

**El caudillo de Baza ó los moriscos de las Alpujarras**

NOTA—El Mártes próximo á beneficio de Sr. Carbonell «Mis dos mugeres.»

Otra—La semana próxima la zarzuela nueva y de espectáculo «Pan y Toros.»

Otra—Concluida la funcion á mas de los tramways de costumbre saldrán de la plaza Victoria, uno para la Boca con faro verde y otro para la calle del Brasil con faro punzó.

A las 8.

## VICTORIA

COMPAGNIE FRANCAISE DIRIGÉE PAR MADAME JEANNE PHILIPPE

Dimanche 1er. Octobre 1871. Deuxieme representation du deuxieme abonnement.

**La voleuse d'enfants**

Piece á grand spectacle en cinq actes et huit tableaux dont un prologue, par Eugène Grangé et Lambert Thiboust.

A 8 heures précises.

## ALEGRIA

La empresa del ilustre trájico señor **Ernesto Rossi**, tiene el honor de anunciar al público de Buenos Aires que la compañia trájico-dramática italiana, dirijida por este célebre artista, llegará á esta ciudad al principio del próximo mes de Octubre, y que su primera representacion se avisará oportunamente.

Queda abierto un abono de 20 distintas funciones, en la boleteria de dicho teatro desde las 10 a. m. hasta las 3 p. m. del dia Sábado 23 de Setiembre de 1871.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

Palcos 250—Tertulias de orquesta 40—Tertulias de primer piso 40—Tertulias de cazuela (para señoras solas) 30—Lunetas de platea 25—Lunetas de cazuela 15.

**los señores que se abonen se les hará la rebaja de 20 p%**

# AVISOS

**Casa para negocio**
Se alquila una central Perú 320 entre Independencia y Estados Unidos, á 9 cuadras de la plaza de la Victoria. Para tratar Temple 181.
s30 p3

**Sociedad de farmacia**
ARGENTINA La junta directiva se reune el Lúnes 2 de Octubre á las 12, en las sala de sesiones.
Daniel C. Kelly.
Secretario.
s30 p3

**Siete años** De aventuras en el Paraguay por Jorge F. Masterman, traducido por David Lewis, anotado y aumentado en la edicion española.
Contiene la historia de todas las crueldades de Lopez, y la pintura mas completa del estado social del Paraguay.
Se ha agregado á la traduccion un apéndice de 230 paj. conteniendo todos los papeles tomados á Lopez y las declaraciones de sus principales verdugos, ademàs la relacion de M. Lassarre y la declaracion del muy célebre RESQUIN.
Se vende por mayor en la imprenta americana, San Martin 124 y por menor en las librerias de Igon, Bolivar 54; de Joly, Victoria 121; de Mackern, San Martin 44; Americana, Florida 74; de Peusver, Cangallo 89; de la Victoria, Florida 46 y de Hibbert San Martin 75.
s30 p15

**Seleccion de lectura**
Por M. Sastre—Primera serie—El mas notable libro de lectura moral para los niños. Se halla en venta por mayor en la imprenta Americana, San Martin 124; y por menor en las principales librerias.
s30 p30

**Maria** **Novela americana por J. Isaac.** Esta linda novela es sin duda la mas notable que se ha escrito en español en los últimos tiempos, y supera segun muchos á Pablo y Virginia á Graziela, Atala. Se vende en las librerias de Igon, Bolivar 54; Joly, Victoria 121; Mackern, San Martin 44; Peusser, Cangallo 89; Victoria, Florida 46; Americana, Florida 74; Hibbert, San Martin 75.
30 p30

**Papeles de Lopez**
**Tercer tirano del Paraguay,** aumentodo con 30 declaraciones posteriores á la primera edicion, con la relacion de M. Lasserre y la declaracion de Resquin—Se vende por mayor en la casa editora San Martin 124 y por menor en las principales librerias.
s30 p30

**Regalo** **100,000** son los egemplares del folleto publicado por mi de la verdadera higiene de la boca y que yo tengo el gusto de regalarlo á toda persona que quiera leerlo, y particularmente á toda persona que sufre de la dentadura. Pueden pasar por la calle Cerrito 118.
El folleto es dedicado al público bonaerense y de Montevideo. Espera su juicio—
Antonia B. de Priuli.
(Argentina)
s30 p9

**Piedra** Para vereda y patios, inglesa, española, alemana, italiana del Salto y artificial, tejas, baldozas, ladrillos huecos y de fuego y tierra romana en la sucursal del corralon Belgrano, Potosi y Zeballos.
s30 p3

**Ciruelas** Secas francesas á cuatro pesos libra, en el almacen calle de Artes núm. 79.
s30 p3

**Kerosene** A veinte reales la cuarta en el almacen calle Artes núm. 79.
s30 p3

**Aceite de olivo** De clase superior á 5 pesos libra en el almacen calle Cangallo núm. 298.
s30 p3

**Oficina de patentes**
Por órden superior se proroga el plazo para la venta de las patentes de la ciudad hasta el 15 del próximo mes de Octubre.
s30 p5

**Perro perdido** Se ha perdido un perro de Terranova chico todo negro, la persona que lo entregue en la calle de Tucuman núm. 128 será gratificado.
s30 p3

**Se alquilan** Dos casas una alta y otra baja, en la calle Florida núm. 359 1¡2 y 361, ambas tienen gas, aguas corrientes y demás comodidades necesarias y su precio será sumamente cómodo Para tratar ocúrrase á la misma casa á toda hora del dia.
s30 p6

**Club del Plata** La Comision Directiva convoca á los señores socios á la asamblea general estraordinaria que tendrá lugar el Jueves 5 de octubre á las 8 de la noche, baciendo presente que cualquiera que sea el número de los asistentes tendrá lugar la asamblea por ser continuacion de la sesion del 21 del corriente.
3u p3 La comision.

**Dentista francés** En la calle de Cuyo 247, ha llegado uno de Europa que ofrece sus servicios profesionales al público que quiera honrarle con su clientela. Tiene medios especiales para atenuar el dolor en sus operaciones.
s29 p3

**Se ha perdido** Un perro de agua overo (negro y blanco); el que lo entregue en la calle de Piedad núm. 32 será gratificado.
s29 p3

**Sirvienta** Se precisa una en la calle de Cuyo núm. 247 (altos) donde podrá presentarse si es inteligente.
s29 p3

**Muchacha** De 12 á 14 años como para cuidar un niño, se necesita una en la calle de Cangallo número 53.
s28 p3

**Para niñera** Se precisa una muchacha de 12 á 14 años en la calle de Maipú 232 (altos).
s29 p3

**Cocinera** Se precisa una calle de Suipacha número 48.
s29 p3

**Un corralon** Se alquila; tiene seis piezas y un galpon al fondo, calle de Rivadavia núm. 881, frente á la casa de Llavallol. Para tratar Piedad 790.
s26 p5

**A D. Nicolás Bassis**
Se le necesita por un asunto que le interesa calle de Cuyo núm. 263.
s26 p6

**A los estancieros**
Se les previene que hay un gran surtido de bebederos de fierro en el corralon de Vicente Casares é hijos, Boca del Riachuelo.
s27 p3

**Bomba** para incendio de primera clase con sus útiles, se ofrece en venta por precio módicos, ocurran casa calle Piedad núm. 325.
s22 p10

**Se alquila** Una pieza amueblada calle del Parque 82 (altos.)
s28 p3

**Para escritorio** En la calle Defensa núm. 42 se alquila en el primer patio dos piezas con piso de tabla, gas y estufa.
En la misma casa se alquilarán dos depósito para mercaderias. s22 ps.

**Dr. J. B. Poli** Médico homeopatha. Cuyo 146. Desde las 2 hasta las 4 de la tarde. s22 p15

**Se vende** la casa calle del Cerrito número 273 para verla y tratar en la misma casa á toda hora del dia. s17 p30.

## TODOS Á MERLO

**Mañana á las 9 en punto sale el tren gratis de ida y vuelta para el remate que se halla detallado en este diario por—**
s30 p2 **Francisco F. de la Serna.**

## NOTABLE REBAJA
EN LA TIENDA DEL PASAGE
**186 Victoria 186**

**Se ha recibido un brillante surtido de géneros para la presente estacion y se venderán con una notable rebaja, como podrá verse por los precios que á continuacion detallamos:**
Género para vestidos de distintos gustos á pesos vara.
Mantillas españolas un variado surtido.
Camisolines bordados finos á 8 pesos.
Percales franceses gustos nuevos á 4 pesos vara.
Delantales de hilo bordados para niños á 13 pesos.
Trué de algodon rica clase para sábanas á 9 pesos vara.
Alemanesco de hilo doble ancho fino á 15 pesos vara.
Bramante sin compostura 55 ps. pieza.
Alpacas finas lindos colores á 11, 10 y 8 ps.
Tohallas de hilo á 3 pesos.
Tripe de Bruselas la mejor clase, el de 42 ps. á 35 pesos vara.
Camisas para hombre última novedad.
Gró negro fino el de 45 pesos se dará á 37 pesos vara. s17 p8

**Mensagerias** Para el Saladillo por Lobos—El empresario que firma pone en conocimiento del público y de sus favorecedores, que ha establecido otra diligencia al Saladillo, por el ramal del Ferro-carril á Lobos.
Tocará en la casa de negocio del Sr. Acevedo, estancia Constitucion, D. Félix Gallo, La Paz, Visnaga, almacen de Palen, casa del señor Gomez, Santa Isabel, don Francisco Gonzalez y Saladillo.
Los dias de salidas son: de Buenos Aires, los 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25—Regresa: los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 28.
Agencia en Buenos Aires, Piedad 254.
j7 p3 F. Garcia.

## REMATES

## ¡Todos á Merlo!
FUTURO EMPORIO DE COMERCIO
¡DEL PACIFICO CON EL ATLANTICO!
¡¡ De Inglaterra con Australia !!
¡¡ATENCION!!
ALTO COMERCIO ESTRANGERO
GRAN REMATE
POR
FRANCISCO F DE LA SERNA
DE 160
Espaciosos solares
15
MANZANAS ENTERAS
EN EL ANTIGUO PUEBLO
**PROPIEDAD**
DE D. FERMIN ESTIVARENA
EMPIEZA Á 135 Vs. AL O
DE LA ESTACION
(Garantimos esta distancia)
Frente al Norte á la via férrea
**Quinientas varas**
Fondo al Sud 1,200 VARAS
Terrenos altos y vejetales,
Calles divisorias de 20 varas,
Títulos de primer órden,
Delineacion aprobada,
Venta leal y franca
Mitad al contado,
Mitad á 6 meses de plazo.
Descuento de 6 p% sobre el plazo
**El Domingo 1° de Octubre**
A LAS 12 EN PUNTO
**Tren grátis ida y vuelta**
Sale del Parque á las 9 en punto
Almuerzo opíparo á la llegada
Por otros informes al rematador. calle San Martin núm. 30.
NOTA—No se admiten niños ni jente de desórden.

## Mariano Billinghurst
De la finca calle de Piedad núm. 757 situada entre las calles de Pasco & Larrea frente mismo á la gran Barraca del Sr. D. Guillermo Livingston.
De órden terminante de su propietario.
El viernes 13 de Octubre á la 1 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:
La espresada propiedad edificada en terreno de 18¼ varas de frente al sud por 66 vs de frente al Norte. El edificio es moderno, construido con la idea de formar dos casas independientes y consiste en una sala de cada lado con 4 ventanas cada una y ambas con portada á dos piezas mas tambien que siguen por costado; ademas tiene cocina, pozo y oficinas necesarias. Muy suceptible por tanto de formar dos lindas casas de alquiler á muy poca costa.
Las llaves se encuentran en nuestro Escritorio Potosí 70, se suplica puntualidad á la hora indicada.

## Juan F. Achinelly.
Gran remate de carruajes y caballos de tiro de la acreditada cochería Agustin Palla calle de Suipacha núm 383. Por órden de su dueño.
El viernes 29 del corriente á las 12 en punto del dia y la mas alta postura y dinero de contado, venderemos infinidad de carruajes, en la calle de Suipacha núm 383 cuyo detalle es el siguiente:
Un magnifico breck flamante 1 landó, 2 cupees, 1 tilbury, 6 volantas calezas, 1 omnibus, 4 jardineras, 1 carro fúnebre como para la campaña 1 cupé claranel 1 milord y otros carruajes q' estarán á la vista, 20 caballos de tiro todo buenos y tirar bien al pecho. Recomendamos la puntualidad á la hora, pues á las 12 en punto principiará el remate.
NOTA—Los interesados pueden pasar á ver los carruajes y caballos desde el dia antes del remate.

## Guillermo Martens
Espléndida oportunidad para ricos y pobres.
De 14 lindísimos y grandes terrenos y 3 casas edificadas á la moderna, situadas en las calles Charcas, Azcuénaga, Larrea y Paraguay nuevas.
El domingo 1° de Octubre, á la una de la tarde se rematarán á la mas alta postura dinero de contado, los siguientes magníficos terrenos y casas: e Ch
Terreno lote núm. 1. Calle Larrea, entre Charcas y Paraguay, con 10 1/2 vs. por 60 vs. fdo.
Segundo id id 10 1/2 por 60 id.
Tercero id id 10 1/2, por 60 id.
Cuarto id id 10 1/2 por 60 id.
Quinto 10 1/2 por 60 id.
Sesto 10 por 60.
Séptimo 10 por 18 1/2.
8.° Esquina Paraguay, nuevas, 10 por 18.
9.° Id id 20 por 18.
10 Entre Charcas y Paraguay, con rancho, diez 3/4 por 12.
11 Charcas entre Azcuénaga y Larrea, 11 por 40
12 id id 11 por 40.
13 Azcuénaga, entre Charcas y Paraguay, 10 por setenta y dos
14 Id id 10 por 72.
15 Azcuénaga, entre Charcas y Paraguay, doce por 72
16 Charcas, esquina Larrea con almacen, 15 1/2 por 50
17. Larrea, entre Charcas y Paraguay, 11 por 10.
Llamo la atencion á todos, pues estos terrenos (todos con pared á la calle) son magníficamente situados en parajes muy ventajosos; saludables, de muchísima prosperidad y distan solo una cuadra mas ó menos del macadamizado del Boulevar de la calle Sta Fé; y de consiguiente tambien del tranway que pasará desde la Plaza Victoria á Belgrano y solo media cuadra mas ó menos del tranway á vapor que va desde la plaza 11 de Setiembre hasta la Chacarita al centro de esta ciudad y San Martin.
Las casas son excelentemente edificadas, á todo costo maderas superiores y darán buena renta por su estension por su favorable situacion y por estar á tan poca distancia de la maestranza del ferro-carril del Oeste ¡¡Alerta pues todos!! Se venderá todo por lo que den aprovechar esta oportunidad pues pichincha de esta clase no se presenta todos los dias.
Escrituras superiores y por mas datos al rematador calle de Rivadavia núm. 281.

## Wehely Gimenez y Ca
¡¡REMATE IMPORTANTE!!
En la conocida quinta del Sr. G'ral Conesa
¡EN SAN MARTIN!
A inmediaciones de la estacion
**4 Manzanas divididas en lotes grandes.**
EL DOMINGO 1° DE OCTUBRE
**Tren espreso.**
A las 11 1/2 de la mañana.
Sale de la estacion del Parque
Boletos de ida y vuelta Bolivar 19.
El domingo 1° de Octubre venderemos por órden del Sr. General Conesa las 4 manzanas de terrenos mas próximos á su quinta en lotes grandes y á todo precio.
Estos terrenos tan conocidos lindan con casas y quintas pertenecientes á personas de lo mas distinguido de nuestra sociedad son rodeados de edificios que estan á un paso de la estacion.
Es una buena adquisicion para los que procuran una casa de campo con buena vecindad cerca del ferro carril del Oeste y á corta distancia de la ciudad.
Pormenores planos y boletos en casa de los rematadores Bolivar 19.

POR EL MISMO
NOTABLE REMATE
DE 7 MANZANAS DE TERRENOS
EN MERLO!
Á 200 VARAS DE LA ESTACION
**Divididos en lotes grandes**
EL DOMINGO 8 DE OCTUBRE
**Se quemarán infaliblemente.**
Planos y detalles irán mañana.

POR LOS MISMOS
REMATE JUDICIAL
DE NOCHE
PARA PARTICULARES
De todas las existencias del Bazar "La nueva Roma," Calle Cangallo núm. 107.
Pertenecientes á la testamentaria del finado Don Francisco Amoretti.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.
Para el viernes 29 del corriente.
Para el Sabado 30 del corriente.
A las 7 de la noche.
Artículos de fantasia.
Artículos de electro-plata.
Muebles de Boul
Cristales y porcelanas ricas,
Albums y cajas de la china.
Cubiertos finos de electro-plata.
Bronces ricos.
Lámparas de cristal para gas.
A las 7 de la noche.
El viernes 29 y sabado 30 del corriente á las 7 de la noche venderemos al mejor precio y al contado todas las existencias del Bazar concocidísimo del finado D Francisco Amorretti situado en la calle de Cangallo núm. 107 por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D. Honorio Martell.
Un gran surtido de platería como bandejas de todos tamaños juegos para café y thé, aceiteras de todas clases calentadores poncheras, lecheras, azucareras jarras para agua candeleros de iglesia tapa puertas, juegos de lavatorio, máquinas para coser y hacer té canastos y cubiertos cucharas, tenedores, cuchillos de mesa y de postre, todo esto de platina bandejas papier-maché incrustadas en nacar, id de laton finas id amarillas, id plateadas y un gran surtido de asientos para botellas, vasos y copas, fruteras cristal con pié de plata, estatuas de porcelana y de bronce, un surtido relojes de sobremesa de bronce, platina y dorado floreros, canastos y otros artículos mas de marfil, cajas para guantes de madera marfil y papier maché y de la india gran surtido de álbumes de cuero de Rusia de nácar y de papier-maché dameros de todas clases, faroles chinescos grandes y chicos costureros de todas clases, colchas blancas y de colores, persianas de la india, sillones mimbre banles, un gran surtido de útiles de cocina cacerolas, ollas, sartenes, carboneras de cobre y fierro y felpudos para pies y otros muchos artículos que no se detallan por lo mucho est unior.

POR LOS MISMOS
**De terrenos á las inmediaciones del 11 de Setiembre.**
Entre las calles de Parque y Tucuman
CALLE de ECUADOR y BERMEJO
**El domingo 1° de Octubre á las 3 de la tarde.**
**15 LOTES**
El domingo 1° de Octubre á las 3 de la tarde venderemos al contado y al mejor precio 15 lotes de terrenos, situados entre las calles de Parque y Tucuman en las calles de Ecuador y Bermejo frente al conocido mirador de Hernandez.
**Son terrenos altos**
A una cuadra del tramway de Lacroze, á inmediaciones del 11 de Setiembre á una cuadra del empedrado á inmediaciones de la gran maestranza á una cuadra del tramway á vapor.
Terrenos de porvenir y que se venderán infaliblemente por lo que den.
Planos y demas pormenores en casa de los rematadores Bolivar núm. 19.
Títulos garantidos.

POR EL MISMO
De comestibles y bebidas.
En su casa Bolivar núm. 19 y 33.
El lúnes 2 de Octubre á las 11 1/2 en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre de un brillante surtido del ramo indicado cuyo detalle es como sigue:
Aceite de la Rivera, kerosene, vino priorato, id de oporto, id carlon, id frances, almendras de mollar, pasas de uva de málaga, id de higo, arroz, cominillo, ginebra, canon, queso parmesano, cerveza inglesa, tabaco negro, pescado, sardinas, té negro conservas de tomate, coñac martell imitacion id águila, chocolate frances, id español, aceitunas sevillanas, id francesas anis de mayorca papel para bolsas, id estrazilla, almidon americano, pasas de mendoza, vinagre de yema, id de vino, vino oporto id jerez encajonados é infinidad de artículos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo—A plazos
Continuacion de los 300 cajones de loza consistiendo en Juegos de 16 juegos de mesa id de lavatorio jarras y palanganas platos surtidos tazas fuentes soperas ra
En seguida—Al contado.
1—1 cajon perfumería surtida

## Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
Notable é importante remate.
En el pueblo de las Lomas de Zamora.
De dos hermosas fincas prontas para entrar á habitarlas y de un lindo terreno lindero con las mismas.
El domingo 1° de Octubre á las 12 en punto del dia se rematarán al mas alto precio y dinero de contado, las dos fincas espresadas, situadas á cuadra y media de la "Estacion Lomas" al Oeste en la principal calle del Pueblo, con muy buenas plantaciones, en el paraje destinado á ser el paseo y punto de reunion de la poblacion, por la lindísima planicie en que estan edificadas, y por hallarse en el centro de los edificios mas elegantes que se han construido en aquel pueblo, cuyo rápido progreso no tiene rival en los demas pueblos de nuestra campaña.
La primera de estas casas se halla en terreno de 14 varas 45 cent de frente por 50 de fondo, con 5 habitaciones construidas á la moderna, algibe, letrina, un hermoso corredor, portada al saguan y á la calle para entrar carruajes.
La segunda se halla construida en terreno de 10 varas 75 cent. de frente por 50 de fondo, con 4 habitaciones y una gran sala, á la calle, con dos ventanas, saguan espacioso, cocina, letrina, pozo de rica agua, y toda cercada. Ambas fincas tienen su frente al Norte, techo de azotea sobre maderas duras.
El terreno lindero se compone de 3 lotes el primero formando esquina al Norte y Oeste, mide 12 varas 75 cents. al primer rumbo, y 50 de fondo El segundo tiene 11 varas de frente al Norte por 50 de fondo y el tercero y el tercero igual frente y fondo.
Lo que únicamente se pide á los interesados en la adquisicion, es que no falten á la hora indicada, pudiendo trasladarse en el tren de las 10 1/2.
Los padres de familia tienen la oportunidad de asegurar para los suyos, con la compra de cualquiera de estas propiedades, un refugio seguro contra la muerte en el caso desgraciado de una nueva calamidad pública.
Por órden terminante de su dueño venderemos al mejor precio media manzana, de lindo terreno alto á tres cuadras de la estacion y una cuadra de la via ferrea la que dividiremos al gusto de los compradores.
Al mismo tiempo dos lotes de 30 varas de frente por 75 de fondo cada uno y un lote de 25 varas de frente por 50 de fondo inmediato á la calle Real.
Todo al mejor precio y sin retirar lote.
Tren espreso gratis ida y vuelta que saldrá de la estacion calle de Lima—boletos se repartirán en nuestra casa de remate Perú 83.

POR EL MISMO.
Notable remate.
Por liquidacion de todas las existencias de la gran tienda de D. Antonio Rossatagliata calle de Artes núm. 186 y 188.
El miercoles 4 y jueves 5 de Octubre á las 11 en punto, venderemos al mejor precio y al contado todas las existencias de dicha tienda siendo el surtido de los mas completos.
Gran surtido de algodones.
Bramantes de las principales marcas de la plaza, uso doméstico angosto y doble ancho de varias marcas, muy finos tela para sábanas, de varias clases y marcas, lienzo tabla y tablon, de las mejores marcas, gran surtido de percales, cocos y zarazas para vestidos, zarazas para vestidos y camisas de las mejores marcas y calidades, lindísimos gustos, id asargadas como para forro de muebles y carruages, id para colcha gustos nuevos, id de medio luto percal de colores y lisos entrando mucho ante y rosa, brillantina varias clases de colores y lisas coleta plomo y negra, camisa pechera de hilo, bordadas, lienzo de taon 36 pulgadas; floreros de todas clases, saleros y aceiteras de electro plata, adornos de mesa, bastones para hombre, cuerdacuerdones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapapos de verano, abanicos, un notabilísimo surtido de dales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, pantalones varias clases, gambronas, pañuelos de hilo confecciones para señoras, enaguas, medias calsones, esbot camisas, botines V, barelles, popelinos, percales en piezas, gran surtido groos de color, id id negros, rasos, cinturones, tapados de gró, id de mantillas tapados de punto pañuelos bordados para manos, gran surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectos que estarán á la vista.
NOTA—al mismo tiempo venderemos una infinidad de artículos de merceria.

## Rodriguez, Larrazábal y Ca.
A LAS LOMAS
A TODO PRECIO
BIEN CLARO Á TODO PRECIO
A UN PASO DE LA ESTACION
TEMPERLEY
Once manzanas en uno ó mas lotes al gusto de los compradores.
EL DOMINMO 1° DE OCTUBRE
A las 12 en punto
LINDAN POR UN COSTADO
Con la quinta del señor TAYLOR
**El gran Hotel**
De la Sra. viuda de Kidd, esta situada al fondo [calle por medio] de estos tereenos.
TERRENOS ALTOS
*LOTES GRANDES CON MUCHO FONDO*
**LINDAS ARBOLEDAS**
Calle Real de 20 varas de ancho al frente.
CALLES ABIERTAS Á TODOS COSTADOS
*LUNCH*
**Tren espreso grátis ida y vuelta.**
ESCRITURAS GARANTIDAS
Sale de la esquina Tucuman y Cerrito á las 10-15 en punto de la mañana.
Sale de la estacion de la calle de Lima á las 10-30 en punto de la mañana
Sale del Mercado Constitucion á las 10-50 en punto de la mañana.
**Volveremos temprano**
**Por ninguna aazon se admiten niños.**
Boletos de tren y planos Victoria nú-

POR EL MISMO
De comestibles
El lunes 2 de Octubre á las 12 en punto, al mejor precio y sin retirar venderemos un surtido general de comestibles cuyo detalle es en parte como sigue:
Hilo a carreta para atar lana—100 cajs frutas conservadas en almibar—50 jeres—50 oporto—100 Malaga Valdepeña—200 vino francés de primera clase—10 cjs pasas de uva—1 barril coñac fino—50 cjs id id—10 id refrescos—10 barriles oporto y jeres—1 cjn cacao en polvo—algunas bolsas clavo de olor—1 boboy jarras jabon azucar yerva arroz averías por órden del 1er consul de Béljica 5 cjs—barriles y aceros para galerias
Averias por órden del Sr consul de Francia 18 cjs vermout frances—300 id id de primera clase.

## BALBIN Y PLOWES
De 6 padrillos, 6 caballos, 6 potrancas de 3 años y 25 potrillos y potrancas de 1 año, cria del afamado parejero de sangre "Old Warden"
El miercoles 4 de Octubre en el corralon situado en la calle corta al costado de Santo Domingo á las 12 en punto y dinero de contado, se rematarán los animales arriba espresados de la cria del afamado parejero de sangre conocido por el nombre de "Old Warden" color oscuro tapado, de la propiedad del Sr. D. Guillermo Welchman nacidos en la estancia de los Galpones, á saber:
Padrillos.
No. 1—El Warden oscuro de 3 años yegua del pais.
2—Albion, saino 3 años, yegua del pais.
3—El Sajon saino 2 años, Ebong y Malakoff.
4—Telégrama cebruno 2 años, yegua del pais.
5—Orion, picazo 2 años, La gloria de Irlanda.
6—Monotone, oscuro 2 años, frisona.
Potrancas
7—Souvenir, oscura 3 años, frisona
8—Hilda, sebruna, 3 años, yeguas del pais
9—Norma, picasa 3 id gloria de Irlanda
10—Norma id 3 id yegua del pais
11—Penelope, saino, 3 años Ebony & Malakoff
12—La perdida, colorada, 3 id Herma de Sajon
Caballos
13—Romeo, saino, 2 años yegua del pais
14—Espartero, id. 4 id Ebong & Malakoff
15—El orador, id 4 id id id.
16—Hamlet id 3 id Bonny Jundee
17— id malacara, 6 años caball trotador.
18— id alazan id id, muy manso como para señora.
En seguida.
12 potrancas de 2 y 3 años y 25 potrillos y potrancas de 1 año, todos ellos hijos del "Old Warden" y una manada de 35 yeguas del pais, y mestizas estando la mayor parte de ellas preñadas y con cria.
Los aficionados al mejoramiento de la cria caballar encontrarán pocas oportunidades como esta, para hacerse de lindos padrillos y potrancas.
Conocida es el pais la competencia del Sr. Welchman en este ramo de industria, siendo en la actualidad el hacendado que posee la mejor cria de mestizos que aqui existe como pueden cerciorarse el dia del remate.
Todos estos animales estarán á la vista desde el 1.° de Octubre en el corralon arriba indicado.

POR EL MISMO
Por órden del Ministerio de Guerra
De los vapores nacionales "Itapirú" y "Guardia Nacional"
El martes 3 de Octubre se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los vapores arriba espresados empezando el remate á las 12 en punto con el vapor Itapirú que se encuentra en la Boca del Riachuelo, debiendo tener lugar la venta sobre la cubierta de dicho buque y á las 2 en punto de la tarde venderemos en el Paseo Julio enfrente á la Capitanía del Puerto el vapor Guardia Nacional que se halla fondeado en balizas.
El Itapirú cuyo casco es de fierro mide:
81 pies de quilla.
87 — y 6 pulgadas de eslora.
12 — y 11 — de manga.
9 — de puntal.
El Guardia Nacional casco de fierro tiene:
180 pies de eslora.
15 — y 05 pulgadas de puntal.
18 — y 7 de manga.
Los vapores se venderán con todo su contenido segun los inventarios que existen en casa de los rematadores donde los interesados pueden ocurrir por mas datos.

POR EL MISMO
De un padrillo y 4 yeguas de raza inglesa y francesa para carrera—recien llegadas de Europa, por órden de su dueño.
El Lúnes 9 de Octubre, en la estacion del Tramway del Sr. Lacroze en el 11 de Setiembre, á las 12 en punto y dinero de contado, se rematarán los 5 animales de raza arriba espresada, recien llegados de Europa, pura sangre inglesa y francesa para carreras, de 2 1/2 años de edad, y tanto el caballo entero como las yeguas todas son de silla, pudiendo formarse con dos de estas últimas una yunta de tiro de primer órden, por su semejanza.
En seguida se venderá un casal de perros de raza Bull Dog.
Los documentos auténticos de su filiacion se entregarán al comprador en el acto del remate.
Estos animales pueden verse en Palermo en la casa que esta del otro lado de la estacion, atras de la confitería hasta la víspera del remate.
Los aficionados a la cria caballar, y á las carreras no deben faltar á este remate, porque los animales que se venden son de primer órden, siendo hijos todos ellos de caballos de gran nombradía en inglaterra y francia.
Su filiacion es la siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| Bohemian nacido el 29 de Marzo de 1869 | Marengo / Fipsy Ful | Monarque, padre de Gladiateur / Liriba / Malton Gipsy |
| Clemencia, nacida el 17 de Abril de 1369 | Dóer / Evening Star | Pyrhus the fust Erning, Gouave Poery. |
| Bergere, nacido el 17 de Abril de 1869 | Marengo / Pierrette | Monarque Lioriba, Gouave old Mary. |
| Juana, nacida el 6 de Abril de 1869. | Marengo / Lizi | Monarque Lioriba, Pirhus the fust Darling |
| Juce, nacida el 20 de Marzo de 1869. | Tonave / Feurmé | The Baron, Lioriba, Pyrhus the fust Erning. |

## Federico G. Neves
Al contado.
El domingo 1° de Octubre á las 12 del dia se venderá al mas alto precio y dinero de contado un terreno en el pueblo de San Isidro con un frente de veinte y tantas varas por el fondo de mas de doscientas y pico hasta el Rio del Plata, dinero de contado por órden de su dueño por liquidacion—¡Ojo especuladores, y se pide la asistencia á la hora fija porque irremediablemente se venderá por ser liquidacion.
Escrituras de lo mejor, mas pormenores al rematador San Martin núm 19.

## IMPORTANTE REMATE
POR
## Ximenez hermanos
En nuestra casa Victoria núm. 71.
**Á plazos de 4 5 y 6 meses**
POR CUENTA ESCLUSIVA DE
Los Sres. Roberto Dowdall y Ca. antes "Latham"
Del cargamento de la barca inglesa "Willian Fruing—procedente de—HONG—KONG
En los dias martes 3, miercoles 4, y jueves 5 de Octubre.
Sederias.
Feligranas de plata.
Marfileria.
Carey,
Muebles chinescos.
Bamboo y Bejuco.
Artículos charolados.
Porcelanas chinescas.
Merceria etc. etc.
Mas pormenores oportunamente.

## ANDRES BAZ
**De una Estancia á 3 leguas de la ciudad, en el pueblo de San Vicente y de la estacion del ferro-carril del Sud. Terrenos de 4,800 varas de frente, por 5,000 de fondo, lindísimo campo mensurado y amojonado con mojones de fierro.**
**Una gran quinta con muchas maderas y buenas frutas. Potreros para encerrar 12 mil ovejas, seguros y resguardados por la quinta. Corrales, chiqueros, poblaciones, galpones y puestos. Jagüeles calzados y abundantes. Y un hermoso tablon de alfalfa, bien cerrado. Como mil ovejas de muy buena calidad. Caballos de tiro y de silla. Utiles del establecimiento y muebles.**
El domingo 15 de Octubre á las 12 del dia, en el pueblo de San Vicente, en casa del rematador (plaza principal,—donde estará la bandera, se dará principio al remate de la estancia mencionada arriba perteneciente á Da. Enriqueta Williams de Quade, conocida por "Estancia Vieja de Peralta" en un solo lote el campo, poblaciones, quinta, potreros y corrales.
Y al dia siguiente, 16 de Octubre á la misma hora, se rematarán en el mismo establecimiento donde estará la bandera, una majada de ovejas como de mil cabezas chico y grande—caballos de tiro y silla—útiles de campo y muebles.
La venta de todo lo relacionado, se hará infaliblemente en los dias indicados, al mas alto precio y al contado, pues la dueña se halla enferma y desea retirarse pronto á la ciudad con su familia—Nada de charla, se venderá precisamente, y se procederá en todo con la mayor formalidad y buena fé.
Los interesados tienen tiempo suficiente, para ver el establecimiento á su gusto y prepararse á la compra—Los que vengan de la ciudad encontrarán todos los dias quien los conduzca en la estacion San Vicente, dirijiéndose al dueño de las diligencias D. Luis Marconi.
Y saliendo en el primer tren de la ciudad, el dia del remate, hallarán tambien en la misma estacion coches suficientes—bandera punzó—que los conducirá grátis al pueblo de San Vicente, donde tendrán preparado un excelente y abundante almuerzo buen vino etc. etc.
Los títulos son antiguos y excelentes, y el rematador para los demas informes que se le pidan, en el escritorio Victoria núm. 100,—altos—y en su casa en San Vicente, los dias de fiesta. s25 v13 o.

## Adolfo Bullrich y Ca.
JUDICIAL
En Moron—Calle General Belgrano N. 70172 de la casa Panadería.
El Domingo 8 de Octubre á las 2 1/2 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del 1.° Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Isaac D. Areco y perteneciente á la testamentaria del finado D. Alejandro Ferrand, á saber.
La casa arriba indicada, edificado en terreno de 15 1/2. varas de frente al oeste por 48 varas de fondo al este con varias piezas de azotea, Departamento de la Panadería Horno, cocina y demas oficiosas, maderas duras Galpon, etc. etc etc.
Las tasaciones importan en todos sus ramos, la cantidad de ps. 75.144. mjc. siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son ps. 50096 mjc.
Por mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118 y para imponerse de los títulos y tasaciones á la Escribanía de Rosales y Miñones Bolivar N. S.

POR EL MISMO
JUDICIAL.
En Moron calle general Belgrano núm. 58 60 62 y 64 de una casa de altos.
El domingo 8 de Octubre a la 1 1/2 en punto del dia remataremos á la mas altura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria del finado D. Alejandro Ferraud á saber:
La casa arriba mencionada, construide de altos un terreno de 25 varas 10 centecimos de frente al Oeste por 46 varas 80 varas de fondo al Este con 8 piezas altos y bajas, cocina letrina Pozo con bomba de id.
Las tasaciones importan en todos sus ramos la cantidad de ps. 156,198.62 no admitiendose oferta que no tiene las 2/3 partes de la tasacion que son ps 104,133 mjc.
Para mas informes á otro escritorio San Martin 118 y para imponerse de los títulos y tasaciones á la Escribanía de Rosales y Miñones Bolivar núm. 4.

POR EL MISMO
De libros—en su casa calle de San Martin 118
El Martes 3 y Miércoles 4 de Octubre á las 7 1/2 de la noche remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una gran coleccion de libros, entre ellos varios únicos en su clase, pertenecientes anteriormente á la famosa biblioteca del Duque de Citta con lujosísimo gravado en acero y colorido.
Llamamos la atencion de los aficionados á las bellas letras, pues es esta la última remesa de esta biblioteca que contiene entre otros libros unicos en el mundo.
Al mismo tiempo venderémos por cuenta de una casa en liquidacion, una gran cantidad de libros en aleman frances, inglés de los mas afamados autores como son: Schiller, Goethe, Vielan, Byron, Walter Scott, D Israeli y otros cuyo pormenor no se especifica por su mucha estencion. Tambien hay la Enciclopedia Británica completa en 20 tomos etc. etc.

POR EL MISMO
¡¡JUDICIAL!!
En Moron—calle del General Brown N.° 61 de una casa.
El Domingo 8 de Octubre á las 2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Isaac J. Perez y perteneciente á la testamentaria del finado D. Alejandro Ferrand á saber:
La casa arriba indicado construida á la moderna en 10 varas de frente al Norte por ps. fte. varas de fondo al Sud compuesta de 5 piezas entabladas, cocina, poso y demas oficinas, Huerta con árboles frutales y sus uarte en el fondo.
Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ps. 55.993 cjts. no admitiendose oferta por menor de las 2/3 partes que son p. 37.329 cjt..
Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118 y para dar los títulos é imponerse de las tasaciones en la Escribanía de Keralet y Miñones Bolivar N° 4.

POR EL MISMO
De ricos muebles—En la calle Solis núm. 163.—Por ausentarse la familia del pais.
El del corriente á las 12 del dia remataremos todo el menaje de esta casa de familia cuyo pormenor es como sigue:

POR EL MISMO
¡¡JUDICIAL!!
En Moron—calle general Belgrano núm. 66 68 y 6 1/2—de una casa,
El domingo 8 de obtubre á las 2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la tesiamentaria de finado D. Alejandro Ferrand á saber.
La casa arriba indicada construida en terreno de 13 3/3 vs. frente al oeste por 47 vs de fondo el Este con 5 piezas de azotea cocina letrina y pozo.
Las tasaciones en lotes sus varios importan la suma
Por mas informes á otro Escritorio San Martin 118 y para imponerse de los títulos y tasacion á la escribanía de Rosales y Muñones Bolivar núm. 4.

POR EL MISMO
**Remate de terrenos**
En la misma estacion
"FLORESTA"
PROPIEDAD DE D. FAUSTINO XIMENEZ
**Lotes al rededor del kiosco propios para casas de recreo.**
El domingo 1.° de Octubre venderemos dichos terrenos. Planos y demas detalles oportunamente
El domingo 1° de Obre á la 1 en punto del dia, despues que llegue el tren espreso que sale del Parque á 12 1/4 venderemos á la mas alta postura y dinero de contado.
20 magníficas manzanas de terrenos situados en el punto mas pintoresco de esa localidad. Estos terrenos ofrecen todos las conveniencias que puedan desearse para casas de recreo, por encontrarse contiguos á una estacion, á una cuadra de la Boca de Flores y con frentes sobre la via férrea de Oeste.
Su situacion como punto pintoresco y saludable, no tienen rival en toda esa linea.
El macadan de la calle Real de Flores llegará hasta la misma esquina de la Floresta.
El ferro-carril proyectado desde esta ciudad á la del Rosario, tendrá su estacion principal en los fondos de dichos terrenos, con frente al norte, la subdivision será arreglada, siguiendo la delineacion del Pueblo de Flores calles anchas á lotes al gusto de los compradores que se venderán infaliblemente, inventamos á las personas que necesiten edificar en el campo, no dejen de asistir á este remate para hacerse de uno de estos inmejorables loces.

POR LOS MISMOS;
En el pintoresco pueblo de Moron.
Sobre la Estacion.
De una casa y 6 lotes.
El domingo 1° de Otubre á las 12 en punto del dia, luego que llegue el tren de la ciudad que sale del Parque á las 11 en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una linda casa toda de material, con 7 piezas de azotea, pisos de madera, empapelada con sotanos, palomar lindo jardin, riquísimos árboles frutales, cocina y demas oficinas—Con terreno de 145 varas de frente por 150 varas de fondo.
Al mismo tiempo venderemos 6 lindos lotes de terrenos, entrando árboles frutales—Cada lote se compone de 25 varas de frente á la calle General Paz, por 75 varas de fondo.
Planos y demas pormenores en nuestra casa San Martin 118.

POR LOS MISMOS
**Y Bence y Puig**
JUDICIAL
La casa calle de Cuyo núms. 178 y 180.
El sábado 14 de Octubre á las 4 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Ira Instancia Dr. D Jorge Echevarria y perteneciente á la testamentaria de Da Trinidad Indarte de Ribera á saber:
La espléndida propiedad calle de Cuyo núm. 178 y 180 con puesta en su totalidad de: 24 1/2 varas de frente al Norte 68 varas y 65 centésimos de vara de fondo al Sur con todo lo edificado en dicho terreno.
Esta magnífica propiedad que se presta para la division de dos ó mas lotes, la venderemos en dos fracciones de 12 vs. de frente cada una ó en un solo lote si hubiese interesados.
El terreno se presta para hacer construir 3 casas altas y 2 bajas por que su posicion central dará una pingüe renta al comprador. La casa esta situada entre las calles Esmeralda y Suipacha en uno de los parajes mas comerciantes de la ciudad.
Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de 1.219,012.50 mjc. [un millon dos cientos diez y seis mil doce pesos y cincuenta cent] siendo la base para la venta 2/3 partes de la tasacion que son $ 810,675 mjc (ochocientos diez mil seis cientos setenta y cinco ps. mjc)
Para ver los títulos y tasaciones se encuentran en la oficina del Sr Escribano Pardo Recoba nueva 102, por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118

POR LOS MISMOS
En nuestra casa San Martin 118.
De 20 magníficos caballos de los Monte Grandes.
Para montar y para carruajes.
El lúnes 2 de Octubre, á la 1 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, 20 magníficos caballos grandísimos entre los que entran varias yuntas propias para carruajes y otras parejas iguales ya enseñadas.
Lindísimos caballos para paseo que seguramente llamarán la atencion de nuestros elegantes.
Invitamos á los inteligentes pasen á ver estos magníficos animales seguros de que no dejarán de comprar uno ó mas de ellos.

POR EL MISMO
JUDICIAL
En Moron calle General Brwn, N° 68 y 70 de una casa.
El Domingo 8 de Octubre á la una 1/2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Isaac D. Areco y perteneciente á la Testamentaria del finado D. Alejandro Ferraud á saber:
La casa arriba mencionada, construida a la moderna con maderas duras, sala con gran portada, ante sala y tres habitaciones mas, cocina, letrina, y pozo; huerta y árboles frutales.
El terreno consta de 16 3/4 varas de frente al Norte por 55 de fondo al Sud.
Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de pesos 97 523 97 cents no admitiendose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 65,01 y 16 cts mjc.
Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118 y para ver los títulos é imponerse de las tasaciones á la escribanía de Rosales y Miñones Bolivar número 4.

POR EL MISMO
Oportunamente anunciaremos un gran remate de lujosísimos muebles, entre los que se encuentra un riquísimo juego de sala y un juego de comedor de nogal de admirable tallado etc. etc.
Estos muebles son flamantes.

POR EL MISMO.
JUDICIAL
En la plaza 11 de Setiembre calle de Rivadavia—Por órden del Sr. Juez Dr. D. Tomas Ylas y el síndico Dr. Domingo Banzano.
De todas las existencias del corralon de D. Enrique Matas
El jueves 5 de Octubre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho corralon situado en la calle Rivadavia frente á la plaza 11 de Setiembre donde estará nuestra bandera, y cuyo pormenor es el siguiente.
110 000 pies pino fino americanos, en tirantillos listones tablas de 1 pulgada durmiente, tablones de 1/4 1/2 y 2 pulgadas para tirantes alfajias tablas etc etca 1
Tirantes finos de tea, alfajias id, tablones rcélos cabezales algarrobo, piernas id cortes de ejes madera dura, picani las orcones etc.
Tejas de varias clases id de caballede cajones fierro gavanizado robles alambre, carbon de piedra 184 bocoi tierra romana baldoza de canaleta morteros palas arcos de fierro carretillas hechas, regillas para pesebres atados ges parejes tableros ventanas marcos escaleras postes y 1/2 postes tachos de ficra c lado éjugnidad de otros artículos
Al misma tiempo venderemos todos los útiles en escritorio armarios de id Sillas mapas etc y todos los muebles coma son perchas camas lavatorios mesas de pino bances etc.

POR LOS MISMOS.
DE MUEBLES Y CARRUAGES
En la casa habitacion del Sr. D. Cocqueteaux
Antigua quinta de Whitfield calle del Pilar.
Calle larga de la Recoleta.
Con el tranway Argentino que pasa á 1/2 cuadra
Por desalojar la casa
El martes 3 de Octubre á las 12 en punto del dia remataremos á las mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de esta casa habitacion por desalojarla y cuyo pormenor es el siguiente:
Sala—1 piano perpendicular de Pleyel, gran formato de sobresalientes voces, 1 juego de sala tallado en jacarandá forrado en terciopelo sobra de vino con fundas de hilo, compuesto de un sofá, 4 sillones, y 4 sillas, 4 sillas asiento tapicería, incrustacas en nacar, etayer con cristales, madera de jacarandá 2 grandes espejos de chimenea, 4 grandes gravados, 2 espléndido reloj de chimenea bronce legítimo cuerda 18 dias, (cronómetro) 2 grandes candelabros, 2 preciosas jardineras, 1 mesa de centro de jacarandá, cubierta tapicería, 1 mesa de jacarandá para juego, carpeta aubisson 2 bancos para piano 2 estantes para música, cortinados y cenefas de damasco de seda sin uso; gran cantidad de adornos preciosos alfombrado cuadros al oleo etc etc.
Ante-sala—3 grandes sillones tapicería á mano con fundas de hilo; 1 mesa de caoba, 1 id id para juego 1 escritorio de la china 1 estante de caoba para vidriera 1 espejo de chimenea, 1 armario; librero de caoba 3 cuadros al oleo 2 grabados 1 araña de bronce dorado y cristales—hace juego con la de la sala—jarrones de alabastro 2 lamparas de kerosene adornos alfombrado.
Biblioteca—Una gran cantidad de libros de mucho merito en frances ingles y español.
Comedor—1 mesa de caoba para 60 personas, 1 aparador de caoba, 1 mesa piedra mármol para tridiar, 12 sillas de caoba asiento esterilla, 1 etyere de caoba 1 espejo de chimenea 2 lámparas de Kerosene: 1 araña para gas, grabados, cuadros etc etc.
Servicio 4 mesas de porcelana filete rosado muy completo, 1 servicio de id id para postre, filete verde claro otro id id floreado y dorado 1 servicio de cristal Baccerat lejitimo, muy completo y sin uso para vinos y postre, un servicio completo de Christofle, fuentes Rechands, tapas fuentes, servicio para té, café una caja conteniendo un servicio completo para mesa, cubiertos de Christofle, con doble baño de plata, reloj de pared muchos utensilios de esta reparticion—Los muebles son francesas.
Vinos finos de burdeos, borgoña; oporto, jerez, licorez de chartreun y otros.
Vestibulos 1 verecha de vísun chens, con mérito piedra mármol, sillas cerradas al ólio y grabados.
Dormitorio 1 armario 1 espejo, caoba y roble, 1 cómoda piedra mármol oscuro, roble por dentro, 1 armario de caoba, roble por dentro otro armario caoba 1 lavatorio de caoba y roble piedra mármol, 1 escritorio 1 mesa de borhs de caoba, roble, 1 cama camera de caoba y baldaquin id id 1 costurero palo de rosa 1 mesa de vestir jacarandá piedra mármol 1 espejo de chimenea 1 mesa de caoba de noche, sillon, para costura, floreros de porcelana sillas adornos etc etc.
3° Dormitorio 1 gran lavatoria, 1 ropero de cedro 1 etgen de caoba, 1 espejo roble por dentro, otro etc. etc. de fino, 1 espejo. 1 cama de bronce nueva muy elegante 1 mesa de noche, 1 mesa grandes de caoba, para comedor 1 canapi forro sepo 1 sillod, cortinados de damasco sillas, 1 escritorio de caoba muy comodo y muchos muebles largos al detallar.

POR LOS MISMOS.
En San José de Flores.
De dos preciosos lotes para casas quintas, Calle General Necochea.
El dominga 1° de Octubre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante.
Estos magnificos terrenos altos tiene situados de la estacion del ferro-carril en linda vista al Sur, miranda al Oeste en la misma cera del mercado, 5 cuadras de la Estacion de Flores y 4 de la calle real, compuestos cada uno de 17 varas de frente por 72 vs. de fondo la importancia que está tomando la propiedad en el Pueblo de San José de Flores, está ya fuera de toda discucion, Flores es hoy ya no un pueblo de campo como un saborbio de la ciudad de Buenos Aires y por lo tanto sus propiedades tienen importantes, sinó igual al recurso muy cerca de las propiedades de la ciudad
Por mas pormenores San Martin 118.

POR EL MISMO
De muebles—En la calle de Suipacha núm. 20—Por ausentarse á Europa las Stas. Miliers, bailarinas del Teatro La Alegria.
El jueves 12 de Octubre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el rico menaje de dicha casa habilacion cuyo pormenor es como sigue:

## Benjamin Nazar y Ca.
De 17,000 ovejas mestizas finas.
Por cuenta de los Sres. Zamborain hnos. Por tener que desocupar el campo.
En el campo del Sr. Frias partido de Mercedes
El domingo 1.° de Octubre á las 12 del dia se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado las ovejas que á continuacion se espresan:
Una tropilla compuesta de de 1000 ovejas finas.
Diez y seis mil ovejas mestizas finas en varias majadas, las que se venderán por majadas al gusto de los compradores.
NOTA—En este año no se han vendido animales de aparte razon por la cual no estan desfloradas y el estado de ellas en clase, condiciones y gordura es sobresaliente.
Los Sres. compradores pueden ir por el primer tren que sale del Parque, y en la estacion de la ciudad de Mercedes habrá carruajes para conducir hasta el establecimiento que dista 2 leguas de la estacion y allí serán obsequiados con un buen Lunch.

POR EL MISMO
De 38 caballos sanos, mansos y gordos, varias yuntas como para carruaje y algunos sobresalientes para paseo—Por cuenta de los Sres. Varela y Lima.
En nuestra casa calle Victoria núm. 451.
El miércoles 4 de Octubre á las 3 de la tarde se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los caballos que á continuacion se espresan.
Un lindo caballo de paseo bayo crines blancas, manso y de sobresaliente andar.
Cuatro yuntas de caballos alazanes como para carruaje una de ellas trotadores y lindos.
Dos yuntas caballos manchados grandes—1 yunta de tostadas crinudes—Dos yuntas de colorados—8 caballos bayos grandes para paseo—1 id de bayos crinudos cabos negros—1 sobresaliente caballo moro de paseo y varios otros caballos diferentes pelos.

# EL DOMINGO A LAS 11 1/2
SALE DEL PARQUE EL TREN ESPRESO
# PARA SAN MARTIN
**A DONDE SE REMATARÁN**
# 4 MANZANAS
DE LA CONOCIDA QUINTA
**Del señor General D. Emilio Conesa**
**A inmediaciones de la estacion**
**Planos y boletos**
**WEHELY, GIMENEZ Y COMPAÑIA**
**BOLIVAR 19.**

## FLORENCIO MADERO Y Ca
JUDICIAL
De magníficos terrenos al Norte.
Testamentería de Figueroa.
El domingo 15 de Octubre á la 1 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Ira Instancia en lo Civil y por nombramiento espreso de todos sus herederos, los valiosos terrenos de la testamentería arriba indicada, y cuya importancia y porvenir son reconocidos.
Estos terrenos se hallan ubicados, entre las calles de Charcas, Paraguay, Centro América y Larrea y los lotes estan divididos y tasados del modo siguiente:
La venta se hará excediendo de las 2/3 partes de la tasacion, por ser judicial.
1.°—Una casa calle de Charcas núm 506 con 8 piezas, cocina, letrina y pozo, con 11 varas de frente por 50 de fondo tasada en 70052 90
2° Otra casa calle 2ª Paraguay, entre Centro América y Bermejo con 20 vs. de frente por 40 de fondo con martillo á favor de 280 varas cuadradas por el costado E. con 3 piezas grandes de azotea, 2 id de teja y 2 cocinas tasada on ps. 90 000 id.
3° Un lote de 17 vs. de frente, calle 2ª Paraguay por 32 de fondo tazado en 1090 ps. por vara de frente igual á id 19 500 id.
4° cinco lotes de á 10 vs. frente por 31 á 39 de fondo, tazados en 1090 vs. id 54 500.
5° seis lotes de á 10 vs. id id 31 á 36 id id 1120 d ps 67,200 id.
6° Diez lotes de 10 vs. id id 40 id id 100 id, 100 000 id.
7° Diez lotes de á 10 vs id id 25 á 32 id id, 870 id 87000 id.
8° Un lote de esquina de 14 vs. id á 1900 id, 26600 id.
9° Cinco lotes de varas frente por 44 á 45, id 1800 59000 id.
La importancia de este remate es evidente como lo bajo de sus tazaciones — Planos y pormenores, Bolivar 14.

POR EL MISMO
Del Vapor Leopoldo
Por orden del Sr. Juez de Comercio D' Juan E' Baría.
En el Trige,
—En el rio Lujan donde está foncesdo—
El Lúnes 2 de Octubre á la 1 en punto de la tarde venderemos el magnifico vapor arriba mencionado por órden Judicial y conforme al auto siguiente —De acuerdo con lo pedido por los Srs. síndicos é informado Juez Comicario, se aprueba la retaza practicada del Vapor Leopoldo, y atentas las consideraciones del presedente informe, procedase á la venta del vapor por los martilleros Madero y Ca. quienes harán las publicaciones legales.—J. E. Baría.
El vapor mide 232 pies y de puntal 12 1/2 pies con esta carga, y calando solo 10 pies cuando el buque tiene sobre carga que equivale 492 toneladas.
Sus máquinas en perfecto estado á 2 cilindros, 2 condensaderes, fuezas de 231 caballos con marcha de 13 millas por hora.
Su tasacion es de 12,000 pfts. no pudiendo venderse por menos de sus terceras partes.
El vapor puede verse en el rio Lujan en el Tigre donde está fondeo. Por mas informes á nuestro escritorio Bolivar núm 14

POR EL MISMO.
JUDICIAL
De una esplendida esquina.
El viernes 6 de Octubre á las 4 en punto de la tarde venderemos infaliblemente al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, por órden terminante del Sr Juez de Ira Instancia en lo civil Dr. Garcia Fernandez y á pedido de la parte interesada.
La valiosa y central esquina, situada en las calles de Callao y Temple. Todo el esta cercado de pared con la esquina ochavada. con pozo etc.
Mide el terreno 33 varas de frente al Sud calle de Callao, por 39 3/4 de frente al Este calle de el Temple.
Creemos que una venta de esta naturaleza no necesita ser prestigiada con ningun trozo de literatura.
Hora Fija. Títulos en regla. Pormenores Bolivar 14

POR EL MISMO
De carruajes nuevos y usados
El martes 3 de Octubre á las 12 en punto del dia venderemos sin falta alguna al mejor precio y dinero de contado y sin retirar loto varios carruajes nuevos y usados cuyo pormenor es como sigue:
NOTA—Se previene hue las personas q' quieran vender algun carruajelo avisen con antipacion para anunciarlo algunos dias.

## Pablo Escalante
Importante.
De una linda finca en las Lomas de Zamora
El domingo 1° de Octubre á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera venderé en publico remate al mejor precio y dinero de contado dicha finca cuyo detalle es el siguiente.
Está situada en la plaza principal edificada en terreno de 35 vs de frente al Oeste por 65 de fondo al Este formando esquina con un hermoso almacen puerta ochavada á la moderna siendo las 35 varas al Oeste y las 15 al Norte, todo edificado con 3 piezas independientes con hermosas puertas y ventanas al frente de la plaza con una trastienda de 20 vs dividida por arcos, pizos embaldosados, buenas maderas, y techos, 2 cocinas y 2 necesarios, todo el terreno sin edificio es cercado.
Este edificio le costó á su dueño cerca de 200,000 pesos mjc y hoy hay que venderla á la mayor oferta.
Recomendamos á los Sres. que deseen hacerse de una propiedad en un lindo pueblo como lo es hoy el de las Lomas, tanto para habitarla como para hacerse de una buena renta, aprovechen la oportunidad que se les presenta pues se venderá infaliblemente. Escrituras de lo mejor.
NOTA—Esta casa fué vendida el domingo 3 de Setiembre, y cuya venta fué rescindida por mútuo convenio.
Mas datos San Martin 138.

POR EL MISMO
JUDICIAL
De la fotografía do D. José Thatter Wessig sita calle de San Martin núm. 91
El miércoles 4 de Octubre á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de todas las existencias de dicha fotografía cuyo detalle es como sigue.
Cinco mil negativos una coleccion de retratos negativos dos colecciones de id de Sheapareau vistas del pais y de Norte américa grabados de personajes célebres ingleses y de la guerra franco prusiana y otras celebridades una coleccion de negativos grandes cinco mil diferentes objetivos de Franz y Faremin, una cuño y contrictor construida por Darlot, tres cámaras oscuras, dos estatuas, dos tenedores de Cafez, una balaustra, una columna, un portier, cubetas de porcelana, diferentes útiles químicos, surtido de cuadros, un album paliza, la galería del taller y arages de madera y fierro nuevos, todo en perfecto estado, techo con vidrios, escaleras lamparas, muestras etc.—Muebles—Un sofá de caoba, una mesa centro de sala un sillon, siete sillas, tres armarios con vidrios, un espejo grande. 2 relojes, cuadros, prensa, una coleccion de libros en francés, inglés, aleman y español,

## Importante remate
EN EL PARTIDO
DE LA
VILLA DE MERCEDES
POR CALDERON Y SUNDBLAD
JUDICIAL
**De una magnifica estancia situada á cinco leguas del pueblo de Mercedes, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Taurel.**
El viénes 6 del mes de Octubre á las 2 de la tarde procederemos á la venta de la referida propiedad, dinero de contado y á la mejor oferta, por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El campo es de primera calidad y se compone de 3650 varas de frente por 9000 varas de fondo, situado cinco leguas al sud de la Villa de Mercedes, siendo linderos los señores Saturnino Uzné, y la testamentaria d 1 señor Macé del Pont, con un lindo edificio de azotea, con 8 piezas techo altos y perfectamente construidos, paredes dobles, tirante de urunday, corredores con pilares de material.
Un gran galpon techo fierro galvanizado, con 8 grandes pesebreras para 300 cabezas animales lanares, una pieza material grande, 2 mas de madera techos de fierro, como tambien una cochera, cocina económica y un gran horno de material y una pieza para depósito, gallinero etc.
Tiene ademas el establecimiento 8 puestos con muy buenas poblaciones, con sus corrales correspondientes de tablas de pino y postes de ñandubay, jagueles, bebidas y árboles.
El establecimiento principal tiene corrales para oveja de tablas de pino, postes de ñandubay, corral para caballos de ñanduvay, bebidas de pino de tea, palenque un gran potrero con 600 varas de zanja de circunferencia, una magnifica quinta cercada con zanja, poste de ñanduvay y mas de 1500 plantas de acacia, y Cina Cina; 800 sauces y 1000 árboles frutales. Todos los útiles necesarios para un establecimiento de campo, como máquinas para cortar alfalfa, id para cortar abrojos id para esquilar alambre y desgranar maiz, carretillas de mano, arados, rastillos, guadañas etc 1 carro grande de cuatro ruedas y 2 vacas.
Los interesados, encontrarán en esta propiedad, un establecimiento completo y muy cerca de la ciudad.
El remate tendrá lugar en la misma estancia, y en la estacion Mercedes habrá carruajes con una bandera azul desde las 10 de la mañana del 6 de Octubre, hora en q' llegará el tren de la ciudad, para conducir gratis á los interesados, hasta el mismo establecimiento.
Por mas informe, y ver los inventarios y tasaciones se puede ocurrir á la escribanía del Sr. Julio Mendez ó al escritorio de los rematadores Perú 37.

## Pedro Romero
De dos casas y varios terrenos al Norte!—Calle de Rio Bamba entre las de Charcas y Santa-Fé—A la mejor postura sin retirar lote!
El Domingo 1.° de Octubre á la una en punto, remataré dos casas y tres terrenos contiguos calle de Rio Bamba entre las de Charcas y Santa-Fé á espaldas del gran Boulevard "Callao"—casa 1.ª 20 ó mas varas de frente por el fondo que le corresponde; 2.ª casa 11 vs. 25 c'tmos. de frente por el mismo fondo, la primera casa tiene muchas piezas, la segunda como seis y ambos edificios en perfecto estado, con árboles aromas etc etc. 3.ª 11 vs. 25 c'tmos. de frente por id y 4.ª 11 vs. 25 c'tmos. de frete por id lid 5.° 11 vs. 25 c'tmos. por id id.
Llamo la atencion á este remate de casas y terrenos en un local delicioso y salubre, tienen ventajas los compradores en este remate.—El rematador Venezuela núm. 30.

## Juan S. Basarte
JUDICIAL
En el mercado Constitucion—Por órden del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta.
El sábado 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado de todas las existencias pertenecientes á Da. Cristana Lopez, sitadas en las calles de Constitucion entre las de Salta y Santiago del Estero entre Constitucion y Pavon donde estará la bandera de remate, consistiendo en 3 casillas de madera y dos de barro.
Las primeras son de 3 piezas y de dos cada una con armazon mostrador y algunas bebidas y comestibles, muebles y otros objetos que estarán á la vista.
Las segundas son de barro y techos de paja con dos habitaciones cada una.

## Francisco S. Meyans
Por liquidacion
El Sábado 30 del presente á las 11 en punto del dia se venderá en público remate todas las existencias del almacen calle de corrientes y paraná núm 381 donde estará la bandera de remate.

## Jose M. la Fuente
Interesante remate JUDICIAL.
El jueves 19 de Octubre, á las 5 1/2 en punto de la tarde, y por órden del Sr. Juez de Ira Instancia Dr. D Miguel Garcia Fernandez; se ha de proceder al remate al mas alto precio y dinero de contado, de un hermoso terreno y edificio en él contenido, señalado con el núm. 551, en la calle de Cuyo y perteneciente á la testamentaria de D. Mateo Barros.
El terreno consta de 14 varas y 15 centésimos de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte, componiéndose el edificio de 2 piezas con 4 ventanas al frente, pozo de balde etc.
Existe un martillo en contra del terreno, en el fondo por el costado del Oeste, de 6 varas 40 centésimos de frente al Sud, por 4 varas 50 centésimos de fondo al Norte.
Terreno y edificio estan tasados en 39895 pesos y no se admitira oferta que no esceda de las dos terceras partes.

POR EL MISMO.
Gran remate JUDICIAL
Tres manzanas de terreno—A poco mas de 20 cuadras de la plaza Victoria.
En Barracas al Norte
Entre las calle de la Banderita y Herrera—A una cuadra de la calle Larga de Barracas.
El domingo 15 de Octubre, á las 12 del dia, y por órden de los Srs' Jueces de la Instancia Drs. Gacia Fernandez y Echevarria, se procederá a la mas alta postura y dinero de contado, de los terrenos arriba menceonados, conocidos por de Benavidez divididos en lotes, segun aparece de los planos que se exhibirán á los interesados en el escritorio del Rematado, Florida 128

## Lopez y Blanco
En su casa calle Perú núm 94 y 96.
A plazos.
El Lúnes 2 de Octubre á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:
Bramantes sin compostura lienzo tablon 36 pulgadas zarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasi lizo y labrado, gambrona y variedad de géneros para pantalones, lienzo biz, listado, bayetas, sacos para hombres, cotin aleros de castor brillantina, paño castor, guantes, alemanesco de hilo, id a godon, coleta negra y plom mantas vicuña finas, varias clases, id id de algodon tohallas de hilo, id de algodon. paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, orinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo, tohallas de hilo, coco blanco; zarazas de luto, piel de lovo, trué, trajes para niños, id sacos y paletoes de casimir, chaquetones de paño piloto id diferentes clases, bramantes, madapolan, coleta, cotin, camisas para hombes y niños, camisetas crimea, cotin de hilo, calzoncillos algodon y de punto, abanicos, levitas de seda, bramantes, zarazas, lienzos, lustrina negra lisa y azarzada, percalina, coleta, un gran surtido de pañuelos de rebozo, rejes para muebles en aguas, camisas para hombres, señoras y niños, camiseta de punto de lana, id de algodon; medias en lana, calzoncillos pañuelos foulares, boas de lana, franelas y tartanes, bombasi blanco y crudo sombreros de castor id aterciopelado, fresadones de lana, á le manisco de hilo tohalla, caprichos, crinolina coco punzo, pañuelos de dalgodon para manos y otra porcion de artículos.

POR EL MISMO.
En su casa calle Perú núm. 94 y 96.
¡¡Al contado!!
El miercoles 4 de Octubre á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote lo que parte detallamos.
Gran surtido de casimires media estacion y verano de algodon mezcla, id de lana, cotin, camisetas de lana, camisas de algodon blancas para hombres y señoras, camisas para niños, medias para hombres y niños, calzoncillos de algodon, pañuelos blancos de hilo y algodon id de colores trajes blancos y de colores para niños, enaguas de colores, camisolines de cambray, franela blanca y amarilla, pañuelos de seda para manos, corbatas negras y de colores para hombres y niños, mucelina blanca, terciopelo de algodon, vayeta de pellon, paños, coletas para forro, bombachas para hombres, pantalones de brin, fajas de seda y lana, botincitos de lana, corsés para señora y niñas, mantas de paño, ponchos de lana, y algodon, ule para forro, madapolan, crinolina, acero para miriñaques, jergas, sacos de paño, id de lustrina, cojinillos ingleses, espejos surtidos, sombreros para hombres, id de felpa, id de paja, sombreritos para niñas, gorras para varones, camisas de hilo bordadas, vestidos bordados de niñas bramantes varias clases, lienzos deferentes marcas lienzos varias marcas, cotines, batas de señoras y otros artículos.

## Eugenio T. Luchernois.
De la preciosa casa calle de Entre-Rios entre Chile é Independencia—dondo estará la bandera.
El domingo 1° de Octubre á las 2 1/2 en punto de la tarde, remataré al mas alto precio y dinero de contado y de órden terminante de su dueño—la casa arriba mencionada compuesto su terreno de 10 varas de frente por 80 de fondo con 6 piezas de material, techos de maderas duras, pisos de tabla, puertas de cedro, cielos rasos, algibe, pozo, resumidero, y demas oficinas, se previene que los techos y los patios son embaldozados. Los títulos son inmejorables, por mas pormenores al rematador Perú 73.

## Eduardo Garcia
JUDICIAL.
De órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, todas las existencias de la fábrica de fideos situada en la calle de la Victoria, esquina á Zeballos perteneciente al concurso de D. Antonio Balvo
El jueves 5 de Octubre á las 11 de la mañana se rematarán todos los útiles de fábrica cuyo pormenor es el siguiente:
1 máquina de limpiar trigo, 300 batidores, 18 bateas para hacer pan. 1 noria; 1 balanza con sus pesas correspondientes, 1 lote de canasto, 2 cernidores con sus ruedas, 1 cilindro de bronce, 1 viddiera de mostrador, 1 armazon vidriera con 53 cajones, varios pies de gas, 1 caballeriza con todas sus útiles y otra porcion de enseres del ramo que no se detallan por su estension.

**Importantes** TERRENOS—Se venden nueve suertes de Chacra de 16 y 20 cuadras cuadradas cada una, en el partido de la Matanza, al sud de la via férrea del Oeste, y á tres leguas de las estaciones San Martin y Moron, campo alto, y de exelentes condiciones para sementera.

Se arriendan tambien cien cuadras de la misma calidad de campo.

Por mas pormenores y para tratar ocurrir al señor D. Daniel Poses, plaza de Lorea casa de altos, mirando al Naciente; ó á la calle Méjico 414. s24 p6

**Tramway** DE LA BOCA Y BARRACAS

Desde el 15 de Setiembre de 1871 hasta nuevo aviso las salidas serán como sigue:

Plaza de la Victoria á la Boca por la calle Defensa regresando por la de Perú.

Salidas de la Plaza de la Victoria—Desde las 6 de la mañana hasta las 8 de la noche, cada cuarto de hora y de las 8 hasta las diez (último viage) cada media hora.

Salidas de la Boca—Desde las 6 de la mañana hasta las 8 1[2 de la noche, cada cuarto de hora y de las 8 1[2 hasta las 10 1[2 (último viage) cada media hora.

s19 p15 La Empresa.

**Se venden** En Belgrano, nueve diez manzanas de terrenos altos, al lado del Palco de las Carreras con dos cuadras de alfalfares y tres piezas de material con techo de tejas francesas, pozo y pileta recien edificados. El que se interese ocurra calle de 25 de Mayo núm. 8. Hay tambien para vender dos carretas, ocho bueyes y una vaca. s12 p15

**La Argentina** Mensagerias Correos Nacionales subvencionada por el Exmo. Gobierno Nacional

Itinerario que seguirá esta empresa desde el 1° de ectubre de 1871.

SALIDAS DE CORDOBA

Miércoles—A Santiago, Tucuman, Salta y Jujuy.

Juéves—A Rioja y Catamarca.

Para encomiendas, pasages y dinero á flete ocurrir en Buenos Aires a sus—

Agentes—Paez y Gomensoro.

s28 p15 Rivadavia 41.

**Compañia de Seguros**

**LA "PROBIDAD"**

Al comercio y público en general

La Administracion actual hace saber que desde el 1° del entrante Octubre egercerá el cargo de Director General el señor don Ventura Cárdenas—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1871.

El Presidente del Consejo
Bernardo de Irigoyen.
El Director General—Juan Carranza
s28 p3

**Baratillo Sin Igual**

**82 — PIEDAD — 82**

Brin de hilo color mahon para tapar muebles á 6 ps Tohallas finas de puro hilo á 10 ps. Genovesas á 14 ps. Gran surtido de chuse de dos telas á 9 ps. Angosto para pasadizos á 5 ps. Pañuelos bordados muy ricos á 30, 50, 60 y 100 ps. Casimires para trages de niños á 40 ps. Pantalones de casimir de colores á 100 ps. Enaguas de volado á 30 ps. Camisas finas de hombre á 550 ps. docena Medias de hilo de Escosia á 140 ps. docena. Con costura de seda á 125 ps. Percal de colores á 4 ps. Brillantina de un color á 5 ps.

**Ruiz Vega y Ca.** Cangallo 166 y 168

Dan letras sobre España, Francia, Inglaterra, Italia y Portugal, desde la cantidad de pfs. 16 y á premios módicos.

La misma casa se encarga de hacer traer de Europa toda clase de pedidos mediante la comision de 1 p%. a24 p30

**Se ha estraviado** una libreta del Banco de la provincia en la que consta un depósito de 25.000 pesos m|c perteneciente á Da. Manuela P. de Guido y órden de D. José E. Guido, el que la haya encontrado que le haga buen provecho. Buenos Aires, Agosto 24 de 1871. A24 p30.

**Córdoba y Santa-Fé**

Prevenimos al público que tenemos para vender quintas, casas y terrenos en las provincias arriba mencionadas. Entre las primeras podemos ofrecer la hermosa propiedad del Sr. D José M. Aldao situada en la ciudad de Córdoba, al lado de la Esposicion, sobre cuyos planos, precio, condiciones de pago etc. daremos informes en nuestro escritorio.

**B. Mitre y Vedia y Ca.**
Piedad 93

**Lorenzo Avelino** DIAZ

Rematador público—Participa que ha mudado su escritorio de remates y comisiones, ála calle de la Victoria núm 17—piso bajo.

Se encarga tambien del arreglo de testamentarias y la tramitacion de asuntos judiciales, con la honradez y actividad que tiene acreditado durante algunos años. s23 p15

**Seminario inglés** 564 victoria 564.

Hay vacancias para pupilos, medios pupilos y externos.

W. H. R. Nicholson.
s28 p3 Rector.

**Para Ajó** Vapor Nacional General Nazar. Este magnifico vapor llegado ayer de dicho punto, saldrá para el mismo el Miércoles 4 de Octubre con carga y pasageros.

Para informes acudan á—

José Maria Rubio y Ca.
s28 p5 Balcarce 47.

**Aviso al comercio**

Los acreedores á la liquidacion de don Adolfo Wilkinson, se servirán presentar sus créditos antes del término de quince dias á la calle Victoria 143—Buenos Aires, 14 Setiembre 1871.

Cárlos Zorraquin y Ca. Rodriguez Larrazabal, Thomas Gowland é hijos.
s15 p15

**Al publico** Y particularmente á los establecimientos bancarios, se previene que un recibo de depósito del Banco de Lóndres y Rio de la Plata núm. 3,619 fecha Enero 19 de 1870 por valor de pesos fuertes 14,580 á nombre de Da Maria Jaujan, queda sin valor por haberse depositado su importe en el Banco de la Provincia por órden del Juzgado de primera instancia.

**Al comercio** Participamos que desde la fecha la panaderia que giraba en esta plaza bajo la razonsocial de Miguel Ibarrat y Ca. se ha disuelto quedando el activo y pasivo á cargo del socio comanditario don Fausto Umerez y tambien prevenimos que todos los que tengan cuentas á cobrar contra dicha panaderia, las presenten en el término de doce dias, pues pasado dicho término no se atenderá ninguna cuenta—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1871.

Miguel Ibarrat.
s29 p3 Fausto Umerez.

**OTRO**

Por el aviso que antecede participo á los deudores de dicha panaderia calle de Rivadabia núm. 545 y 547, que pasen á chancelar sus cuentas, no haciendo ningun pago mas que al que firma—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1871

s29 p3 Fausto Umerez.

# SE ALQUILAN

**Los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113 á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos. Como la casa está actualmente en refaccion, se harán las modificaciones q' puedan convenir al locatario para su establecimiento.**

**Para tratar calle del Perú núm 9.**

## LUCILO DEL CASTILLO

**Doctor en medicina y cirujia ha trasladado su estudio á la calle del Parque núm. 462.** s29 p15.

†

**El Dr. D. Guillermo Zapiola**

Q. E. P. D.

Falleció el 1° de Mayo de 1871

Da. Maria Obarrio de Zapiola, por sí y en representacion de sus menores hijos, sus hermanos, hermanos políticos y demás deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado, en el funeral que se celebrará el lúnes 2 de Octubre á las 11 de la mañana en el templo de San Ignacio; á cuyo favor quedarán agradecidos.

Se previene que esta es la única invitacion. s29 p3

**Muy importante**

100 Lotes de terreno á 10 y 12 cuadras de la plaza principal de Chivilcoy—Remate por Juan Manuel Diaz.

En los dias 2 y 3 del próximo octubre á las 2 de la tarde, se han de vender á la mas alta postura y con condiciones y plazos que se manifestarán, 100 lotes de 50 varas de frente por 50 id de fondo, del terreno mas elevado, plano y pintoresco que tiene este pueblo, á 10 y 12 cuadras al oeste de la plaza principal, terrenos por donde ha de pasar el ferro carril al Bragado, conocidos por de don Remijio Roca.

Las condiciones saludables de este pueblo, su rápido acrecentamiento, su porvenir, la calidad del terreno que se ofrece en venta, su magnifica situacion y el plazo ofrecido á los compradores, son razones que deben llamar el interés de todos; de ricos y pobres, de vecinos y estraños.

La posesion de estos terrenos será bajo todo punto de vista muy conveniente.

El remate se efectuará sobre el mismo terreno en la poblacion donde estará la bandera.

Chivilcoy, Setiembre de 1871. s24 p6

## LA PROTECCION MUTUA

SOCIEDAD INDUSTRIAL

**155 FLORIDA 155**

**Rejistrada en el Tribunal de Comercio**

Primera sociedad de este género establecida en el Rio de la Plata con su oficina central en Montevideo calle de la Reconquista 181, sucursales en varios puntos de esa República y de esta provincia.

Las ventajas que esta importante sociedad reporta al público y al comercio son ya bien conocidas en la República oriental en donde cuenta ya algun tiempo de establecida.

Sorteos mensuales **gratis para el público** todos los primeros de cada mes, publicándose mensualmente un boletin donde son inscriptos nombres, números y calles de las personas que han obtenido premio.

Premio mayor 100,000 pesos todos los meses

En Buenos Aires, se pagarán los premios á las 48 horas de publicar los números sorteados.

E. Broum y Ca.

**155—Florida—155**

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD**

**OFICINA DE RECAUDAICION**

El espendio de las patentes de Billares, Canchas y Reñideros de gallos, empezará á efectuarse por la oficina respectiva, desde el primero de Setiembre terminando el 30 del mismo. Los que pasado dicho término no hubieran sacado la que les corresponde, pagarán una multa equivalente al doble del valor de la misma—Buenos Aires, Agosto 28 de 1871.

**OTRA**

El espendio de las patentes para toda clase de rodados, empezará á efectuarse el 20 del corriente, terminando el 31 de Octubre.

Los que pasado dicho término no hubieran sacado la que les corresponda, pagarán una multa equivalente al doble del valor de la misma—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.
s17 p15

**GRAN SALON DE ARMAS**

**Casciani Baj Cesario**

CALLE SAN MARTIN Núm. 216

Este gran establecimiento se encuentra abierto todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche. s8 p30

**GRAN ESPOSICION EN CORDOBA**

**Se alquila la gran casa en el Rosario de Santa-Fé donde estuvo el Hotel de la Paz—Para tratar calle Cangallo núm. 99.** s15 p15

**COSTURERAS QUE COSAN BIEN**

SACOS DE ROPERIA

**Vengan con recomendacion á la calle Rivadavia núm. 85.**

s8 p30

**PAPEL DE IMPRENTA**

Para diarios de 116 cent. por 80, 71 cent. por 102, 64 cent. por 90—Papeles sin cola muy finos y de los mejores formatos, papeles de colores y de oficio, surtido completo—Toda clase de útiles, prensas y máquinas á precios módicos.

Se preparan imprentas pequeñas ó grandes. San Martin 124. s24 p8

**MAQUINAS DE IMPRENTA**

Máquinas de gran velocidad para trabajos finos y para boletines, formato oficio grande abierto tiran 2,000 egemplares por hora, el sistema mas perfecto que se conoce, ocupan poco lugar y pueden colocarse hasta en pisos á tos—Prensas, tinta, numeradores á mano, y papeles ordinarios baratos. 124 San Martin 124
s24 p8

**ARTICULOS PARA GAS**

**E. Lemonnier** tiene el honor de avisar á sus clientes en particular y al público en general, que se ha mudado de la calle Cangallo 319 á la calle de Esmeralda 49, como siempre se encarga de toda clase de trabajos del ramo. En el mismo establecimiento se encuentra un surtido de arañas de cristal de las mas finas y de las mejores fábricas de Europa.

**49 — ESMERALDA — 49**
s28 p8

# SE HA PERDIDO

Un reloj de oro de dos tapas núm. 27,136 fabricado en Ginebra. En el reverso lleva una cruz con las armas del dueño.

Se dará una buena gratificacion al que lo haya encontrado y lo entregue en la calle del Perú núm. 15 s28 p6

**15,000 PATACONES**

En la Agencia general de Comisiones de B. Mitre y Vedia y Ca. Piedad 93, hay quince mil pesos fuertes para colocar sobre hipoteca en la ciudad al 1 1[2 por ciento

Compañia de navegacion á vapor

**ITALO-PLATENSE**

El vapor paquete postal italiano de primera marcha, de fierro, á dos hélices, de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza—

"ITALO-PLATENSE"

Saldrá el 10 de Octubre á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltrar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle de Cuyo 81 ½.

El Gerente—
s13 p20— F. F. Cecchi.

**CAFÉ MIRAMONT**

**258—CALLE DE CHILE—258**

Se vende ó se alquila el acreditado "Café Miramont" con contrata ó sin ella y con todas sus existencias ó sin ellas, el café es espacioso y ámas tiene varias piezas abajo y 4 en los altos, que dan un magnifico alquiler.

Su dueño lo vende por no poderlo atender

Para tratar en la misma casa con—

Desplat Pierr.

**Municipalidad** AVISO DE SECRETARIA

Queriendo la Municipalidad que el vecindario se instruya y conozca las disposiciones, el movimiento y operaciones de la corporacion y siendo hasta aqui dispendiosas las publicaciones sueltas en los diarios: se llama á licitacion por propuestas cerradas á los edictores de diarios, para tener la Municipalidad á su disposicion cuando menos una columna en la primera ó segunda pájina de diario.

Hasta el dia 2 del entrante Octubre serán admitidas las propuestas, que serán abiertas á las 2 de la tarde en presencia de los interesados.

Mariano Obarrio.
Pro secretario.

**Agencia del Correo General de Lóndres, Consulado Británico.**

Setiembre 27 de 1871.

AVISO—Con referencia al aviso publicado en el Departamento de Correos, y con el objeto de quitar toda mala inteligencia sobre la facilidad que existe, como siempre, de remitir de aqui á Montevideo la correspondencia de Valparaiso por los paquetes de la linea del Pacifico, se avisa al público que se continúa recibiendo en el consulado inglés de Montevideo, todas las cartas para Valparaiso con la condicion que van con el franqueo correspondiente.

Frank Parish.
s28 p3 Agente.

**FLOR DEL OESTE**

**Para el 25 de Mayo**

**Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público en general, que desde la fecha han establecido su carrera para el 25 de Mayo, pasando por la estancia del Socorro.**

**Los dias de salida de Buenos Aires son todos los—1—3—5—7—9—11 13—15—17—19—21—23—25—27 y 29.**

**Regresa los—2—4—6—8—10—12—14 16—18—20—22—24—26—28 y 30.**

**Esta empresa es la antigua diligencia conocida por de Santiago Iralde, comprada con esta fecha por los que firman.**

**Empresarios.**
**José Quiris y Juan Bianchi.**
**Agencia Piedad 254** s27 p8

**Cerveza alemana**

**MARCA RAUTERT**

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

**ARNING y HUTZ**

CALLE CUYO Núm. 65 ALTOS

Hace dos años que esta cerveza se está introduciendo en pequeñas cantidades para el uso especial de pocas familias y de algunas sociedades alemanas y, gracias á su buena calidad y agradable paladar, ha encontrado hoy una aceptacion tan general, que los abajo firmados han resuelto introducirla en mayor escala á fin de tener siempre una existencia suficiente para poder suplir la demanda.

Los cajones son de á 4 docenas botellas enteras de á 8 docenas medias botellas.

Buenos Aires, Setiembre de 1871.

**Arning y Hutz.**

**OTRO**

CHAMPAGNE LEGITIMO

**VEUVE CLICQUOT**

Rebaja de precio del diez por ciento.

20 pfs. la docena de 1[1 botellas.
22 « el cajon de 1[2 «

**Arning y Hutz.**
s7 p30 Calle de Cuyo núm. 65.

**MEDICAMENTOS**
DE
**GRIMAULT Y Cia.**

**Farmaceuticos de S. A. I. el Principe Napoleon**

**45, CALLE DE RICHELIEU, EN PARIS.**

**Dolores de Cabeza, Diarreas, Jaquecas, Nevralgias,**

CURACION INMEDIATA CON LA

**INGA DE LA INDIA**

**De GRIMAULT y C,**

FARMACEUTICOS EN PARIS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLÉON

Basta ensayar una sola vez este medicamento para convencerse de su eficacia. Un solo paquete diluido en una poca de agua hace desaparecer casi instantáneamente las mas violentas jaquecas.

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

**PILDORAS**

**D'IODURO DE HIERRO**

**Y DE MANGANESO**

DE

**BURIN DU BUISSON**

FARMACÉUTICO LAUREADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

El tratamiento de las afecciones cloróticas, linfáticas ó escrofulosas es siempre lento, y estas enfermedades resisten frecuentemente á las preparaciones ferruginosas ordinarias. Las investigaciones de los profesores Hannon de Bruselas, Gensoul y Petrequin de Lyon, y Berzelius y Trousseau de Paris, han demostrado que la causa de esa tenacidad consiste en la ausencia completa del manganeso, elemento que debe siempre hallarse en la sangre en union del hierro. Las citadas píldoras vienen, pues, á llenar en la terapéutica un importante vacío, y esto es el motivo por el cual han merecido la aprobacion de la Academia de medicina y de las principales corporaciones medicales. Se emplean con éxito seguro contra los colores pálidos, los dolores de estómago, el empobrecimiento de la sangre y la irregularidad de la menstruacion, y son preferibles á las píldoras de hierro simple, sobre todo, en las afecciones *anémicas, escrofulosas, cancerosas* ó de *naturaleza sifilítica.*

OPRESION, ASMA, RONQUERA, SUFOCACION

CURADAS CON LOS

**CIGARROS INDIOS**

DE

**CANNABIS INDICA**

**DE GRIMAULT Y Ca,**

FARMACEUTICOS EN PARIS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLÉON

Todos los remedios preconizados hasta hoy para combatir el asma no han sido mas que paliativos, mas ó menos calmantes, con base de belladona, de estramonio ó de opio. Recientes esperimentos hechos en Alemania y repetidos en Francia y en Inglaterra han probado que el cáñamo índico de Bengala posee notables propiedades para combatir con éxito seguro, no solo esa terrible enfermedad, sino tambien la *tos nerviosa*, la *insomnia*, la *tisis laringea*, la *ronquera*, la *estincion de voz* y las *nevralgias faciales.* Apoyados en estos esperimentos científicos, ofrecemos al público nuestros cigarrillos hechos con el extracto del *cáñamo índico* que nuestra casa importa directamente de Bombay.

**NO MAS**

**ENFERMEDADES**

**DE LA PIEL**

**PILDORAS del Doctor**

**CAZENAVE**

Estas Pildoras curan los empeines, comezon, liquenes, eczema, asi como todas las enfermedades de este genero. El nombre del Sr CAZENAVE, médico en gefe del Hospital de San Luis de Paris, especialmente consagrado al tratamiento de las enfermedades cutaneas, garantiza su eficacia.

**JARABE Y PASTA**

DE

**SAVIA DE PINO MARITIMO**

**DE LAGASSE**

FARMACEUTICO DE BURDEOS

Los principios balsámicos y resinosos del Pino marítimo que crece en las landas de Burdeos se hallan contenidos en este jarabe, cuya eficacia para las *enfermedades de pecho, la tos, el reuma, los catarros, la bronquitis, el asma, la gripe* y *la tos ferina* es ya popular, no solo en Francia, sino en toda Europa. Tambien se emplea con gran éxito en las enfermedades de las vias urinarias, siendo preferible y muy superior en sus efectos al agua de alquitran y á la esencia de terebentina que antes recomendaban los médicos.

ELIXIR

**DIGESTIVO**

DE

**PEPSINA**

**de GRIMAULT Y Ca,**

**Farmaceuticos en Paris**

DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLÉON

Bajo la forma de un licor agradable, que los niños y aun las personas mayores toman con placer, este elixir contiene la pepsina, principal elemento de la digestion, asociada á uno de los mejores y mas generosos vinos de Francia. Asi es que los principales médicos le recomiendan contra las *gastritis*, las *gastralgias*, los *dolores de estómago*, los *eructos gaseosos*, los *vómitos* despues de la comida, la *inflamacion del estómago y de los intestinos* y *los vómitos* de las señoras durante la preñez. Este elixir es muy conveniente para las personas que viven en países cálidos. Con su empleo desaparecen las *jaquecas* y los *dolores de cabeza* que provienen de malas digestiones; — los ancianos, cuya fuerza digestiva han debilitado los años y los escesos, encuentran en este medicamento reparador y tónico por escelencia un poderoso auxiliar.

**INYECCION VEGETAL**

DE

**MATICO**

**DE GRIMAULT Y Cs,**

**FARMACEUTICOS EN PARIS**

El éxito de la inyeccion preparada con las hojas del Mático del Perú ha sido tan rápido, que su uso es hoy general en todos los paises del mundo para curar en muy pocos dias las blenorreas y flujos de todo género. Basta decir que es el único producto de su especie que ha obtenido el favor de entrar en Rusia autorizado por el Consejo médico de San Petersburgo.

**GRAN ESTABLECIMIENTO**

**160** DE **160**

**Fotografia y Pintura**

DE

**CHRISTIANO JUNIOR**

Retratos en fotografia tamaño natural.
Tarjetas de varios tamaños, calidades y precios.
Copias de cualquier retrato, y para cualquier tamaño.
Especialidad de tarjetas *imitacion porcelana* y fotografias pintadas al óleo, inmejorables como semejanza, perfeccion y duracion, que garantimos:

**160--CALLE FLORIDA--160**

ENTRE CUYO Y CORRIENTE

JUNTO AL LINDO ALMACEN DE PIANOS

**COPIAS**

**De cualquier retrato por pequeño que sea, aumentadas hasta el tamaño natural, tanto en fotografia simple, como coloridas al óleo, ó lo mismo sobre lienzo sin auxilio de la fotografia, se hacen en el**

Grande establecimiento de fotografia y pintura de

**CHRISTIANO JUNIOR**

160—Calle Florida—160

**Entre Cuyo y Corrientes**

**COPIAS**

**FERRO-CARRIL DEL OESTE**

**Des de el 1° D setiembre hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:**

**Salidas**

| ESTACIONES. | 1° tren | 2° tren | 3° tren | 4° tren | 5° tren | 6° tren | 7° tren | 8° tren |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque | 7 | 9 | 11 | 2 | 4 | 5 | 6 | .. |
| 11 de Setiembre | 7 10 | 9 10 | 11 10 | 2 10 | 4 10 | 5 10 | 6 10 | 8 15 |
| Almagro | 7 15 | 9 15 | 11 15 | 2 15 | 4 15 | 5 15 | 6 15 | 8 20 |
| Caballito | 7 20 | 9 20 | 11 20 | 2 20 | 4 20 | 5 20 | 6 20 | 8 25 |
| Flores | 7 25 | 9 25 | 11 25 | 2 25 | 4 25 | 5 25 | 6 25 | 8 30 |
| Floresta | 7 30 X | 9 30 X | 11 30 X | 2 30 X | 4 30 | 5 30 | 6 30 X | .. |
| San Martin | 7 45 | 9 45 | 11 45 | 2 45 | 4 45 | 5 45 | 6 45 | .. |
| Moron | 8 | 10 | 12 | 3 | 5 | 6 X | 7 X | .. |
| Merlo | 8 20 | 10 20 | .. | 3 20 | 5 20 | 6 20 | 7 20 | .. |
| Moreno | 8 30 | 10 30 X | .. | 3 30 | .. | 6 30 X | .. | .. |
| Rodriguez | 9 | .. | .. | 4 | .. | .. | .. | .. |
| Lujan | 9 30 X | .. | .. | 4 30 | .. | .. | .. | .. |
| Olivera | 10 | .. | .. | 5 X | .. | .. | .. | .. |
| Mercedes llegada | 10 30 | .. | .. | 5 30 | .. | .. | .. | .. |
| Mercedes salida | 10 45 | .. | .. | 5 45 | .. | .. | .. | .. |
| Freire | 11 45 | .. | .. | 6 45 | .. | .. | .. | .. |
| Gorostiaga | 12 15 | .. | .. | 7 15 | .. | .. | .. | .. |
| Chivilcoy | 12 45 | .. | .. | 7 45 | .. | .. | .. | .. |

**Regresos**

| ESTACIONES: | 1° tren | 2° tren | 3° tren | 4° tren | 5° tren | 6° tren | 7° tren | 8° |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Chivilcoy | .. | .. | 6 15 | .. | .. | .. | 2 15 | .. |
| Gorostiaga | .. | .. | 6 45 | .. | .. | .. | 2 45 | .. |
| Freire | .. | .. | 7 15 | .. | .. | .. | 3 15 | .. |
| Mercedes llegada | .. | .. | 8 15 | .. | .. | .. | 4 15 | .. |
| Mercedes salida | .. | .. | 8 30 | .. | .. | .. | 4 30 | .. |
| Olivera | .. | .. | 9 | .. | .. | .. | 5 X | .. |
| Lujan | .. | .. | 9 30 X | .. | .. | .. | 5 30 | .. |
| Gral. Rodriguez | .. | .. | 10 | .. | .. | .. | 6 | .. |
| Moreno | 6 30 | .. | 10 30 X | .. | 1 30 | .. | 6 30 X | .. |
| Merlo | 6 40 | 8 40 | 10 40 | .. | 1 40 | 5 40 | 6 40 | .. |
| Moron | 7 | 9 | 11 | 12 30 | 2 | 6 X | 7 X | .. |
| San Marti | 7 15 | 9 15 | 11 15 | 12 45 | 2 15 | 6 15 | 7 15 | .. |
| Floresta | 7 30 X | 9 30 X | 11 30 X | 1 5 | 2 30 X | 6 30 X | 7 30 | .. |
| Flores | 7 35 | 9 35 | 11 35 | 1 10 | 2 35 | 6 35 | 7 40 | .. |
| Caballito | 7 40 | 9 40 | 11 40 | 1 15 | 2 40 | 6 40 | 7 50 | 8 3 |
| Almagro | 7 45 | 9 45 | 11 45 | 1 20 | 2 45 | 6 45 | 7 55 | 8 40 |
| 11 de Setiembre | 7 50 | 9 50 | 11 50 | 1 30 | 2 50 | 6 50 | 8 | 8 40 |
| Parque | 8 | 10 | 12 | 1 | 3 | 7 | 8 15 | 8 50 |

**Ramal á Lobos.**

**Salidas**

| ESTACIONES: | 1er. tren. | 2° tren |
|---|---|---|
| Parque | 7 | 2 |
| Merlo (llegada) | 8 20 | 3 20 |
| Merlo (salida) | 8 45 | 3 45 |
| Marcos Paz | 9 30 X | 4 25 |
| General Las Heras | 10 5 | 5 X |
| Zapiola | 10 45 | 5 40 |
| Lobos | 11 20 | 6 10 |

**Regresos**

| ESTACIONES | 1er. tren | 2° tren |
|---|---|---|
| Lobos | 7 40 | 3 45 |
| Zapiola | 8 20 | 4 25 |
| General Las Heras | 8 55 | 5 |
| Paz | 9 30 X | 5 40X |
| Merlo (llegada) | 10 15 | 6 15 |
| Merlo (salida) | 10 40 | 6 40 |
| Parque | 12 | 8 15 |

LA ADMINISTRACIO

**CASA INTRODUCTORA**

**ARMERIA DE JUAN LOPEZ**

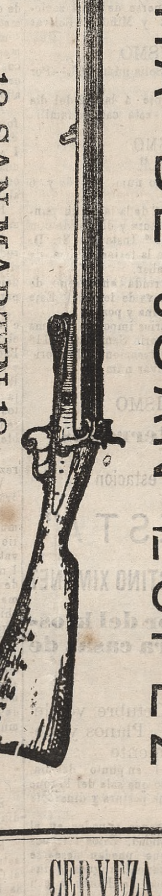

**18 SAN MARTIN 18**

**BUENOS AIRES**

Surtido general de revólvers de los mejores y últimos sistemas conocidos hasta hoy, escopetas Lefaucheux de uno y dos tiros, rifles de todas clases, cartuchos para todas clases de armas francesas, inglesas y norte-americanas tales como Spencer, Remington, Henry Martiny, Snider, Chassepot, fusil de aguja, Smith [carabina], Merril, Smith & Wesson, Cotts, Franters, Adams, Galand, Flobert de 6 y 9 milímetros á municion y bala, todos los cartuchos de la acreditada fábrica de Eley Brothers London, pistolas Lefaucheux, dichas Monte-Cristo, revólvers cachorros de 5 milímetros para bolsillo de chaleco, espadas, tiros y dragonas para oficialidad, revólvers Lefaucheux 12 mm. á 2,200 pesos la docena.

ELECTRO-PLATA—Un elegante y variado surtido de juegos para té y café, aceiteras, candelabros, fruteros y cubiertos.

CUCHILLERIA RODGER—El surtido mas lindo y variado que se ha conocido tanto en corta-plumas, como en puñales cuchillos de monte. Utiles de cirujia del mismo fabricante. Artículos de caza y bastones.

**VENTA POR MAYOR Y MENOR—ARMERIA SAN MARTIN 18**

**VINOS JEREZ Y OPORTO**

DE

**SANDEMAN**

Los abajo firmados tienen el honor de participar á los almaceneros y al público en general que han sido nombrados únicos agentes en el Rio de la Plata por la muy respetable casa de Jorge G Sandeman hijos y Ca. de Lóndres para la venta de sus muy conocidos vinos Oporto y Jerez.

Por buques llegados recien hemos recibido un surtido de dichos vinos en cuarterolas y octavas, los que podemos ofrecer con la mayor confianza, por ser estos vinos escogidos por la casa ó los agentes de Sandeman y por ser esta casa la primera en su ramo.

**Jorge Brownell y Ca.**
UNICOS AGENTES
**CALLE MAIPU Núm. 11**
a24 p30

**CERVEZA LEGÍTIMA**

DE

**Tennent**

Avisamos á los consumidores que acabamos de recibir nuevas partidas de esta conocida cerveza, en exelente condicion.

Escusamos ponderar esta bebida por ser ya tan favorablemente conocida por su rico paladar y uniformidad en su buena calidad, razones por cual ha alcanzado el consumo mas grande en estos paises.

Se halla en venta en los principales almacenes de la ciudad y campaña.

**Jorge Brownell y Ca.**
UNICOS AGENTES
**CALLE MAIPU Núm. 11**
a25 p30

**¡ATENCION!**

**¡¡Hilo para atar lana!!**

**QUEDAN 100 MIL LIBRAS**

¡TIGERAS DE ESQUILAR!

**12,000 DOCENAS**

**FERRETERIA VIZCAINA POTOSI 163 1[2**
s26 p8

**TERRENO EN 10 MIL PESOS**

**En la importante villa**

**DE SAN CARLOS**

Junto de los mas inmediatos á Almagro. En la calle de Moreno á poco mas de dos cuadras de donde va á construirse el templo y escuelas de ambos sexos. A media cuadra del billar que enfrenta á los altos del señor Palma.

Nueve y media varas de frente por 46 de fondo, con frente al norte. Ocúrrase ahi mismo, á la casa blanqueada del señor Mathon en el centro de dicha localidad, por la mañana hasta as 9 y á la tarde de las 6 para adelante.

**Barracas al Norte.**

SOCIEDAD ANONIMA FOMENTO

CAPITAL: PESOS FUERTES **350,000** EN ACCIONES DE PESOS FUERTES **200** CADA UNA

DIRECTORIO

Dr. D. Rufino de Elizalde
« José Cándido Gomes
« Jorge Temperley
« Leon Isaac
« Constant Santa Maria

Esta sociedad tiene por objeto la egecucion del contrato celebrado con la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, en virtud de la autorizacion conferida por la Legislatura de la Provincia, para el adoquinamiento, empedrado y compostura de las siguientes calles en Barracas al Norte—Calle Larga, calle Defensa, calle Sola, calle Alzaga, calle Sal-si-puedes y la calle de la Ribera entre Sola y la calle Larga

La Sociedad tiene el derecho de cobrar el pago que le fué designado por la ley de 29 de Octubre de 1870. Para notas del peage ya tomado, copias del contrato y de los estatutos y otros pormenores ocúrrase al núm. 14 calle Maipú y 76 San Martin, donde tambien podrán suscribirse los que deseen tomar parte en esta lucrativa é importante empresa.

a26 p30

**AVISO**

**DE LA MUNICIPALIDAD**

Sin dejarse de continuar en la presente semana el barrido de las calles, como estaba mandado, se hará desde el dos del entrante Octubre todos los dias del modo siguiente:

—Lúnes, Miércoles y Viérnes, las calles que van de "Norte" á "Sud"—Mártes, Juéves y Sábado, las que van de "Este" á "Oeste."

Los inspectores del ramo cuidarán de que se alce el lodo y polvo, segun la órden circular que se les pasa.

Mientras se arregla este servicio, ya sea aceptando alguno de los proyectos presentados por empresarios á la Municipalidad ó ya completando esta los elementos que le faltan, se ruega á los vecinos coloquen en cajones la tierra del barrido, para facilitar el servicio de suyo escaso todavia.

MARIANO OBARRIOS.
27 p30 Pró-Secretario.

# Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr D Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Salinas, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de su señoria y oficina de don Manuel Salas, Perú 56, donde estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho — Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.

s27 p30 M. Perez Gomar.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate en los dias 2, 3 y cuatro del entrante Octubre de los muebles y bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Deciderio Preciado y cuya renta se efectuará por el Juez de Paz del partido de la Magdalena advirtiéndose que no se admitiran ofertas que no excedan á las dos terceras partes de su tasacion—Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del actuario á efecto de imponerse de los inventarios y tasaciones. Belvis.

Rivadavia 101. s6 p25.

Juzgado de Paz de Dolores.

Por disposicion de este juzgado se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este pueblo por fallecimiento de don Manuel Paz, natural de la Provincia de Santiago, y de edad de sesenta y tres años, ya sean como herederos ó acreedores, bajo la inteligencia que de no presentarse en dicho plazo, se procederá á la venta en remate público de una finca y terreno en este pueblo, con titulos en forma y les parará el perjuicio que haya lugar por derecho, y por liquidacion que se hará de esta testamentaria intestada.—Dolores, Setiembre 20 de 1871

s26 p30 Lino D. Lagos.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Quilindro para que comparezcan ante este juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, á hacer valer sus derechos dentro del término de treinta dias; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871.

s27 p30 Nemecio Zanoletti.

Juzgado de Paz de las Conchas.

Habiéndose presentado don Santiago Poanero solicitando poblar una isla valdia situada sobre la márjen izquierda del Caraguatá Grande, lindando por un costado con don José Qualia y por el otro con don José Osasio. El Juzgado en cumplimento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar poseson lo haga en el término de cuarenta—Setiembre 20 de 87 s22 p15 Manuel Brid.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias 20, 21 y 23 del entrante mes de octubre bajo las galerias de Cabildo de ena casa situada en esta ciudad calle del Parque núm. 288, edificada en terreno de ocho metros 660 milimetros de frente al norte, por 30 metros 310 milimetros de fondo al and, compuesto su edificio de siete piezas bajas y dos altas, cocina, algibe, etc., tasada en todos sus ramos en la cantidad de doscientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesos diez centavos m/c., advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, y los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de don Tulio Mendez—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.

s26 p26 Manuel Granados

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Basilio Beduaet, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado á cargo de su señoria y oficina de don Mariano Cabral, á cargo de don Laureano Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871

s26 p30 Leandro Garcia.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Alfonso George y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio don Francisco Gimenes los titulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario don Juan L. Camaña en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1871

s26 p6 Joaquin Lijó

Por disposicion del señor Juez Comisario del concurso de D. Emilio Turini, se cita, llama y emplaza á los acreedores cuyos créditos han sido verificados y al fallido ósu apoderado que comparezcan el 27 del corriente á las 2 de la tarde á juicio verbal á fin de tomarse en cousideracion un crédito del Banco de la provincia que se ha presentado haciendo objecion al stado de graduacion de créditos; previniéndose que de no comparecer se dejará sinun efecto y se proveerá lo que corresponda.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1871.

Eugenio Blanco.
s26 p8 Oficina Perú 117 1[2.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Telmo Castagnola ya sean como herederos ó ya como acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por la oficina de D. Francisco Maria Ramiro, San Martin 114 (altos) á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.

s23 p30 Dario Beccar.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Marcelina Almiron de Butierrez, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, por intermedio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1871.

Natalio A. Ponce.
s27 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de don Luciano Ferrari que dentro de 15 dias, presenten al Sindico D. Aquiles Maveroff los justificativos de sus créditos; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa; asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Antonio Terrero, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871.

s29 p3 Angel Julio Blanco,

Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con dorecho como herederos á los bienes de Doña Narcisa Orteguera, para que comparezcan ante este juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Buenos Aires Agosto 25 de 1871.

s2 p30 Nemesio Zanoletti.

Municipalidad de San José de Flores.

San José de Flores Agosto 30 de 1871.

Por el presente edicto se hace saber á todos los que se consideren herederos de D. Rufino Astudillo que Dn. Santiago Sccotto se ha presentado ante esta municipalidad, solicitan o á su nombre y el de los herederos del espresado Astudillo una area de terreno, situado en el Bañado Cuartel 2.° de este Partido; en compra ó arrendamiento y á efecto de que puedan hacer valer sus derechos, los que se crean tambien herederos y perjudicados en esta solicitud se les señala el plazo de 30 dias de la fecha dentro del cual deberán presentarse por si ó por opoderado á la secretaria de esta municipalidad.

Francisco N. Plow.
s10 p18. Secretario.

Por resolucion de su señoria el Sr. Juez de 1ª instancia en lo criminal de este distrito Dr. D. Miguel M. Ruiz, se cita, llama y emplaza por este primer edicto á los ausentes don Ricardo Lopez Jordan, Nicomedes Coronel, Simon Luengo, Robustiano Vera, N Alvarez, Facundo Teco, Ambrosio Lima, Pedro Aramburú y Juan Piran, para que en el término de 9 dias contados desde la fecha, se presenten ante su tribunal á estar á las resultas del juicio que se sigue contra ellos por muerte dada á don Justo J de Urquiza en la noche del 11 de Abril de 1870; bajo las penas de derecho.

Uruguay, Setiembre 7 de 1871.

Eliseo Montero.
s15 p20 Escribano público y del Crimen.

Los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Benita Rossi, deberán comparecer por el Juzgado de primera instancia en lo civil á cargo del señor don Jorge Echeverria, y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.

s16 p30 Manuel J. Sanabria.

Los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por los cónyuges don Pedro Figueras y doña Alberta Galli, deberán comparecer dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente por el juzgado de primera instancia en lo civil á cargo del señor Dr. D. Jorge Echeverría y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102 á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.

s17 p30 Manuel J Sanabria.

De órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Cármen Falklan de Gallo, á fin de que dentro de dicho término comparezcan por su juzgado y oficina do don Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bsjo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.

s17 p30 Manuel J. Sanabria

De órden del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Agustin Taquino, á fin de que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.

s17 p30 Manuel J. Sanabria.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. M. Garcia Fernandez se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimisnto de Don Camilo Carneiro; ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Tulio TMendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1871.

José Martinez.

s17 p30.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Estevan Sayos, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina de don Tulio Mendes á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 19 Setiembre 1871.

s22 p30 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Fernando Bernal, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Rivavia 91, á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.

Ignacio Piñeiro.

s17 p30.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á don N Gibson para que comparezca dentro de seis, por si ó apoderado por la oficina del que suscribe á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos se le ha conferido en los autos que contra él ha promovido el sindico del concurso de los Sres. Bruce y Feely por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871.

s29 p3 Eugenio Blanco

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad local ciudadano don Pedro Roca, y en virtud de lo resuelto por esta corporacion se ha de vender en público remate por el martillero don Juan M. Perez, el dia 28 del entrante Octubre á las dos de la tarde en el salon municipal y con arreglo á la ley de éjidos, dos fracciones de terrenos de chacra de propiedad del municipio solicitados en compra por el lindero don Juan Aramberry, compuesta una de cinco cuadras cuadradas y ochenta y ocho centésimos de otra, y la otra de tres cuadras cuadradas y setenta y dos centésimos, las que están tasadas á razon de mil pesos por cuadra no admitiéndose oferta alguna inferior á la tasacion. Los que deseen mas pormenores pueden ocurrir á la escribanía del partido á cargo del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto el respectivo espediente.

Chacamus, Setiembre 27 de 1871.

José A. Castillo.
s27 p30 Escribano Público.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber á don Miguel Garcia la providencia siguiente recaida en el espediente seguido por él contra don Jaime Mayol sobre cobro de pesos y dice asi —Buenos Aires Enero 21 de 1871 —Hágase saber á don Miguel Garcia la renuncia que hace del poder D. Luis Briones debiendo seguir por este hasta que tome el poderdante la intervencion que corresponde en estos autos. Repóngase esta foja— Echeverria—como asi mismo se cita y emplaza á dicho Garcia para que en el término de seis dias comparezca á tomar la intervencion que le corresponde bajo apercibimiento de aceptarse la renuncia del poder conferido por él.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1871.

s26 p30 E. Nuñez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo criminal Dr. D Joaquin J. Cueto, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Leiva, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que se presenten ante su señoria y oficina de don José Boado, donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1870.

a30 p30 Manuel Naveira.

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr D, Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Brigadier general D. Wenceslao Paunero, ya sea como herederos ó acredores, en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas (Perú 56) donde estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo q' haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 25 de 187 .

s2 p30 M. Perez Gomez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Gregoria Balbidares ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en el término de treina dias á contar desde la fecha, se presenten al juzgado de su señoria por conducto de la oficina de Ruiz y Mota á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Agosto 29 de 1871.

Oficina Victoria 108.

a30 p30 Manuel Lacasa.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias á los herederos ab-intestato de don Enrique H. Marendaz, á fin de que concurran á tomar la intervencion que les corresponde en el espediente seguido sobre la protocolizacion del testamento ológrafo del mismo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1871.

a30 p30 José Martinez.

Por disposicion del Señor juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echevarria, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, como herederos á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Barbara Salas para que comparezcan ante este Jusgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871.

s14 p30 Nemecio Zanoletti.

Por mandato del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á los herederos abintestato de L Agustin Gambar, para que en el presente término de 30 dias cantados desde la fecha se presenten al juzgado de S S. y oficina de D. Manuel Sala, Perú 56 á donde estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Setiembre 2 de 1871.

s14 p20 Manuel Perez Gomar.
Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Rafael P. Areco, se cita, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Juan Onetto y Da. Maria Ratta ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina de don Manuel Salas Perú 56, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1871.

s1° p30 M. Perez Gomar.

Juzgado de paz de la parroquia del Socorro.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Leon Fourcade para que se presente en este juzgado en el perentorio termino de seis dias á abonar los mil pesos m|c. que adeuda á D. Luis Golla, previniéndose q' si no comparece se procederá á la venta del carro embargado, que se encuentra en el corralon de don Juan Flores—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1871.

s24 p6 Anatolio Viejobueno

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eduardo Gutierrez y doña Eusebia Villalba, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Teodoro Luis Pardo Recoba nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1871.

s17 p30 Manuel J. Sanabria.

Se cita, llama y emplaza á don Lino D. Lagos, para que dentro del término de diez dias contados desde la fecha, comparezca ante el señor Juez de lo civil doctor don Honorio Martel, por intermedio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm. 116, á tomar la intervencion que le corresponde en la demanda que le ha interpuesto doña Juana F. Pomares sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.

Natalio A. Ponce.
s21 p10 Escribano Público.

Juzgado de Paz y Comisaria de San José de Flores.

Por el presente edicto se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Antonio Heougas, sea en calidad de herederos ó acreedores, comparezcan en este juzgado dentro de treinta dias desde la fecha á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Flores, Agosto 28 de 1871.

Angel Julio Blanco.
s20 p15 Juez de Paz.

Juzgado de Paz de Ayacucho.

Por el presente se cita, llama y emplaza á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Benjamin Morales, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan en este juzgado por si ó apoderado en forma, en el término de treinta dias á contar desde la fecha á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Elias Baneti,
s24 p30 Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber por medio del presente á D. José Fuster, el auto recaido á fojas primera de los autos que contra él sigue el Sindico del concurso de don Ambrosio del Molino y Ca. cuyo tenor es como sigue—Agosto 23 de 1871—Traslado de la demanda y autos—Isla—Lo que se le comunica en virtud de lo ordenado—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871.

s29 p3 Terry.

De órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y llama á don Telésforo Castañer, para que en el término de seis dias contados desde hoy, se presente por su juzgado y oficina de don José Victoriano Cabral, donde me hallo adscripto, á estar á derecho en la testamentaria de doña Maria del Cármen Soborsano—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1871.

Leandro M. Gonzales.
s29 p6 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza á don José Martinez por el término de tres dias para que dentro del de seis comparezca por ante su señoria y oficina de don Angel Julio Blanco á la que se halla adscripto el que suscribe á efecto de contestar un traslado que se le ha conferido en la demanda que le ha promovido don Luis Condollini por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871.

29 p3 Joaquin Lijó.